



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**INFORME FINAL AUDITORÍA DE REGULARIDAD**  
EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. - TGI -ESP  
PAD 2020  
CÓDIGO AUDITORÍA N°: 226

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

*María Anayme Barón Durán*  
Contralora de Bogotá D.C. (E)

*Diana Salcedo Jiménez*  
Contralora Auxiliar (E)

*Cesar Dinel Camacho Urrutia*  
Director Técnico Sector Servicios Públicos

*Jairo Tovar Garcés*  
Subdirector de Fiscalización Energía

*Constanza Faridy Teuta Gómez*  
Asesora

*Yolima Corredor Romero*  
Asesora

Equipo de Auditoría:

| Nombre                         | Cargo                                |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Sebastián José Bitar Arango    | Gerente 039-01                       |
| Diana Rocio Olivares Guzmán    | Profesional Universitaria 219-03 (E) |
| Luis Eduardo Cañas Rodríguez   | Profesional Universitario 219-03     |
| William Ivan Molina Ovalle     | Profesional Universitario 219-03     |
| Arnulfo Velásquez              | Profesional Universitario 219-03     |
| Clara Stella Vega Venegas      | Profesional Especializada 222-05 (E) |
| Alfonso Alexander López Ostos  | Profesional Especializado 222-07     |
| Sandra Rocio Medina Lozada     | Profesional Especializado 222-07     |
| Carlos Eduardo Borrás Buitrago | Contratista                          |

PERIODO AUDITADO: 2019

Bogotá D.C., Agosto de 2020



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### TABLA DE CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. DICTAMEN INTEGRAL .....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....</b>  | <b>13</b> |
| <b>3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>  | <b>15</b> |
| 3.1 CONTROL DE GESTIÓN.....  | 15        |
| 3.1.1 Factor Control Fiscal Interno .....  | 15        |
| 3.1.1.1 Hallazgo Administrativo por inversión forzosa del 1% no realizada oportunamente conllevando al acogimiento contemplado en el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019. ....   | 16        |
| 3.1.1.2 Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información relativa a la inversión del 1% de que trata el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019. ....   | 18        |
| 3.1.1.3 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$194.868.629,00, por el no mantenimiento oportuno de las tuberías del Gasoducto Cusiana Apiay PK 133 + 130 ocasionando fuga con daño ambiental que requirió atención mediante contrato No. 751141.....  | 22        |
| 3.1.1.4 Hallazgo Administrativo por inconsistencia en la información reportada a la auditoría sobre la contingencia presentada el 31 de enero de 2019 Gasoducto Cusiana Apiay PK 133 + 130. ....   | 26        |
| 3.1.1.5 Hallazgo administrativo por información inconsistente en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF contrato No. 751226.....  | 28        |
| <b>3.1.2 Factor Plan de Mejoramiento .....</b>   | <b>29</b> |
| <b>3.1.3 Factor Gestión Contractual .....</b>  | <b>32</b> |
| 3.1.3.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la expedición y aprobación de pólizas. ....  | 35        |
| 3.1.3.2 Observacion desvirtuada.....   | 38        |
| 3.2 CONTROL DE RESULTADOS.....   | 40        |
| 3.2.1 Factor Plan Estratégico .....  | 44        |
| 3.2.2. Gestión Proyectos de Expansión 2019.....  | 51        |
| 3.2.2.1 Observacion desvirtuada.....   | 57        |
| 3.2.2.2 Hallazgo administrativo por el no cumplimiento de los requerimientos de información con los atributos de oportunidad, veracidad, objetividad y verificabilidad. En razón a que la información presentada no fue completa, compatible, actualizada y confiable para el desarrollo de la auditoría al PEC..... | 58        |



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

|  |           |
|--|-----------|
| 3.2.2.3 Observacion desvirtuada.....   | 65        |
| 3.2.2.4 Observacion desvirtuada.....   | 66        |
| 3.2.2.5 Observacion desvirtuada.....   | 68        |
| 3.2.2.6 Hallazgo administrativo por incumplimiento de la cláusula séptima, del contrato 6500002912. ....   | 69        |
| 3.2.2.7 Observacion desvirtuada.....   | 70        |
| 3.2.2.8 Hallazgo administrativo en virtud de la no actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI .....                                     | 72        |
| <b>3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible .....</b>  | <b>73</b> |
| 3.2.3.1 Inversión Social de los ODS .....  | 74        |
| 3.2.3.2 Ejecución Metas Físicas- ODS.....  | 75        |
| 3.2.3.2.1 Hallazgo Administrativo, falencias en el seguimiento, control y evaluación en reportes de inversión social, determinaron diferencias por \$246.326.317. .... | 77        |
| 3.2.3.3 Responsabilidad Social Empresarial. ....   | 79        |
| <b>3.3 CONTROL FINANCIERO .....</b>  | <b>81</b> |
| 3.3.1 Factor Estados Financieros.....  | 81        |
| 3.3.1.1 Observacion desvirtuada.....   | 96        |
| 3.3.1.2 Hallazgo administrativo en cuenta 1470909900 “Ajuste USD provisión cartera Libro OL-otros deudores - diferencia cambio” por \$2.226.665.685. ....              | 98        |
| 3.3.1.3 Hallazgo administrativo en reclasificación de cuentas 1470902200 “otras cuentas por cobrar vinculado económicos” por \$73.855.175.194 .....                    | 100       |
| 3.3.1.4 Hallazgo administrativo por diferencia en los libros mayor y partidas individuales de las cuentas de terrenos urbanos y rurales.....                           | 106       |
| 3.3.1.5 Hallazgo administrativo en ajuste en conversión en terrenos.....   | 107       |
| 3.3.1.6 Hallazgo administrativo en la Cuenta de Construcciones en Curso por \$252.177.778.222 en la vigencia 2019.....   | 109       |
| 3.3.1.7 Hallazgo administrativo por diferencia de utilidades reflejadas en el SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) y el Estado de Resultados 2019 - 2018.....            | 120       |
| 3.3.1.8 Hallazgo administrativo por diferencia en \$965.685.770 en la cuenta diferencia en cambio. ....  | 122       |
| 3.3.1.9 Hallazgo administrativo por diferencias en el Balance de presentación de Situación Financiera y el Balance SAP ERP 6.0.....                                    | 123       |
| 3.3.2 Factor Control Interno Contable .....  | 124       |



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

|   |     |
|---|-----|
| 3.3.3 Factor Gestión Financiera .....   | 126 |
| 3.3.3.1 Deuda Financiera .....  | 126 |
| 3.3.3.1.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento del principio de transparencia relacionado con irregularidades en la información reportada de deuda financiera en la cuenta “Cuentas por pagar a partes relacionadas” de la nota contable No 31, de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019..... | 128 |
| 3.3.3.1.2 Hallazgo administrativo por ineffectividad en las acciones formuladas en el plan de mejoramiento auditoría No. 173 vigencias 2017- 2018 PAD 2019. ....  | 130 |
| 3.3.3.2 Inversiones Financieras.....  | 133 |
| 3.3.4 Factor Presupuesto .....  | 136 |
| 4. CUADRO CONSOLIDADO HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....   | 139 |



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### **1. DICTAMEN INTEGRAL**

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 403 de 2020 y demás normas de control fiscal, practicó Auditoría de Regularidad a la **Empresa Transportadora de Gas Internacional S.A. – TGI.S.A.ESP**, evaluando los principios de eficiencia y economía, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos del plan estratégico; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen de la situación financiera y el estado de resultados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y los procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración de **TGI S.A.ESP**, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C..Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y normas prescritas por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, por la normatividad expedida por otras entidades competentes.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá D.C., consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de Auditoría, (serán corregidos) por la administración de **TGI S.A. ESP**, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de una planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

De conformidad con las directrices de aislamiento preventivo obligatorio emitidas por el Gobierno Nacional, frente a los efectos de la pandemia denominada Coronavirus (COVID-19), la Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento del Decreto Legislativo 491 de 2020, determinó el trabajo en casa y la remisión de información por canales electrónicos, lo que limitó en tiempo y acceso a la información original.

El pasado 17 de marzo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 417 de 2020, a través del cual se *“Declara el estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19”*. Así mismo, el Gobierno Nacional mediante la expedición de otros decretos ha venido prorrogando el aislamiento preventivo, con cumplimiento estricto por parte de la Contraloría de Bogotá D.C..

Corolario lo anterior, con la expedición del Decreto 878 del 25 de junio de 2020, se estableció: *“Prorrogar la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, hasta el 15 de julio de 2020, y en tal medida extiende las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020. (...)”*.

Por último, el Gobierno Nacional expidió recientemente el Decreto 1076 del 28 de julio de 2020, a través del cual ordena la ampliación del aislamiento preventivo obligatorio en todo el país hasta el 31 de agosto y se imparten otras instrucciones.

Según lo expuesto, la auditoría No. 226 PAD 2020, adelantada a la empresa Transportadora de Gas Internacional -**TGI S.A ESP**, se realizó en su totalidad desde la virtualidad; razón por la cual, el equipo auditor no tuvo acceso a documentación original en ningún caso y no pudo adelantar visitas técnicas ni administrativas presenciales; por consiguiente, la Contraloría de Bogotá D.C., se reserva el derecho de revisar nuevamente cualquier tema evaluado y pronunciarse sobre el mismo.

### **1-. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Producto de la evaluación realizada por este Organismo de Control se determinaron los siguientes aspectos, de eficiencia y economía.

#### **1.1- Control de Gestión**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

En la evaluación se identificaron deficiencias, en cuanto a la falta de controles en la oportunidad de legalización de las pólizas en los procesos contractuales, procedimientos legales que se incumplen, información suministrada incompleta que demuestre la gestión, incumplimiento en acciones del plan de mejoramiento, entre otros aspectos, que se incorporan en cada uno de los hallazgos administrativos que inciden en el cumplimiento de los objetivos, se afecta el manejo de los recursos en términos de eficiencia y economía.

### **Evaluación Plan de Mejoramiento**

En el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, se encontraron reportadas (23) acciones en estado “abiertas”, de las cuales se procedió a la evaluación de (22), teniendo en cuenta la fecha de terminación definida para las mismas.

Realizado el análisis, se determinó el cumplimiento (Eficacia) de las veintidós (22) acciones. Sin embargo, (6) de ellas no alcanzaron la calificación requerida respecto a la efectividad, por lo que se establecen como “Cumplidas Inefectivas”, para lo cual se procede a formular en el presente informe, un nuevo hallazgo en cumplimiento a lo señalado en la Resolución Reglamentaria No.036 de 2019.

La calificación emitida de acuerdo con la Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal para el Plan de Mejoramiento, es del 88%.

### **Gestión Contractual**

Se seleccionó una muestra que incluyó contratos suscritos y ejecutados en la vigencia 2019 y otras, donde se establecen hallazgos administrativos, uno de ellos con efecto fiscal, que afectan el manejo de los recursos de la entidad.

En términos generales, la gestión de la entidad en la vigencia 2019, de conformidad con la metodología de calificación de la gestión fiscal, en términos de eficiencia fue de 90,8%, eficacia del 95,7% y economía del 98,5%.

### **1.2.- Control de Resultados**

Como resultado de la Auditoría de Regularidad adelantada a la empresa **TGI S.A ESP**, se procedió a la verificación tendiente a establecer en qué medida la empresa logró sus objetivos y cumplió los planes y proyectos adoptados en la vigencia 2019.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el resultado arrojado en virtud de la Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal respecto a las etapas; adopción, avance y resultado, se establece lo siguiente:

### **1. El Control de resultados para TGI S.A ESP, cumple con el principio de eficacia**

Cumple con el principio de eficacia en un 95.7%, según el cual, se pudo establecer entre otros aspectos, la implementación del Plan Estratégico, plan de compras y apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, así como la implementación de proyectos de gestión ambiental y el cumplimiento de responsabilidad social.

Otros factores evaluados entre los que se encuentran la ejecución física, ejecución de planes operativos y planes de acción, recibieron una calificación del 90% en virtud de algunas situaciones detectadas que se ven reflejadas en hallazgos de tipo administrativo, para lo cual la empresa debe establecer su respectivo plan de mejoramiento.

En cumplimiento de los compromisos y la política de sostenibilidad, la empresa adelantó operaciones propias del negocio y en actividades de beneficio social, mediante la suscripción de contratos, convenios y acuerdos con alcaldías de los municipios de Miraflores, Puente Nacional, Tebaida, Zarzal, La Victoria, Montenegro, Guajira, Buenaventura, Pauna, Samacá y Villavicencio, entre otros, por \$5.278.497.576. No obstante, se presentaron diferencias por \$246.326.317, entre la inversión social y los registros de pagos, originando incertidumbre en la información y evidenciando debilidades en la trazabilidad de seguimiento, control y evaluación de los ODS.

### **2. El control de resultados para TGI S.A. ESP, cumple con el principio de eficiencia**

Se cumple con el principio de eficiencia en un 95 %, según el cual se pudo observar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas. Sin embargo, se establecieron algunas situaciones respecto a la coherencia entre la ejecución contractual y lo programado y el cumplimiento de resultados, para lo cual se establecieron los respectivos hallazgos de tipo administrativo.

### **1.3.- Control Financiero**

En la evaluación de Gestión Financiera en **TGI S.A. ESP.**, se revisaron informes de deuda, presupuesto, inversiones en títulos valores e indicadores financieros, de acuerdo a soportes de transacciones y registros contables y de tesorería, se evidencia capacidad de pago en obligaciones adquiridas en el 2019, generación de recursos que permiten solventar las obligaciones operacionales y de hacer

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

inversiones financieras, se recaudaron los intereses generados a tasas moderadas equivalentes al mercado financiero, el presupuesto establece proyecciones de ingresos y costos con metas confiables, los indicadores demuestran eficiencia en la generación de recursos, liquidez y solvencia, así como una rentabilidad óptima después de cubrir costos y gastos, traducido en eficiencia económica.

### **1.4.- Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta**

La Representante Legal de la Empresa Transportadora de Gas Internacional TGI.S.A.ESP., rindió la cuenta anual consolidada para la vigencia fiscal del 2019, dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 del 28 de febrero de 2014, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

### **1.5.- Opinión sobre los estados financieros**

De la información contable analizada se determina:

La cuenta de “*Ajuste USD provisión cartera Libro OL-otros deudores - diferencia cambio*” registró un saldo de \$2.226.665.685, en el Balance de presentación del Estado de Situación Financiera que al confirmarse con los libros mayor y auxiliar de partidas individuales registra \$353.599.042, hecho que incide en el aseguramiento de la información en la vigencia 2019.

La relación de los terrenos urbanos y rurales de propiedad de la empresa remitidos, por \$21.186.496.770, frente al libro auxiliar de partidas individuales que registra \$13.907.788.860 con diferencia de \$7.278.707.910, cifra que no soporta la realidad de los hechos económicos a 31 de diciembre de 2019.

La relación de las construcciones en curso remitidas por la empresa, el Balance del sistema SAP ERP 6.0, y el libro mayor registran un saldo \$252.177.778.221, que no es soportado por el auxiliar de partidas individuales en que contabilizan (\$818.347.736.034), cifra que afecta la consistencia de las cifras.

Por la diferencia de -\$15.145.459.611 en la utilidad del ejercicio 2019, al comparar el sistema de información SAP ERP 6.0 por -\$428.155.954.444 con el Estado de Resultados de Presentación Comparativos 2019 -2018 TGI S.A. ESP por -\$413.010.494.833, situación que afecta la consistencia y la verificabilidad de la cuenta.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

El libro auxiliar de partidas individuales con un saldo de (\$282.943.749.935) cifra que no soporta el saldo de (\$413.010.494.834) de la cuenta mayor y Estado de Resultado Integral de la vigencia 2019, hecho que afecta la consistencia y verificabilidad de la cifra.

La diferencia de \$965.685.770 resultado de comparar la cuenta “*diferencia en cambio neta*” de -\$16.635.282.896 del Estado de Resultados Integral con la registrada en el SAP ERP 6.0, con -\$15.669.597.126, incidiendo en la confiabilidad y comparabilidad de la cifra.

La diferencia de \$176.588.682.572 originada en las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, al compararse con Balance de presentación de la situación financiera de la empresa y el Balance de sistema SAP ERP 6.0, este grupo de cuentas no refleja la información contable registrada en libros a 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la Transportadora de Gas Internacional **TGI S.A. ESP**, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o establecidos por la Contaduría General de la Nación.

### **1.6.- Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.**

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 contenido en el artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno, implementado en la Transportadora de Gas Internacional TGI S.A. ESP, en cumplimiento de sus objetivos y de los principios de eficiencia y eficacia, obtuvo una calificación del (90,8% y del 94% respectivamente), porcentajes que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos en la entidad, salvaguardan los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizando su protección y adecuado uso; así mismo, permite el logro de los objetivos institucionales, excepto por las observaciones formuladas en los hallazgos.

Desde la evaluación realizada al control fiscal interno, se identificaron debilidades, en cuanto a la calidad de la información suministrada al ente de control, lo cual dificultó el proceso de auditoría y se ve reflejado en hallazgos de tipo administrativo.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

De igual manera, se identificaron debilidades en el reporte de información a la Contraloría de Bogotá en el aplicativo SIVICOF, producto de lo cual se registra hallazgo de carácter administrativo.

Adicionalmente, se identificó una situación que afectó el normal desarrollo de las actividades de la empresa con la materialización de riesgos, lo cual derivó en un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal, formulado en el presente informe.

Respecto al tema ambiental, se evidenciaron debilidades frente al cumplimiento normativo, más específicamente en lo que atañe a la Ley 99 de 1993 en su artículo 43, lo cual conllevó al acogimiento que establece el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019.

En conclusión, pese a contar con un sistema de control interno, esta auditoría establece que TGI S.A ESP, presenta procesos y situaciones en donde requiere intervención para establecer mejoras que redunden en mayores beneficios y resultados para la empresa y para cada una de sus dependencias.

### **1.7.- Concepto sobre el fenecimiento.**

Los resultados descritos en los numerales anteriores y los hallazgos producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero, permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2019 realizada por TGI S.A. ESP; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C., concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2019, auditada se *FENECE*.

### **Presentación del plan de mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los 10 días hábiles siguientes

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

a la fecha de radicado este informe, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 036 de 2019, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en el Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal<sup>1</sup>”.*

Atentamente,

CESAR DINEL CAMACHO URRUTIA  
Director Técnico Sector Servicios Públicos

Revisó: Subdirector Técnico de Fiscalización Energía  
Gerente Auditoría.  
Elaboró: Equipo Auditor

---

<sup>1</sup> Artículo 17 ley 42 de 1993. Se mantiene en el evento de obtener el fenecimiento de la cuenta en caso contrario se debe retirar.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de la empresa Transportadora de Gas Internacional - **TGI S.A. -ESP**, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta, correspondiente a la vigencia auditada 2019.

**TGI S.A.ESP**, es una empresa de servicios públicos, constituida como una sociedad anónima por acciones, mediante escritura pública No. 67 expedida por la Notaria 11 del Círculo de Bucaramanga, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 142 de 1994 *"por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, su objeto principal es la planeación, organización, diseño, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de sistemas de transporte y procesamiento de hidrocarburos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil, con una infraestructura de transporte de cerca de 4.000 Km de gaseoductos con 183.649 HP de capacidad de comprensión en Colombia y 290 Km en Perú a través de Contugas en sociedad con el Grupo de Energía de Bogotá -GEB<sup>2</sup>.*

La evaluación en la Auditoría de Regularidad, incluye los siguientes componentes y factores:

**Cuadro No. 1**  
**Matriz de calificación de la gestión fiscal**

| COMPONENTE                  | FACTOR                                  | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL |                  |                 |
|-----------------------------|---|-------------|---------------------------------|------------------|-----------------|
|                             |   |             | EFICACIA                        | EFICIENCIA       | ECONOMIA        |
| CONTROL DE GESTIÓN (33%)    | CONTROL FISCAL INTERNO                  | 25%         |                                 | X                |                 |
|                             | PLAN DE MEJORAMIENTO                    | 15%         | X                               | X                |                 |
|                             | GESTIÓN CONTRACTUAL                     | 60%         | X                               |                  | X               |
|                             | <b>TOTAL, DE CONTROL DE GESTIÓN</b>     | 100%        | 95,7%                           | 90,8%            | 98,5%           |
| CONTROL DE RESULTADOS (33%) | PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS           | 100%        | X                               | X                |                 |
| CONTROL FINANCIERO (34%)    | ESTADOS FINANCIEROS                     | 50%         | X                               |                  |                 |
|                             | CONTROL INTERNO CONTABLE                | 10%         | X                               | X                |                 |
|                             | GESTIÓN FINANCIERA                      | 30%         | X                               |                  |                 |
|                             | GESTIÓN PRESUPUESTAL                    | 10%         | X                               |                  |                 |
|                             | <b>TOTAL, CONTROL FINANCIERO</b>        | 100%        |                                 |                  |                 |
| <b>100%</b>                 | <b>CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO</b> |             | <b>EFICAZ</b>                   | <b>EFICIENTE</b> | <b>ECONOMIA</b> |

Fuente: Metodología de Gestión Fiscal adoptada por la Contraloría de Bogotá

<sup>2</sup> Fuente: Información tomada de la página web de la Transportadora de Gas Internacional -TGI S.A. E.S.P.



---

***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

No obstante lo anterior, los resultados de la Auditoría de Regularidad pueden estar afectados por la situación coyuntural que atraviesa el país por la pandemia denominada COVID-19. Así mismo, se tendrán en cuenta los lineamientos emanados por el Gobierno Nacional, Distrital y la Contraloría de Bogotá D.C..



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### **3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 CONTROL DE GESTIÓN**

##### **3.1.1 Factor Control Fiscal Interno**

La evaluación del Control Fiscal Interno realizada a la empresa, en desarrollo de la Auditoría de Regularidad, se estableció mediante un concepto del Sistema de Control Interno que forma parte integrante de los sistemas contables y financieros, de planeación estratégica, proceso contractual y de información operacional de la entidad.

Desde la evaluación al Control Fiscal Interno, se identificaron debilidades, en cuanto a la calidad de la información suministrada al ente de control, lo cual dificultó el proceso de auditoría y se ve reflejado en hallazgos de tipo administrativo, para los cuales la empresa deberá establecer las acciones correspondientes tendientes a eliminar la causa que los originó.

De igual manera, se identificaron debilidades en el reporte de información a la Contraloría de Bogotá D.C. en el aplicativo SIVICOF, producto de lo cual se registra hallazgo de carácter administrativo.

Respecto al tema ambiental, se evidenciaron debilidades frente al cumplimiento normativo, más específicamente en lo que atañe a la Ley 99 de 1993 en su artículo 43, lo cual conllevó al acogimiento que establece el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019.

A continuación, se presentan los cinco (5) componentes de la metodología del sistema de control interno, así:

##### **Compensaciones ambientales**

Una vez reportada por parte de la empresa la información correspondiente a las compensaciones ambientales, mediante oficio No. S20200100001691 del 30 de marzo de 2020, se establece que en el año 2019, se elaboraron los documentos que dan alcance a requerimientos de compensación ambiental de **TGI S.A.ESP**, de acuerdo con lo establecido en las licencias ambientales a través de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Así mismo, dentro de los documentos reportados, se establece que el 25 de noviembre 2019, **TGI S.A.ESP**, solicitó a la ANLA el acogimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), para los proyectos Camilo - La Belleza (PK 221+000 a PK 255+000), y Cusiana – fase I. Vasconia - El Camilo (P.K 313+000 A P.K 255+000), dicha solicitud se encuentra en trámite de aprobación ante la Autoridad Ambiental, tal como lo informó la ANLA en el oficio con radicado 2020060194-2-000 del 20 de abril de 2020.

De igual manera, se establece en ambos proyectos la inversión en adquisición de terrenos e inmuebles como mecanismo de inversión forzosa del 1%: *“Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas”*.

*3.1.1.1 Hallazgo Administrativo por inversión forzosa del 1% no realizada oportunamente conllevando al acogimiento contemplado en el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019.*

**TGI S.A ESP**, no realizó oportunamente la inversión forzosa de no menos del 1% de que trata el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, para el Gasoducto Centro Oriente – GCO (Loop Camilo -La Belleza y Loop Vasconia- El Camilo), debiéndose acoger a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, que cita: *“Todos aquellos titulares de una licencia ambiental **que tengan inversiones pendientes** a la fecha de promulgación de la presente ley, relativas a la inversión forzosa de no menos del 1% de que trata el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental, de acuerdo con lo señalado en la siguiente tabla(...).”* **Negrilla fuera de texto.**

Así mismo, el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, establece el porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% de acuerdo con el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental, en virtud de lo cual TGI S.A ESP, presentó los proyectos ante el ANLA, incluyendo el incremento del 10% del valor base de liquidación de la inversión.

Lo anterior se confirma en oficio No. S20200100002205 de fecha 29 de mayo de 2020, en donde se manifestó lo siguiente:

*“(...) la base de liquidación de las inversiones relacionadas con la obligación de realizar la inversión de no menos del 1% se ajustó con base en la siguiente tabla (...). Teniendo en cuenta que los dos proyectos obtuvieron la licencia ambiental después del año 2007, el incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% fue del 10%”.*





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Ahora bien, en actas de fechas 13 y 21 de mayo de 2020, se indican por parte de la empresa las causas por las cuales no se cuenta con la aprobación previa del ANLA para los proyectos con los que la empresa se acoge al artículo 321 de la Ley 1955 de 2019.

*“(…) **El retraso se presenta porque la inversión se debe realizar en la misma cuenca en donde se realiza la captación y TGI quería contar con los predios para poder materializar la inversión del 1% previo a la presentación formal ante el ANLA.**”* Negrilla fuera de texto.

*“Cuando se tramitó ante la autoridad la actualización de la licencia para incluir los proyectos, se presentó el costo estimado de la inversión de 1%. Con posterioridad y una vez se inició la operación se presentó liquidación de la inversión; sin embargo, TGI no pudo iniciar la ejecución de la inversión en razón a que **para los dos proyectos como inversión del 1%, definió compra de predios y al materializar la compra se presentaron problemas para su adquisición dilatando por dos años este proceso.**”* Negrilla fuera de texto.

De acuerdo con lo anterior, las decisiones de la empresa de contar previamente con los predios, impidieron el cumplimiento del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, el cual establece:

*“Ley 99 de 1993 **ARTÍCULO 43. TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS.***

***PARÁGRAFO 1o.** Todo proyecto que requiera licencia ambiental y que involucre en su ejecución el uso del agua, tomada directamente de fuentes naturales, bien sea para consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad, **deberá destinar no menos del 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación, conservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica (…)**”.* Negrilla fuera de texto.

Al acogerse a lo establecido en el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, TGI S.A. ESP, asume un mayor valor en la actualización de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% en los proyectos presentados para aprobación; razón por la cual, se establece hallazgo de tipo administrativo.

Se establece por parte de la auditoría que los proyectos de inversión del 1% radicados ante el ANLA se encuentran en proceso de aprobación según oficio emitido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales No. 2020060194-2-000 del 20 de abril de 2020, suministrado por TGI S.A ESP mediante oficio No. S20200100001858 del 23 de abril de 2020, que establece:

*“(…) se procederá a evaluar de fondo la solicitud de acogimiento del porcentaje incremental señalado en artículo 321 del Plan Nacional de Desarrollo - PND (Ley 1955 del 25 de mayo del 2019), cuya decisión de fondo será debidamente notificada”.*



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Y se confirma en oficio con radicación No. 2020096692-2-000 del 18 de junio de 2020, dirigido al ente de control, en donde el ANLA informa:

*“Como se mencionó anteriormente, la solicitud de acogimiento del radicado 2019184382-1-000 del 25 de noviembre de 2019, y la información complementaria del radicado 2020047539-1- 000 del 27 de marzo de 2020, está siendo evaluada por parte de esta Autoridad”.*

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Los argumentos expuestos por el sujeto de control, no desvirtúan la observación establecida, por cuanto de haberse realizado la inversión forzosa del 1% previo a la entrada en vigencia del artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, TGI S.A. ESP, no habría tenido que asumir el incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% equivalente al 10%. Adicionalmente, el citado artículo precisa que es para quienes tienen “*inversiones pendientes*” y establece que quienes no se acojan, deben aplicar la actualización de que trata el parágrafo 1º.

De igual manera, el ANLA informó a la Contraloría de Bogotá D.C., mediante oficio No. 2020096692-2-000, que TGI S.A. ESP desistió de dos líneas de inversión previas relacionadas con “*Elaboración del Plan de Manejo de la Cuenca Hidrográfica*”. Adicionalmente informa: “*De acuerdo a lo anterior, se concluye que a la fecha la sociedad TGI S.A ESP, no ha ejecutado los proyectos con cargo a la inversión forzosa de no menos del 1% del expediente LAM0069 (...)*”.

Lo expuesto indica que, el retraso obedeció a decisiones adoptadas por la empresa que conllevaron a un incremento en la liquidación de la inversión forzosa del 1%.

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo.

### *3.1.1.2 Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información relativa a la inversión del 1% de que trata el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019.*

Mediante oficio No. S20200100001691 de fecha 30 de marzo de 2020, se informa sobre el acogimiento a lo establecido por el Artículo 321 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Ley 1955 de 2019, acerca de la inversión forzosa de no menos del 1% para dos proyectos constructivos pertenecientes al expediente LAM0069 Loop Camilo- La Belleza y Vasconia - el Camilo.

Según lo expuesto, TGI suministró a la auditoría la propuesta de plan definitivo de inversión forzosa de no menos del 1% radicada en noviembre de 2019 ante la autoridad ambiental (ANLA) para el acogimiento establecido en el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, y en los documentos se presentan las siguientes cifras:

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888

**CUADRO No. 2  
PROYECTO CAMILO LA BELLEZA**

Cifras en pesos

| ITEM                            | ACTIVIDAD  | VALOR EN PESOS<br>Moneda legal COP \$ |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|
| 1                               | ADQUISICIÓN DE TERRENOS E INMUEBLES  | \$ -                                  |
| 2                               | OBRAS CIVILES  | \$ 35.627.000.000                     |
| 3                               | ADQUISICIÓN Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN LAS OBRAS CIVILES | \$ 17.250.000.000                     |
| 4                               | CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES   | \$950.000.000                         |
| <b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b> |  | <b>\$ 53.827.000.000</b>              |
| <b>INVERSIÓN 1%</b>             |  | <b>\$ 538.270.000</b>                 |

Fuente: Información suministrada por TGI en oficio No. S20200100001691

**CUADRO No. 3  
PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL GASODUCTO DESDE CUSIANA – FASE I. VASCONIA-CAMILO**

Cifras en pesos

| ITEM                            | ACTIVIDAD  | VALOR EN PESOS<br>Moneda legal COP \$ |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|
| 1                               | ADQUISICIÓN DE TERRENOS E INMUEBLES  | \$ -                                  |
| 2                               | OBRAS CIVILES  | \$ 58.956.000.000                     |
| 3                               | ADQUISICIÓN Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN LAS OBRAS CIVILES | \$ 31.667.000.000                     |
| 4                               | CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES   | \$1.200.000.000                       |
| <b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b> |  | <b>\$ 91.823.000.000</b>              |
| <b>INVERSIÓN 1%</b>             |  | <b>\$ 918.230.000</b>                 |

Fuente: Información suministrada por TGI en oficio No. S20200100001691

Con posterioridad, en respuesta a los compromisos de visita administrativa virtual realizada el 13 y 21 de mayo de 2020, mediante oficio No. S20200100002205 de fecha 29 de mayo de 2020, la empresa reporta la base para el cálculo de la inversión del 1% certificada de fecha 18 de marzo de 2020, según el siguiente detalle:

**CUADRO No. 4  
PROYECTO EXPANSIÓN DEL GASODUCTO DESDE CUSIANA- FASE II, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LOOP ENTRE LA TRAMPA DE RASPADORES LA BELLEZA Y LA VÁLVULA EL CAMILO**

Cifras en pesos

| MONTO BASE DE LIQUIDACIÓN INVERSIÓN DEL 1% (Inversión presentada a ANLA 2016) | MONTO BASE DE LIQUIDACIÓN INVERSIÓN DEL 1% A ACTUALIZAR (Inversión 2020 incluyendo servidumbre) | %DE INCREMENTO APLICABLE | INCREMENTO BASE DE LIQUIDACIÓN | VALOR ACTUALIZACUPIN BASE DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN 1% | VALOR ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 1% (Artículo 321 PND) |
|---|---|--------------------------|--------------------------------|--|---|
| \$54.428.415.954  | \$57.323.957.090  | 10%                      | \$5.732.395.709                | \$63.056.352.791   | \$630.563.528   |

Fuente: TGI S.A ESP



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No. 5  
PROYECTO DE EXPANSIÓN DE DEL GASODUCTO DESDE CUSIANA – FASE I. VASCONIA-  
EL CAMILO**

Cifras en pesos

| MONTO BASE DE LIQUIDACIÓN INVERSIÓN DEL 1% (Inversión presentada a ANLA 2016) | MONTO BASE DE LIQUIDACIÓN INVERSIÓN DEL 1% A ACTUALIZAR (Inversión 2020 incluyendo servidumbre) | %DE INCREMENTO APLICABLE | INCREMENTO BASE DE LIQUIDACIÓN | VALOR ACTUALIZACUPIN BASE DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN 1% | VALOR ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 1% (Artículo 321 PND) |
|---|---|--------------------------|--------------------------------|--|---|
| \$43.237.019.924  | \$45.021.872.738  | 10%                      | \$4.502.187.274                | \$49.524.060.012   | \$495.240.600   |

Fuente: TGI S.A ESP

Ahora bien, mediante oficio No. S20200100002358 de fecha 02 de junio de 2020, se remiten los registros contables de algunas partidas requeridas por el ente de control, en donde llama la atención que las cifras registradas para atender la inversión del 1% de los dos proyectos difieren de las anteriores según lo siguiente:

**CUADRO No.6  
Obligaciones Ambientales TGI S.A ESP**

Cifras en pesos

| Descripción Proyecto   | Saldo a dic 2019     |
|--|----------------------|
| Loop 58 - Vasconia - El Camilo                                       | 596.675.614          |
| Plan de Inversión del 1% (Loop 58)                                   | 450.325.345          |
| Loop 37 - Samaca - Santa Sofia                                       | (225.535.183)        |
| Estación de Compresión de Gas Puente Guillermo                       | 59.550.216           |
| Estación de Compresión de Gas Padua                                  | 301.744.796          |
| Loop Cusiana - El Porvenir   | (79.198.806)         |
| Loop El Porvenir - La Belleza  | 3.697.567.000        |
| Loop La Belleza - El Camilo  | 1.586.796.517        |
| Plan de Inversión 1% (Loop La Belleza - El Camilo)                   | 573.239.571          |
| Compensación por Levantamiento de Especies Vedadas                   | 553.922.628          |
| Construcción Rama Armenia  | 1.089.000.000        |
| Construcción Estaciones de Compresión de Villavicencio y Paratebueno | 506.000.000          |
|  | <b>9.110.087.697</b> |

Fuente: Información Suministrada por la empresa

Por lo expuesto, se evidencia una imprecisión en las cifras registradas por la empresa y suministradas a la auditoría relativas a la inversión del 1% de que trata el artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, situación que vislumbra debilidad en los controles y verificaciones que debe adelantar la empresa, obstaculizando el proceso auditor generando incertidumbre en la información suministrada por lo que se establece hallazgo de tipo administrativo.

A su vez, con lo expuesto la empresa incumple lo establecido en numeral VI del Código de Gobierno Corporativo, que establece “TGI, en su calidad de emisor de valores internacional, reconoce la importancia y está comprometida con proveer a sus grupos de interés información de relevancia, oportuna y de calidad”.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Se mantiene la observación administrativa para el proyecto “Loop Vasconia – El Camilo” por cuanto TGI S.A ESP no aportó evidencia que demuestre que el valor certificado por el revisor fiscal a marzo del 2020 sea igual al registro contable a la misma fecha, y frente al 2019 presenta diferencia. Adicionalmente la certificación del revisor fiscal en el numeral 3 cita:

“Que **según la información extracontable** suministrada por la compañía los costos líquidos de las inversiones realizadas en el proyecto de expansión de Gasoducto desde (...)”. Negrilla propia En tanto que en el numeral 4 se cita “Los valores incluidos en esta certificación, **fueron cotejados contra soportes contables** que me fueron suministrados y que fueron preparados por la Compañía (...)”. Negrilla propia.

Se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo para el proyecto “Loop Vasconia – El Camilo”.

### **Contingencias ambientales**

Dentro de la documentación presentada por la empresa mediante oficio No. S20200100001691 de fecha 30 de marzo de 2020, se incluye documento denominado “PROPUESTA PLAN DE COMPENSACIÓN FORESTAL ARTÍCULO QUINTO AUTO 2046 DE 2019-CORMACARENA”.

Según el documento anterior, se presenta contingencia el día 31 de enero de 2019, por fuga menor (PITTING) del Gasoducto Troncal Cusiana — Apiay de 10 pulgadas en el PK 133 + 130, en el caño Caribe, de la vereda San Nicolás del municipio de Cumaral, de la Empresa Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. E.S.P.

En atención a la contingencia mencionada, CORMACARENA conceptuó que “Este tipo de fenómeno químico (como lo es la corrosión (PITTING)) puede causar, potencialmente, la contaminación de los suelos, aguas superficiales, aguas subterráneas y afectaciones a personas y animales en la zona”, motivo por el cual, ordenó a la empresa realizar una compensación forestal por los daños y perjuicios ambientales generados por el desvío del cauce natural del río, modificando las condiciones ecosistémicas del área con el consecuente riesgo de alteración de los servicios ecosistémicos que presta el caño Caribe en la zona de la contingencia<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Concepto técnico No. PM-GA 3.44.19-1218 del 02 de mayo de 2019 emitido por CORMACARENA



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Según lo expuesto, la autoridad ambiental determinó la medida de compensación del daño causado mediante el establecimiento de individuos arbóreos en un área de 2 Ha, con especies nativas. Así mismo, que el área objeto de intervención se encuentre en la zona en donde se generó la contingencia.

De acuerdo con lo anterior, y con la documentación suministrada, TGI S.A ESP, presentó la propuesta de compensación forestal para su evaluación y fines pertinentes.

Según información suministrada a la auditoría mediante oficio No. S20200100002205 del 29 de mayo de 2020, se suscribió el contrato No 751141 por valor de \$298.147.252.00 para atender la contingencia presentada.

*3.1.1.3 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$194.868.629,00, por el no mantenimiento oportuno de las tuberías del Gasoducto Cusiana Apiay PK 133 + 130 ocasionando fuga con daño ambiental que requirió atención mediante contrato No. 751141.*

Se presenta contingencia el día 31 de enero de 2019, por fuga menor (PITTING) del Gasoducto Troncal Cusiana — Apiay de 10 pulgadas en el PK 133 + 130, en el caño Caribe, de la vereda San Nicolás del municipio de Cumaral, Departamento del Meta, de la empresa Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. E.S.P.

En atención a la contingencia mencionada, CORMACARENA determinó que “*Este tipo de fenómeno químico como lo es la corrosión (PITTING) puede causar, potencialmente, la contaminación de los suelos, aguas superficiales, aguas subterráneas y afectaciones a personas y animales en la zona*”, motivo por el cual, ordenó a TGI S.A ESP, realizar una compensación forestal por los daños y perjuicios ambientales generados por el desvío del cauce natural del río, modificando las condiciones ecosistémicas del área con el consecuente riesgo de alteración de los servicios ecosistémicos que presta el caño Caribe en la zona de la contingencia.

Respecto a este caso en el Auto 2406 de 2019, CORMACARENA establece:

*“(...) Acorde a lo manifestado por la empresa TGI S.A. E.S.P en la visita realizada., la contingencia se presentó por la falla en un punto de la tubería de 10”, debido a la corrosión (pitting) **generada por la pérdida de eficiencia del sistema de recubrimiento**, causado posiblemente por la vida útil de la misma (...)*” negrilla fuera de texto

La entidad ambiental adicionalmente indica: “(...) podemos establecer que muchos ductos que transportan productos como petróleo, combustible, gas natural que se encuentran bajo la operación de las empresas del sector hidrocarburífero, **no cuentan con un estado óptimo debido**



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**a la falta de mantenimiento y la longevidad de la tubería.** Debido a esto, recurrentemente se producen contingencias por pérdida de fluido en las líneas de operación de estas empresas, ocasionado por el mal estado de estas y la falta de mantenimientos preventivos en los procesos. Este tipo de fenómeno químico como lo es la corrosión (pitting) puede causar, potencialmente, la contaminación de los suelos, aguas superficiales, aguas subterráneas y afectaciones a personas y animales en la zona. La importancia de esta contaminación depende del tipo de fluido que transportan y la magnitud de la fuga, el tipo y el volumen de los desechos que se generen, y el grado en el que se afecten los recursos naturales (...). Negrilla fuera de texto.

(...) La empresa TGI S.A. E.S.P. deberá realizar la restauración completa del terreno afectado con registro fotográfico y allegar el informe final de la contingencia, en el cual se especifique: Causas de la contingencia, lecciones aprendidas, acciones desarrolladas o implementadas para evitar que se presente nuevamente por las causas identificadas, resultados esperados, tiempo de ejecución, frecuencia de verificación y conclusiones.

Finalmente, la empresa TGI S.A. E.S.P. deberá realizar una compensación forestal por los daños y perjuicios ambientales generados por el desvío del cauce natural del río modificando las condiciones ecosistémicas del área con el consecuente riesgo de alteración de los servicios ecosistémicos que presta el caño Caribe en la zona de la contingencia. Dicha compensación se determinó en la siembra de individuos arbóreos en un área de 2 Ha, se debe procurar realizarla con especies nativas y que el área objeto de la reforestación se encuentre en la zona en donde se generó la contingencia (...).

Según lo expuesto por la Autoridad Ambiental, la corrosión fue la causa de la contingencia, lo cual se confirma en los oficios Nos S20190100000638 del 01 de febrero de 2019 y S20190100000771 del 07 de febrero de 2019 emitidos por TGI S.A.ESP.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido por la auditoría, la empresa no adelantó los mantenimientos preventivos necesarios para evitar que dicha situación acaeciera, esto se confirma en oficio No. S20200100002459 del 10 de junio de 2020, mediante el cual TGI S.A ESP, informa que previo a la contingencia no se realizaron mantenimientos a la zona impactada.

*“Se informa que anterior al correctivo en contingencia no se había ejecutado ningún tipo de contrato de mantenimiento mecánico y/o geotécnico, ya que no existía requerimientos para los mismos”.*

Así mismo informa: *“En la zona que se presentó la contingencia, se ejecutaron dos obras en el año 2019, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Mantenimiento.”*

Se establece que las fechas de inicio de los trabajos de mantenimiento referidos por la empresa corresponden al 15 de julio de 2019 y 08 de agosto de 2019; es decir, se realizaron con posterioridad a la contingencia presentada el 31 de enero de 2019; por consiguiente, TGI S.A ESP, no adelantó las acciones tendientes a prevenir la contingencia, las cuales debían abarcar desde la ejecución de mantenimientos preventivos hasta la medición de la corrosión en los ductos o tuberías.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

TGI S.A ESP, para atender la contingencia suscribió el contrato No 751141 con la firma CROIL SERVICIOS E INGENIERÍA SAS, en cuyo objeto y alcance se establece: *“En virtud del presente Contrato Derivado, El Contratista obrando por su cuenta y riesgo, por sus propios medios y con sus propios equipos y personal especializado, en forma independiente y con plena autonomía técnica administrativa y directiva, se compromete a atender la emergencia presentada en el PK133+130 de gasoducto Cusiana-Apiay de 10”, del Distrito IV-Villavicencio, en adelante Lugar de la Emergencia”*

El valor del citado contrato se calcula como resultante de multiplicar las cantidades efectivamente ejecutadas por el Contratista y recibidas a satisfacción por la empresa, por los precios unitarios definidos en los Anexos No, 2-1C y 2-2 *“precios Unitarios del Acuerdo de precios TGI-017-2018 en pesos colombianos, más IVA aplicable y Dólares americanos más IVA aplicable”*.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el informe final de obra emitido por el contratista, y en el acta No. 01 *“trabajos ejecutados”*, suministrados a la auditoría mediante oficio No. S20200100002205 del 29 de mayo de 2020, los valores ejecutados ascienden a \$298.147.252.00, sobre los cuales se aplicó descuento por pronto pago otorgado por el contratista por valor de \$1.440.087.00, arrojando un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$296.707.165.00) M/CTE, cifra sobre la cual se calcula el presunto detrimento.

Según lo expuesto, la empresa no aseguró la prestación *“(...)eficiente, confiable, continua y segura del Servicio de Transporte(...)”* tal y como lo exige el *“REGLAMENTO ÚNICO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL – RUT”*, Resolución 071 de 1999, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su numeral 4.1.

Los hechos anteriormente descritos, evidencian una gestión antieconómica e ineficiente generada con el actuar del sujeto de control, desconociendo lo contemplado en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, modificado por el artículo 126 del Decreto 403 del 2020, *“Daño Patrimonial al Estado”* generando un detrimento al patrimonio Público en cuantía de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$194.868.629,00) M/CTE, calculados sobre el porcentaje de participación del Distrito Capital mediante acciones en el Grupo Energía Bogotá, equivalentes al 65.68%.

*Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Los argumentos expuestos por el sujeto de control no desvirtúan la observación administrativa con presunta incidencia fiscal, en razón a que el informe entregado por la empresa CIMA refiere en el numeral 1 OBJETIVO: *“Determinar el mecanismo de daño que indujo la falla registrada el día 02/02/2019 en una sección de tubería de 10” perteneciente al Gasoducto Cusiana-Apiay Municipio Cumaral en el PK 133+130”*. Negrilla propia.

Lo anterior indica que, el estudio se practicó a un tubo diferente al de la contingencia ocurrida el día 31 de enero de 2019.

Así las cosas, TGI S.A. ESP, no suministró evidencia del análisis de laboratorio practicado al tubo que ocasionó la contingencia el 31 de enero de 2019, como tampoco del manejo de la cadena de custodia de la sección de tubería cortada en sitio que fue utilizada como probeta para los análisis de laboratorio.

De igual manera y de acuerdo con información suministrada por Cormacarena a la Contraloría de Bogotá D.C., mediante oficio No. PM.GA 3.20.4908, el concepto emitido por dicha entidad respecto a la causa de la contingencia, no tuvo como base la información reportada por TGI S.A ESP, como se indica en la respuesta al informe preliminar, en razón a que esta corporación realizó visita técnica el 15 de febrero de 2019:

*“El día 15 de febrero de 2019 profesionales asignados a la Subdirección de Gestión y Control Ambiental Grupo Hidrocarburos y Energía realizaron visita técnica al lugar de los hechos, la cual fue atendida por el personal de la empresa de TGI S.A ESP. Como soporte de lo anterior se proyectó concepto técnico PM.GA.3.44.19.1218 de mayo 02 de 2019 acogido mediante Auto PM.GJ.1.2.64.19.2406 de julio 03 de 2019, los cuales se anexan al presente oficio”*.

Ahora bien, el informe final de obra de la firma Croil Servicios e Ingeniería, indica:

*“El día 1 de febrero se inició el proceso de ejecución de las obras necesaria para atender la emergencia en el PK133+130 que se presentó en la Quebrada El Caribe, en la cual participaron los profesionales de TGI, personal técnico de CROIL SERVICIOS E INGENIERIA.*

*A partir de este día y hasta el día 21 de febrero se realizaron todas las labores para solucionar la fuga de gas, base de la emergencia la cual fue realizada con éxito”*.

Lo anterior lleva a concluir que cuando CORMACARENA realizó su visita técnica, las obras se encontraban en ejecución, situación que le permitió emitir el concepto técnico correspondiente de fecha mayo 02 de 2019.

Adicionalmente, en Auto No 2406 del 03 de julio de 2019, Cormacarena solicita a TGI S.A ESP, en su artículo Quinto: *“La empresa Transportadora de Gas Internacional -TGI S.A E.S.P., identificada con NIT 900.134.459 -7, deberá realizar la restauración completa del terreno*



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

afectado con registro fotográfico y allegar el informe final de la contingencia, en el cual se especifique: Causas de la contingencia, lecciones aprendidas, acciones desarrolladas o implementadas para evitar que se presente nuevamente por las causas identificadas (...). TGI S.A ESP emite respuesta mediante radicado No. S20200100000257 de 15 de enero de 2020, en donde omite exponer las causas de acuerdo con el requerimiento de la autoridad ambiental. Sin embargo, se evidencia que en respuesta al artículo sexto del mismo auto, se cita lo siguiente “El presente documento, se presenta en atención al Auto 2406 de 2019, por medio del cual la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena CORMACARENA, acogió el concepto técnico No. PM-GA 3.44.19.1218 del 02 de mayo de 2019 **que tiene como finalidad de realizar control y seguimiento a la contingencia ocurrida el día 31 de enero de 2019, por fuga menor (PITTING) del Gasoducto Troncal Cusiana — Apiay de 10 pulgadas en el PK 133 + 130, en el caño Caribe, de la vereda San Nicolás del municipio de Cumaral, de la Empresa Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. E.S.P(...)**”. Negrilla propia.

Con lo anterior TGI S.A ESP, ratifica que la causa de la contingencia fue Pitting, al reportar en el 2020 a CORMACARENA información relativa a este suceso confirmando lo expuesto.

Por lo anterior, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

### **3.1.1.4 Hallazgo Administrativo por inconsistencia en la información reportada a la auditoría sobre la contingencia presentada el 31 de enero de 2019 Gasoducto Cusiana Apiay PK 133 + 130.**

Se establece por la auditoría según información suministrada por la empresa mediante oficio No S20200100002459 del 10 de junio de 2020, que la contingencia presentada el día 31 de enero de 2019, se ocasionó por lo siguiente:

*“Las características macroscópicas y microscópicas evidenciadas sobre la zona de daño, indican que este se inició con la formación de una entalla mecánica generada en la superficie externa de la tubería como consecuencia de un golpe con herramienta mecánica de punta ancha, recta y redondeada en el extremo, la cual actuó como concentrador de esfuerzos induciendo la propagación de una grieta en fatiga; cuyo frente de avance se encontró con otra entalla formada internamente, lo que permitió el paso de gas desde el interior de la línea hacia el exterior.*”

*Es importante destacar que la tubería se encontraba funcionando en condiciones normales de operación y de acuerdo con los cálculos del mínimo espesor permisible para la MAOP (máxima presión de operación) y presión de diseño, el material pudo resistir la presión interna sin fallar por sobrepresión”.*



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Ahora bien, mediante concepto técnico emitido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena- CORMACANERA, bajo el número PM-GA 3.44.19-1218 del 02 de mayo de 2019, se estableció lo siguiente:

*“Acorde a lo manifestado por la empresa TGI S.A E.S.P. en la visita realizada, la contingencia se presentó por la falla en un punto de la tubería de 10”, debido a la **corrosión (pitting)** generada por la pérdida de eficiencia del sistema de recubrimiento, causado posiblemente por la vida útil de la misma”. Negrilla fuera de texto.*

Por su parte, mediante oficio No. S20190100000638 del 01 de febrero de 2019 TGI S.A ESP, le informa lo siguiente a CORMACARENA:

*“La Transportadora de Gas Internacional S.A ESP, como responsable de la operación del Gasoducto Cusiana- Apiay actuando en concordancia con lo estipulado en Decreto 1076 Artículo 2.2.2.3.9.3 Contingencias ambientales y con el Plan de Contingencia del gasoducto en mención, está notificando a esta autoridad ambiental, que se ha presentado una emergencia **por fuga menor (pitting)** del gasoducto troncal Cusiana- Apiay de 10 pulgadas en el PK 133+130, en el Caño Caribe vereda, San Nicolás del Municipio de Cumaral. La fuga fue evidenciada el 31 de enero de 2019(...)”. Negrilla fuera de texto.*

Lo anterior, se confirma en oficio No. S20190100000771 de fecha 07 de febrero de 2019, remitido por TGI S.A ESP, a CORMACARENA en donde se establece:

*“Dando alcance a la comunicación del 01 de febrero de 2019 radicado S20190100000638, mediante la cual la Transportadora de Gas Internacional S.A ESP informó sobre la emergencia que se presentó, el día 31 de enero de 2019, **por fuga menor (pitting)** del gasoducto troncal Cusiana – Apiay de 10 pulgadas en el PK 133 + 130, en el Caño Caribe de la vereda, San Nicolas del Municipio de Cumaral- Meta; la Empresa da aviso a esta autoridad ambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.19.10 “Construcción de obras de defensa sin permiso”, sobre inicio de los trabajos de reparación y reconfiguración del terreno, en la misma fecha en que se presentó la emergencia, con el único objetivo de evitar consecuencias mayores sobre la integridad de la tubería del gasoducto, mitigar el impacto al ambiente (emisión de metano a la atmósfera) y proteger la comunidad aledaña al sitio del evento( posible daño a bienes y/o personas). Negrilla fuera de texto.*

Según lo expuesto, se establece que la causa de la contingencia informada a la auditoría difiere de la reportada a la autoridad ambiental; razón por la cual, se genera incertidumbre frente a la información que se suministró en ejercicio del proceso auditor, situación que obstaculizó el ejercicio del control fiscal e incumplió lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de TGI S.A. ESP, que cita “TGI, en su calidad de emisor de valores internacional, reconoce la importancia y está comprometida con proveer a sus grupos de interés información de relevancia, oportuna y de calidad”, razón por la cual, se origina hallazgo de tipo administrativo.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Los argumentos presentados por el sujeto de control, no desvirtúan los planteamientos del ente de control, en razón a que el informe técnico aportado en respuesta al informe preliminar, no corresponde a la contingencia del 31 de enero de 2019.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### Rendición de la cuenta

#### 3.1.1.5 Hallazgo administrativo por información inconsistente en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF contrato No. 751226.

TGI S.A. ESP, no reportó a la Contraloría de Bogotá D.C., en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, el valor real del contrato No 751226 suscrito con la firma HAY GROUP LTDA, el cual fue reportado por \$31.000.000.00 siendo su valor real la suma de \$926.988.000 (más IVA).

La información que se encuentra en el SIVICOF, se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 7**  
**INFORMACIÓN REPORTADA CONTRATO DE TGI S.A.ESP. No. 751226**  
Valores en pesos

| FECHA REPORTE DE LA INFORMACIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD   | VIGENCIA EN QUE SE SUSCRIBIÓ EL COMPROMISO | NÚMERO DEL COMPROMISO | TIPO DE COMPROMISO | FECHA SUSCRIPCIÓN | UNIDAD PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR DEL CONTRATO INICIAL EN PESOS | PLAZO DE EJECUCIÓN | VALOR DEL CONTRATO FINAL CON ADICIONES EN PESOS | NOMBRE CONTRATISTA |
|---------------------------------|--|--|-----------------------|--------------------|-------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|---|--------------------|
| 2019-09-30                      | TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.- TGI S.A. E.S.P. | 2019                                       | 751226                | 2. CONTRATO        | 2019-09-25        | 3. AÑOS                   | \$ 31.000.000,00                    | 2                  | \$ 31.000.000,00                                | HAY GROUP LTDA     |

Fuente: SIVICOF

Al revisar el documento contractual reportado mediante oficio No. S20200100002366 del 03 de junio de 2020, se establece que se suscribe por valor de \$926.988.000 más IVA, situación que evidencia una inconsistencia frente a lo reportado al Ente de Control en la herramienta establecida para tal fin.

Con lo anterior, la empresa incumplió lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias No. 011 de 2014 y 009 de 2019 emitidas por la Contraloría de Bogotá. Así mismo, se evidencian debilidades en los procesos internos relativos al control y verificación para la rendición de la cuenta, lo que podría conllevar a posibles sanciones del Órgano de Control.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Los argumentos expuestos por la empresa ratifican que se reportó información errónea en el Sistema de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal- SIVICOF para el contrato No.751226, razón por la cual se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### **3.1.2 Factor Plan de Mejoramiento**

Para TGI S.A ESP, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, se encontraron reportadas (23) acciones en estado “abiertas”, de las cuales se procedió a la evaluación de (22), teniendo en cuenta la fecha de terminación definidas para las mismas.

Realizado el análisis, se determinó el cumplimiento (Eficacia) de las veintidós (22), acciones. Sin embargo, (6) de ellas no alcanzaron la calificación requerida respecto a la efectividad, por lo que se establecen como “Cumplidas Inefectivas”, para lo cual se procede a formular en el presente informe, un nuevo hallazgo en cumplimiento a lo señalado en la Resolución Reglamentaria No.036 de 2019.

En el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento y de acuerdo con la información reportada a través de Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, se procedió a la evaluación de (22) acciones en estado “abiertas”, determinando según soportes suministrados, que procede el cierre de (16), es decir el 72,73%, dado que las mismas se ejecutaron al 100%, eliminando las causas que originaron los hallazgos.

Así mismo, se estableció dentro de la revisión efectuada, que, a (6) hallazgos identificados por la Contraloría de Bogotá, se les formuló acción y la misma fue cumplida. Sin embargo, no subsanó o corrigió la situación detectada; razón por la cual, reciben calificación de “Cumplida Inefectiva” de acuerdo con la categorización definida para su evaluación, para lo cual dentro del presente informe se formula un nuevo hallazgo por parte de la Contraloría de Bogotá.

Las acciones referidas en el párrafo anterior corresponden a los siguientes hallazgos:

**3.3.1.10; 3.3.1.11; 3.3.1.12; 3.3.1.13; 3.3.1.5; 3.3.1.8**



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Respecto a la acción correspondiente al hallazgo 3.3.3.3.2, la misma no fue evaluada en la presente auditoría por cuanto fue reportada el 18 de junio de 2020 y su fecha de cierre se encuentra programada para el 31 de diciembre de 2020.

El siguiente cuadro detalla el estado de las acciones de la empresa:

**CUADRO No. 8  
ACCIONES EVALUADAS PLAN DE MEJORAMIENTO**

| No. de acciones evaluadas | Cumplidas Efectivas | Cumplidas inefectivas | Incumplidas |
|---------------------------|---------------------|-----------------------|-------------|
| 22                        | 16                  | 6                     | 0           |

Fuente: Sivicof, Resultado de la evaluación

En conclusión, de acuerdo con el promedio de la calificación total de Eficacia y Efectividad de las acciones evaluadas, la Metodología de la Calificación de la Gestión Fiscal-MCGF, establece un cumplimiento del Plan de Mejoramiento equivalente al 88%.

La evaluación se realizó mediante los parámetros de la Resolución Reglamentaria No.036 de 2019, “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”. De esta manera al calificar la Eficacia y Efectividad de cada una de las acciones se categorizó como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO No.9  
EVALUACIÓN A LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO EN ESTADO “ABIERTAS”**

| ORIGEN                            | NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO  | FECHA DE TERMINACIÓN | AREA RESPONSABLE                     | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|--|----------------------|--------------------------------------|---------------|
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.1.3.1 Hallazgo administrativo del contrato 750672 con presunta incidencia fiscal por el pago de la adición no. 3, originada por incumplimiento del contratista constructor al no ejecutar la obra civil, mecánica, tubería y eléctrica, instrumentación impidiendo la puesta en operación de las unidades de compresión. | 30-01-2020           | GERENCIA DE PROYECTOS                | CERRADA       |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.1.3.1 Hallazgo administrativo del contrato 750672 con presunta incidencia fiscal por el pago de la adición no. 3, originada por incumplimiento del contratista constructor al no ejecutar la obra civil, mecánica, tubería y eléctrica, instrumentación impidiendo la puesta en operación de las unidades de compresión. | 30-01-2020           | GERENCIA DE PROYECTOS                | CERRADA       |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.1.3.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal contrato 6500002542 en cuantía de \$1.531.586.205,84 por pago de intereses de mora originados en reajustes aplicados a los aportes de seguridad social y parafiscales en las  | 30-06-2020           | SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES | CERRADA       |



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| ORIGEN                            | NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO  | FECHA DE TERMINACIÓN | AREA RESPONSABLE                          | OBSERVACIONES        |
|-----------------------------------|--|----------------------|---|----------------------|
|                                   | vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y por el contrato 6500002542 suscrito para tal fin  |                      |   |                      |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.1.3.3 Hallazgo administrativo por debilidades en el control de los bienes adquiridos en el contrato 750989   | 01-01-2020           | DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION | CERRADA              |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.1.3.4 Hallazgo administrativo del contrato 751064 por falta de seguimiento y control por parte de la supervisión   | 28-03-2020           | GERENCIA DE ASEGURAMIENTO                 | CERRADA              |
| Auditoría de Desempeño PAD 2018   | 3.2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal – incumplimiento de las obligaciones contractuales contrato 750636   | 24-12-2019           | DIRECCION DE PROCESOS JUDICIALES          | CERRADA              |
| Auditoría de Desempeño PAD 2018   | 3.2.2.1 Hallazgo administrativo pendiente entrega y recibo final contrato 770871   | 24-12-2019           | DIRECCION DE ASUNTOS CONTRACTUALES        | CERRADA              |
| Auditoría de Desempeño PAD 2018   | 3.2.5.2 Hallazgo administrativo por debilidades en la planeación, seguimiento y ejecución del contrato   | 24-12-2019           | DIRECCION DE ASUNTOS CONTRACTUALES        | CERRADA              |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.1. Hallazgo administrativo por la no revelación completa y clara en notas a los estados financieros de la composición del saldo de patrimonio autónomo del fideicomiso OCENSA TGI CENIT y el encargo fiduciario ARIARI | 30-04-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                 | CERRADA              |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.10 Hallazgo administrativo en la cuenta del gasto 5801310200 costo amortizado - deuda bonos por -\$8.131.080.486   | 30-06-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                 | CUMPLIDA NO EFECTIVA |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.11 Hallazgo administrativo en la cuenta 5802230000 comisiones deuda pública externa largo plazo  | 30-06-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                 | CUMPLIDA NO EFECTIVA |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.12 Hallazgo administrativo en la cuenta diferencia en cambio   | 30-06-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                 | CUMPLIDA NO EFECTIVA |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.13 Hallazgo administrativo en la cuenta 5111110220 de honorarios recolocación bonos deuda  | 30-06-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                 | CUMPLIDA NO EFECTIVA |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.2 Hallazgo administrativo por no revelación en notas a los estados financieros sobre el grado de probabilidad de éxito en procesos judiciales  | 30-04-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                 | CERRADA              |



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| ORIGEN                            | NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO  | FECHA DE TERMINACIÓN | AREA RESPONSABLE   | OBSERVACIONES        |
|-----------------------------------|--|----------------------|--|----------------------|
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.3 Hallazgo administrativo por la incorrecta clasificación de servidumbres en la cuenta contable terrenos, el no registro del total de predios y la clasificación incorrecta de construcciones en curso correspondiente a obras terminadas. | 31-03-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD<br>DIRECCION DE GESTION DE TIERRAS | CERRADA              |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.4 Hallazgo administrativo en cifra registrada por \$496.867.978.479 como utilidades del ejercicio  | 31-03-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                                    | CERRADA              |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.5 Hallazgo administrativo por registro de costos de amortización en la cuenta de intereses en el 2017  | 30-06-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                                    | CUMPLIDA NO EFECTIVA |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.6 Hallazgo administrativo en cuentas por pagar con antigüedad por \$2.018.305.852  | 31-03-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                                    | CERRADA              |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.7 Hallazgo administrativo en las cuentas de utilidades de ejercicios anteriores y la utilidad del ejercicio 2017 y 2018  | 31-03-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                                    | CERRADA              |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.8 Hallazgo administrativo por registro de costos de amortización en la cuenta de intereses en el 2018  | 30-06-2020           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                                    | CUMPLIDA NO EFECTIVA |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.1.9 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por efectuar el pago de intereses del crédito IELAH   | 31-12-2019           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                                    | CERRADA              |
| Auditoría de Regularidad PAD 2019 | 3.3.2.1 Hallazgo administrativo - control interno contable por el inadecuado registro, tratamiento, clasificación, reclasificación y no seguimiento oportuno de transacciones económicas y saldos contables                                      | 31-12-2019           | DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD                                    | CERRADA              |

Fuente: Plan de Mejoramiento a 2019

### 3.1.3 Factor Gestión Contractual

De acuerdo con la información reportada por la empresa Transportadora de Gas Internacional **TGI S.A. E.S.P.**, con relación a la contratación suscrita durante la vigencia 2019, se evidenció que se celebraron (342) contratos en sus diferentes tipologías, por valor de COP \$353.573.322.483,11, según se muestra en el siguiente:

**CUADRO No.10  
CONTRATACIÓN SUSCRITA POR TGI S.A. VIGENCIA 2019**

Valores en pesos colombianos

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888





## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| TIPOLOGIA    | VALOR                        | CONTRATOS  | % VR       |
|--------------|------------------------------|------------|------------|
| Contratos    | \$337.457.433.903,76         | 134        | 95,44      |
| Orden        | \$12.077.235.852,35          | 173        | 3,41       |
| Convenios    | \$4.038.652.727,00           | 35         | 1,15       |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 353.573.322.483,11</b> | <b>342</b> | <b>100</b> |

Fuente: Información reportada por TGI - oficio radicado el 17/03/2020 - respuesta de TGI el 19/03/2020

A efectos de desarrollar la Auditoría de Regularidad a la empresa **TGI S.A.ESP**, se seleccionó una muestra de conformidad con los siguientes criterios:

Se tomó, de un universo de (282) contratos por valor de doscientos noventa y siete mil treinta y siete millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos M/cte. (COP \$297.037.568.465,42) correspondiente al 100%, de los contratos terminados y/o liquidados en la vigencia a auditar en **TGI S.A.ESP**, ante lo cual se estableció como criterio de selección una combinación entre cuantías significativas, representativas y consecuentes con la misión del negocio del sujeto de control.

En este sentido, se delimitó el marco de selección a catorce (14) contratos que suman ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y cinco millones seis cientos dos mil ciento tres pesos M/cte. (COP \$146.285.602.103), lo que equivale al 49,25% del universo, para ser auditados.

Así mismo, se tuvo en cuenta como insumo de auditoría las alertas en la contratación, los contratos alineados a los proyectos PEC, el reporte de la cuenta y las auditorías de vigencias anteriores.

Los contratos seleccionados en la muestra, que fueron evaluados en el transcurso de la Auditoría de Regularidad, fueron los siguientes:

**CUADRO No.11**  
**MUESTRA DE CONTRATOS DE TGI S.A. E.S.P.**

(Valores en pesos)

| No. de Contrato | Objeto   | Valor efectivamente ejecutado (en pesos colombianos m/cte. a la fecha de pago) |
|-----------------|--|--|
| 750880          | Construcción del loop de armenia en diámetro de ocho (8"), con una longitud aproximada de treinta y siete (37 km) en tubería api 5lx 60, entre los municipios de Zarzal en el Valle del Cauca y la Tebaida en Quindío. | \$38.089.630.818   |

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| No. de Contrato | Objeto  | Valor efectivamente ejecutado (en pesos colombianos m/cte. a la fecha de pago) |
|-----------------|---|--|
| 750991          | Ampliación de la capacidad del Sistema Cusiana – Vasconia, con intervención en las estaciones de Puente Guillermo (SANTANDER), Miraflores y Vasconia (Boyacá)   | \$27.412.216.486   |
| 750756          | Inspección y diagnóstico de los gasoductos de la empresa, mediante la utilización de vehículos inteligentes de inspección en línea (In Line Inspection – ILI), utilizando la tecnología de dispersión de flujo magnético longitudinal (MFL- Magnetic Flux Leakage) de alta resolución y mapeo inercial XYZ de alta resolución, incluyendo análisis de concentradores de esfuerzo y análisis de fitness for service para las líneas: Pk 65-Apiay; Villavicencio-Usme; Teatinos-Belencito; La Belleza- Vasconia; Mariquita-Gualanday; Gualanday-Guasimal; Cogua-Mosquera; Mosquera-Soacha; Mosquera-Madrid; Madrid-Facatativá | \$15.516.028.657   |
| 750233          | Suministrar repuestos originales marca WAUKESHA para los motores de las unidades de compresión de las estaciones de Casacará, Barrancabermeja, Padua y Mariquita; Realizar los mantenimientos mayores top end overhaul e inframe overhaul (bottom end overhaul) a los motores WAUKESHA VHP serie 4 modelo L-7044 GSI ESM, L-5794 GSI ESM, de las unidades de compresión de las estaciones de Casacará y Barrancabermeja.  | \$13.656.028.897   |
| 751011          | Prestar los servicios asociados a la ejecución del plan de integridad mecánica de la infraestructura de LA EMPRESA.   | \$3.809.454.187  |
| 750829          | Servicio de Operación y Mantenimiento de los equipos, instrumentos e instalaciones ubicados dentro de la planta deshidratadora y equipos asociados de la Estación Ballena del gasoducto Ballena - Barrancabermeja de TGI S.A. ESP.  | \$7.162.933.929  |
| 751116          | Servicio de apoyo a la gerencia de proyectos y la gestión del portafolio de inversiones y gastos de TGI S.A. ESP  | \$7.036.782.446  |
| 750936          | Servicio de inspección, diagnóstico y evaluación de los sistemas de protección catódica de los gasoductos pertenecientes a TGI S.A. ESP.  | \$6.746.957.476  |
| 750873          | Acuerdo de colaboración para la operación y mantenimiento de la estación compresora de APIAY entre Ecopetrol S.A Y la Transportadora De Gas Internacional S.A ESP.  | \$6.526.360.567  |
| 751163          | Suministrar fully welded ball valves para la Transportadora De Gas Internacional S.A E.S.P  | \$4.555.387.545  |



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| No. de Contrato | Objeto   | Valor efectivamente ejecutado (en pesos colombianos m/cte. a la fecha de pago) |
|-----------------|--|--|
| 750941          | Servicio de mantenimiento de los sistemas de protección catódica de los gasoductos pertenecientes a TGI S.A. ESP.  | \$4.358.365.744  |
| 750909          | Ingeniería básica, estudio de impacto ambiental (EIA), gestiones ambientales para la modificación de la licencia ambiental ante la ANLA y obtención de permisos ambientales ante la CAR, para la construcción de los loops de Cusiana fase iv, la ingeniería básica y plan de manejo ambiental para reposición de los ramales yariguies-Puerto Vilches, Cantagallo-San Pablo, Zona Industrial Cantagallo, El Gasoducto Galán-Yondó Y El Ramal. | \$4.137.358.424  |
| 750781          | Enlaces dedicados para los servicios de video vigilancia y de interconexión de las sedes (datos, internet, videoconferencias, telefonía IP, entre otros) de la Transportadora de Gas Internacional S.A ESP   | \$3.841.037.908  |
| 750990          | Interventoría a la ampliación de la capacidad del Sistema Cusiana – Vasconia (Proyecto Cusiana Fase IV), con intervención en las estaciones de puente Guillermo (Santander), Miraflores Y Vasconia (Boyacá)  | \$3.437.059.019  |

Fuente: Información suministrada por TGI - oficio radicado el 17/03/2020 - respuesta de TGI el 19/03/2020

Como quiera que en desarrollo de la Auditoría de Regularidad adelantada en la empresa Transportadora de Gas Internacional **TGI S.A. E.S.P.**, se evaluaron catorce (14) expedientes contractuales, se ha de presentar el resultado del análisis a los mismos, relacionados especialmente con el incumplimiento de normas internas, cláusulas contractuales y deficiencias, en los siguientes términos:

### 3.1.3.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en la expedición y aprobación de pólizas.

Contrato de Consultoría No.750909, suscrito el 22 de mayo de 2017, con la firma Consultoría Colombiana S.A., por valor de \$3.628.050.539 más IVA, cuyo objeto era: *“En virtud del presente contrato, el contratista obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía técnica y directiva, se compromete a ejecutar el objeto definido en el clausulado específico, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo No.1 Especificaciones Técnicas. Ejecutar la ingeniería básica, estudios y gestiones ambientales para la construcción de tres Loops de 30 pulgadas- Cusiana Fase IV y la reposición por vida útil de los ramales del Distrito I y IV”*, plazo de ejecución 12 meses, conforme al documento contractual; se estipuló por parte de **TGI S.A.ESP**, que las garantías y/o pólizas deberían constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación al contrato;

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

observando además que, las mismas son garantías contractuales a favor de la empresa.

Estudiado el expediente contractual, se observó que el 23 de agosto de 2017, se suscribió la modificación No.1 modificando el numeral 7 Gastos Rembolsables, evidenciando que la Póliza M-00009674 Anexo 3 Certificado No.14431904 Responsabilidad Civil Extracontractual, fue expedida por la Compañía Mundial de Seguros el 25 de septiembre de 2017. Igual pasó con la Póliza de Seguro de Cumplimiento M-100073335 Anexo 3, Certificado 14431902, radicadas en TGI S.A.ESP, para su aprobación el 26 de septiembre de 2017. Como se observa en este punto, las pólizas fueron expedidas y aprobadas un mes después de suscrita la modificación No.1, incumpliendo con lo descrito en el documento contractual, que advierte: *“Las garantías deberán ser modificadas a favor de la empresa dentro de los 5 días hábiles al recibo de la presente modificación, debiendo presentarlas a la empresa dentro del plazo señalado para su revisión y aprobación”*.

Igual situación se presentó en el Contrato Marco de Suministro y Prestación de Servicios No.750233, suscrito el 5 de mayo de 2011, con la firma PEGSA LTDA, cuyo objeto fue: *“Suministrar repuestos originales marca WAUKESHA para los motores de las unidades de compresión de las estaciones de Casacará, Barrancabermeja, Padua y Mariquita”*, por valor de \$14.247.176.304 IVA incluido, plazo de ejecución treinta y seis (36) meses, acta de inicio mayo 23 de 2011.

Evaluada la carpeta contractual se estableció que el adicional No.1 cláusula primera, modificó el objeto y alcance, adicionando el servicio de mantenimiento, se firmó el 31 de julio de 2015 y la Póliza No.31 CU054002 - Certificado No.31 CU151668 de la Compañía de Seguros la Confianza, fue expedida y aprobada el 20 de mayo de 2019, según se observa, 4 años después de firmado el adicional.

Así, el adicional No.2 cláusula primera, modificó el objeto y alcance del contrato, firmado el 17 de diciembre de 2018. **TGI S.A.ESP**, no reportó póliza alguna en calidad de garantía del adicional 2.

Igualmente, el adicional No.5, amplió tiempo de 2 años al plazo del contrato, se suscribió el 16 de mayo de 2017. Obra solicitud de ampliación vigencia de las pólizas y solicita al contratista las remitan a TGI S.A.ESP.

La Póliza No.31 CU054002 - Certificado No.31 CU149582, de la Compañía de Seguros la Confianza, fue expedida el 24 de enero y presentada para su aprobación ante TGI el 25 de enero de 2019, como se observa 2 años después de suscrito el adicional, se expidió y aprobó la garantía por TGI S.A.ESP.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Adicional No.6, amplió tiempo de 5 meses al plazo del contrato, firmado el 21 de mayo de 2019. Obra solicitud de ampliación vigencia de pólizas y solicita se las remitan a TGI.

La Póliza No.31 CU054002 - Certificado No.31 CU153237 de la Compañía de Seguros la Confianza, expedida el 3 de octubre y presentada para su aprobación ante TGI S.A.ESP, el día 22 de octubre de 2019, se expidió 5 meses después de suscrito el adicional.

Se observa falta de controles y seguimiento por parte del personal responsable de cada proceso, aunado a las deficiencias en la verificación de los documentos a cargo de los evaluadores de éstos, dado que, no se hicieron los ajustes ni se actualizaron las pólizas una vez suscritas las modificaciones.

Desatendiendo lo estipulado en el contrato cuando establece en sus cláusulas que: *“El contratista, deberá dentro de los cinco días hábiles a la suscripción de la modificación, modificar garantías contractuales constituidas a favor de la empresa. Debiendo presentarlas para su revisión y aprobación, de conformidad con las cláusulas dispuestas en el contrato”* en concordancia con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la Empresa TGI S.A.ESP, Artículo 12. Garantías que consagra: *“La definición de los amparos, coberturas, valores asegurables, montos a garantizar, vigencias o condiciones de las garantías, atenderá al análisis de riesgos del área encargada de seguros de la Empresa o quien tenga a cargo esa responsabilidad...”* Y artículo 23. Aprobación de Garantías *“La aprobación de las garantías será competencia del interventor del contrato, previa revisión del área encargada de seguros de la Empresa o quien tenga a cargo esa responsabilidad.....”*.

En consecuencia, si la administración no actúa, ni verifica, incumple sus propias directrices, por ende, no está exigiendo la obligación incorporada en los expedientes contractuales de forma oportuna, lo que permite concluir que existen debilidades en los componentes de gestión del riesgo, actividades de control y supervisión.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Evaluada la respuesta dada por parte de TGI S.A. ESP, en la cual argumenta que si gestionó los ajustes a las modificaciones de los contratos, al celebrar las respectivas pólizas, no se acepta por esta Contraloría, dado que no desvirtúa lo observado por el grupo auditor, puesto que, la expedición de las mismas fueron constituidas en forma extemporánea, lo cual hace que, la empresa asuma un riesgo por los imprevistos y anomalías que se puedan dar en la ejecución de los contratos. Así mismo, se denotó el incumplimiento con lo establecido en el contrato al no exigir



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

lo que se estipulaba en su respectivo clausulado: “*El contratista, deberá dentro de los cinco días hábiles a la suscripción de la modificación, modificar garantías contractuales constituidas a favor de la empresa...*”, por lo que se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### **3.1.3.2 Observacion desvirtuada.**

El suministro y oportunidad en la entrega de información a este Órgano de Control fue parcial y restringida como se puede evidenciar en particular por la información presentada en el Contrato No.750991.

La Contraloría de Bogotá D.C., dentro de sus competencias elevó las siguientes solicitudes de información: Mediante oficio No 08 Radicación #2-2020-06086, Fecha 2020-03-31 03:40 PRO 1238513, TGI S.A.ESP. S20200100001819

“{...} **REFERENCIA:** *Solicitud Información Contractual*

*En desarrollo de la Auditoría de Regularidad PAD 2020 vigencia 2019, que se adelanta a la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP –TGI S.A. ESP, y en cumplimiento de las competencias conferidas a la Contraloría de Bogotá, de manera atenta, me permito solicitar se ponga a disposición por el medio virtual asignado (SharePoint) al equipo auditor, los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro: ...*

### **CUADRO No 12**

(Valores en pesos)

| <b>NO. CONTRATO</b> | <b>TIPO CONTRATO</b> | <b>OBJETO</b>  | <b>VALOR EN PESOS</b> |
|---------------------|----------------------|--|-----------------------|
| 750991              | Contrato             | <i>Ampliación de la capacidad del Sistema Cusiana – Vasconia, con intervención en las estaciones de Puente Guillermo (Santander), Miraflores y Vasconia (Boyacá)</i> | 27.412.216.486        |

*...De los referidos contratos, se requiere la siguiente información discriminada así:*

*5. Copia de las ofertas de los proveedores. {...}“.*

La respuesta del sujeto de control fue:

“{...} **Bogotá D.C., 13 de abril de 2020...**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

*De acuerdo con la comunicación de la referencia de manera atenta me permito hacer entrega de la información solicitada, la cual fue remitida por los interventores de los siguientes contratos:*

2. 750991 ISMOCOL S.A-  
NIT. 890.209.174-1

*La información correspondiente será cargada en el SharePoint establecido por TGI S.A. ESP para el manejo de la información de la auditoría y al cual los miembros del equipo auditor tienen acceso.  
{...}“.*

La información no reportada genera problemas para hacer un seguimiento adecuado al cumplimiento de los contratos frente a sus etapas y el impacto que pueda generar en costos, tiempo y resultados. Se evidencian debilidades en los procesos internos relativos al control y verificación de la rendición de la cuenta, lo que puede ocasionar posibles sanciones por parte del Órgano de Control.

Un ejemplo claro de esta conducta se evidencia en la solicitud de información mediante oficio No.TGI-40, radicado TGI S.A.ESP. No. E20200100005485 del 1 de julio de 2020.

*{...} Referencia: Solicitud Información Contractual...*

*4. Solicitud de información respecto a la Normatividad aplicada en la empresa para el Mantenimiento de las líneas de Transporte de Gas Natural. {...}“.*

La respuesta del sujeto de control fue:

*{...} “En TGI se implementa el código ASME B31.8S, recomendaciones del 49 CFR § 192.463 y las recomendaciones de la NACE. Sin embargo, por los mismos entes certificadores se firman cláusulas en las cuales se restringe que sean compartidos dichos documentos”. {...}“.*

Al respecto, se evidencian debilidades en cuanto a los procedimientos y canales de comunicación, porque la reserva y confidencialidad de la información que aduce TGI, no es óbice para negar el acceso a la información; para ello la administración es la llamada a definir los mecanismos alternos para su suministro.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Evaluada la respuesta dada por parte de TGI, en la cual argumenta que entendió que al solicitar “*copia de las ofertas de los proveedores*”, se solicitaba solo la oferta ganadora del proceso; no es conducente que se pueda hacer la evaluación y auditoría de la etapa precontractual de un adecuado proceso de selección del contratista acorde con el Manual de Contratación de TGI, sin tener los elementos de juicio que permitan hacer una comparación real de los factores que influyen en la adjudicación de un contrato de obra de estas magnitudes, como son la experiencia específica, la capacidad jurídica y la oferta económica de los diferentes oferentes que se presentaron.

Tampoco es coherente que en las demás carpetas de los otros contratos referidos en el oficio No 8, el mismo en el que se solicitó la información contractual, Si allegaran las propuestas de los oferentes que participaban en el proceso y no solo la de la empresa ganadora.

A pesar de lo anterior, en la contestación del informe preliminar el sujeto de control aporta los documentos referidos en el asunto de la observación administrativa en el anexo 3.1.3.2 cargado en el SharePoint creado para este fin; subsanando así el motivo de la observación. De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

### **3.2 CONTROL DE RESULTADOS**

En desarrollo de la Auditoría de Regularidad y, mediante la aplicación de los principios de la gestión fiscal, con el propósito de establecer en qué medida **TGI S.A ESP**, logra sus objetivos previstos en la vigencia 2019, se procedió a evaluar el resultado de la gestión de sus perspectivas, objetivos estratégicos y KPI/Proyectos, en el contexto de su misión organizacional, mediante la verificación de los factores Plan Estratégico Corporativo -PEC-, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y Responsabilidad Social Empresarial.

En este contexto, es importante destacar que el Plan Estratégico Corporativo –PEC- de **TGI S.A. ESP**, según su estructura, no armoniza los parámetros definidos para las entidades de orden Distrital, en razón a que, por su naturaleza jurídica no hace





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

parte del plan de acción del Distrito Capital y, por tanto, no está incluido en el Plan de Desarrollo Distrital y no reporta en el SEGPLAN<sup>4</sup> ningún tipo de información.

La mayoría de los KPI/proyectos del PEC se desarrollan en diferentes vigencias. Sin embargo, la evaluación contempla únicamente la gestión de la vigencia objeto de esta auditoría.

**TGI S.A. ESP**, en concordancia con la normativa existente<sup>5</sup> y las políticas del GEB, en desarrollo de su operación y su quehacer misional, está implementando los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-, por lo cual se presenta su gestión y resultados en la vigencia 2019.

De otra parte, se presentan los resultados de la gestión de responsabilidad social empresarial, como el compromiso que asume la empresa frente a las comunidades impactadas del área de influencia de la infraestructura de TGI S.A. ESP.

De la evaluación de los KPI/proyectos, se estableció, que los resultados obtenidos fueron alcanzados de manera oportuna, logrando los objetivos propuestos en términos de calidad, cantidad, oportunidad y cobertura; además, se desarrollaron de manera eficiente, toda vez que, salvo por deficiencias de información, los resultados de cada proyecto fueron los esperados.

De la evaluación de los proyectos de ODS y Responsabilidad Social Empresarial, se evidenció que estos cumplieron los objetivos previstos, contribuyendo de manera significativa a la solución de los problemas identificados en las áreas de influencia de la infraestructura de la compañía, impactando de manera positiva la estructura y cultura organizacional, así como el mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo de los proyectos.

### **CUADRO No.13 PERFIL DE TGI A 31/12/2019**

| <b>PERFIL ORGANIZACIONAL DE TGI A 31/12/2019</b> |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>TGI hace parte del GEB</b>                    | <b>COMPOSICION ACCIONARIA</b> |

<sup>4</sup> Sistema de Seguimiento a los Programas Proyectos y Metas al Plan de Desarrollo de Bogotá.

<sup>5</sup> Decisión de Presidencia No. 008 de 24 de octubre de 2019, se aprobó el modelo que desarrolla los lineamientos para la implementación de la política de sostenibilidad y consecuentemente, la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>GEB<sup>6</sup></b>  | <b>99%</b>  |
|  | <b>MINORITARIOS</b>   | <b>1%</b>   |
| <b>INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD</b>   |   |   |
| Operación y mantenimiento de 4.017 km de gasoductos en una red que cubre 17 departamentos. | 16 estaciones de compresión con capacidad de 194.835 HP   | Con una capacidad de 830 MPCD   |
| Se conecta al 65% de los colombianos que usan gas natural.                                 | 447 colaboradores aseguran la excelencia operativa y apalancan el desarrollo de nuevas oportunidades de crecimiento   |   |
| <b>EL NEGOCIO</b>  |   |   |
| <b>Tema Dominante</b>  | TGI crea y provee soluciones integrales de “Midstream” de hidrocarburos de baja emisión <sup>7</sup> a grandes usuarios, productores y desarrolladores de mercados energéticos, conectando fuentes con centros de consumo, a través de relaciones de largo plazo y negocios intensivos en capital |   |
| <b>Propuesta de Valor</b>  | La estrategia de TGI para generar valor a los diferentes grupos de interés se fundamenta en 3 elementos:  | <b>INFRAESTRUCTURA:</b> Operar y desarrollar la infraestructura de hidrocarburos de baja emisión con independencia y estándares de clase mundial en eficiencia, confiabilidad, integridad y sostenibilidad.   |
|  |   | <b>MIDSTREAM<sup>8</sup>:</b> Articular soluciones integrales para conectar fuentes con centros de consumo  |
|  |   | Proveer servicios de midstream - transporte de gas, GNL y otros servicios - a productores e importadores.<br>Profundizar en negocios que impulsen la demanda de gas natural para grandes usuarios en urbes, industrias y generadores de electricidad, influyendo desde las capacidades de TGI como transportador. |
| <b>MEGA</b>  | En 2027 TGI será una empresa líder de <i>midstream</i> en Colombia y con presencia en América Latina, enfocada en la eficiencia operacional, la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo de nuevos negocios  |   |
| <b>ESTATEGIA:</b> En TGI la estrategia se fundamenta en 5 pilares:                         |   |   |

<sup>6</sup> Grupo Energía de Bogotá.

<sup>7</sup> Hidrocarburos de baja emisión: gas natural y posiblemente GLP y/o biogás, y otros gases en el futuro: hidrógeno, etc.

<sup>8</sup> Midstream es un término utilizado para describir una de las tres etapas principales de las operaciones de la industria del petróleo y el gas. Las actividades intermedias incluyen el procesamiento, almacenamiento, transporte y comercialización de petróleo, gas [natural](#) y [líquidos de gas natural](#). Fuente: <https://www.investopedia.com/terms/m/midstream.asp>

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

|                                |   |
|--------------------------------|---|
|                                |   |
| <p><b>MAPA ESTRATEGICO</b></p> | <p><b>A. MEGA</b> Apoyan la consecución de la aspiración</p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 33%; background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; margin-right: 3%; margin-bottom: 3%;">A1. Incrementar el EBITDA</li> <li style="width: 33%; background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px; margin-right: 3%;">A2. Mantener la rentabilidad y sostenibilidad</li> <li style="width: 33%; background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px;">A3. Ape<br/>tecr</li> </ul> <p><b>B. Propuesta de valor</b> Aseguran que TGI está cumpliendo su promesa de valor</p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 33%; background-color: #00AEEF; color: white; padding: 5px; margin-right: 3%; margin-bottom: 3%;">B1. Infraestructura. Operar y desarrollar una infraestructura de clase mundial en eficiencia, confiabilidad, integridad y sostenibilidad</li> <li style="width: 33%; background-color: #00AEEF; color: white; padding: 5px; margin-right: 3%;">B2. Midstream : Articular soluciones integrales para conectar fuentes con centros de consumo</li> <li style="width: 33%; background-color: #00AEEF; color: white; padding: 5px;">B3. In<br/>innov<br/>hacer m<br/>y</li> </ul> <p><b>C. Habilitadores</b> Adicionales que permiten la buena marcha de TGI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%; background-color: #00B09C; color: white; padding: 5px; margin-right: 5%; margin-bottom: 5%;">C1. Consolidar una Estrategia de Desarrollo Sostenible</li> <li style="width: 50%; background-color: #00B09C; color: white; padding: 5px;">C2. Contar con un equipo de trabajo con talento y motivación enfocados al cumplimiento de objetivos</li> </ul> |
|                                | <p><u><i>En TGI, estamos comprometidos en prestar servicios de calidad mediante el desarrollo de mejores prácticas, lo cual nos motiva a gestionar nuevos y mejores canales de información y comunicación con nuestros grupos de interés.</i></u></p>   |

## “Una Contraloría aliada con Bogotá”



Fuente: <https://www.tgi.com.co/web/index.php/nosotros>

### 3.2.1 Factor Plan Estratégico

Para efectos de la evaluación del Plan Estratégico Corporativo -PEC - de TGI S.A. ESP, vigencia 2019, mediante el análisis de sus indicadores y cumplimiento de sus metas, se verificó su gestión y resultados en la medida del logro de sus objetivos y cumplimiento de sus planes, programas y proyectos (eficiencia y eficacia).

Como una de las compañías pertenecientes al –GEB- Grupo Energía Bogotá, al cierre de la vigencia 2019, el Plan Estratégico Corporativo de TGI S.A. ESP, presentó un énfasis en la siguiente propuesta de valor:



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No.14  
PROPUESTA DE VALOR DE TGI 2019.**

|   |   |
|---|---|
| <b>URBES Y MOVILIDAD</b>  | Entendemos las necesidades energéticas de las ciudades y los mecanismos para estimular la demanda. Trabajamos como aliados de los distribuidores para brindar a hogares; comercio; industria y vehicular, el gas natural como el energético económico y ambiental.      |
| <b>GENERACIÓN TÉRMICA</b>   | Garantizamos a generadores térmicos abastecimiento con confiabilidad en el suministro de gas natural. Entendemos el mercado eléctrico y establecemos relaciones de largo plazo con generadoras para proveer las mejores soluciones para su desarrollo y competitividad. |
| <b>GRAN INDUSTRIA ENERGÉTICO-INTENSIVA</b>  | Damos a la industria el gas natural que le permite su optimización energética, un BTU competitivo y el mejoramiento de su productividad.  |
| <b>MIDSTREAM</b>  | Desarrollamos proyectos de Midstream de forma integral y flexible para que su producción se viabilice y se conecte con el mercado. Entregamos soluciones de gas natural como energía eficiente para la refinación y la producción de hidrocarburos.                     |
| <b>CON UNA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA COMPARTIDA:</b> Opera efectivamente la infraestructura actual, mientras ejecuta el CAPEX de los 4 negocios. Simultáneamente se encarga de la geo expansión e interconexión de Colombia con otros mercados de gas. |   |

Fuente: WEB. TGI-Negocios. 2019. <https://www.tgi.com.co/nosotros/negocio>

Como estructura, el PEC se basa en un tema dominante, una propuesta de valor y un mapa estratégico, conformado por cuatro (4) perspectivas: Financiera, Clientes/Mercado, Procesos y Aprendizaje, a las cuales se les asigna objetivos, los cuales a su vez se gestionan con iniciativas y proyectos estratégicos.

El Plan Estratégico Corporativo -PEC 2019 de **TGI S.A. ESP**, estuvo conformado por cuatro (4) perspectivas estratégicas, desplegadas; en diez (10) objetivos estratégicos y cuarenta (40) KPI/Proyectos.

La presente evaluación tuvo en cuenta el 100% de los objetivos estratégicos con sus KPI/Proyectos del PEC de la vigencia 2019. Esto, validando las metas programadas vs. su ejecución, avance físico y financiero, y verificando el nivel de cumplimiento alcanzado de los indicadores de las metas.

De otra parte, se profundizó en el tema de los proyectos de expansión, como elementos de importancia relativa para la continuidad del negocio de TGI S.A ESP.

**CUADRO No.15  
PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO TGI S.A. ESP. RESULTADO DE INDICADORES Y METAS 2019**

| Financiera | Peso | No. | Objetivo Estratégico | Peso | No. | Nombre del KPI/Proyecto | Peso | Real   | Planeado | Nivel de Cumplimiento (metas) |      |
|------------|------|-----|----------------------|------|-----|-------------------------|------|--------|----------|-------------------------------|------|
|            |      | F1  |                      | 50%  | 1   | Ingresos                | 25%  | 468,82 | 450,57   | 120,0%                        | 111% |

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| Perspectiva      | Peso | No. | Objetivo Estratégico  | Peso  | No. | Nombre del KPI/Proyecto   | Peso   | Real    | Planeado | Nivel de Cumplimiento (metas) |          |       |
|------------------|------|-----|---|---|-----|---|--|---------|----------|-------------------------------|----------|-------|
|                  | 30 % |     | Dinamizar el Crecimiento rentable   |   | 2   | ROIC  | 25%  | 8.96%   | 8.12%    | 120,0%                        |          |       |
|                  |      |     |   |   | 3   | Margen EBITDA   | 25%  | 76.88 % | 74.73%   | 120,0%                        |          |       |
|                  |      |     |   |   | 4   | Utilidad Neta   | 25%  | 125,88  | 134,6    | 85,9%                         |          |       |
|                  |      |     |   |   | 5   | Deuda/EBITDA  | 33%  | 3.15    | 3.47     | 120,0%                        |          |       |
|                  |      | F2  | 50%   | Maximizar la eficiencia financiera  |     | 6   | Negociación Deuda Intercompany   | 33%     | 110%     | 100.0%                        | 110,0%   | 117%  |
|                  |      |     |   |   |     | 7   | Estructura de costos y gastos  | 33%     | 120.0 %  | 100.0%                        | 120,00 % |       |
|                  |      |     |   |   |     |   |  |         |          |                               |          |       |
| Clientes/Mercado | 30 % | C1  | Identificar alternativas de remuneración para la infraestructura Ballena - Barranca | 33%   | 8   | Alternativas Ingresos   | 33%  | >40%    | 30%      | 120,0%                        | 120%     |       |
|                  |      |     |   |   | 9   | Alternativas Comerciales de oferta – demanda.                               | 33%  | 2       | 2        | 120,0%                        |          |       |
|                  |      |     |   |   | 10  | Alternativas regulatorias remuneración de la infraestructura de transporte. | 33%  | 120%    | 100%     | 120,0%                        |          |       |
|                  |      | C2  | 33%   | Desarrollar mercados de gas en Urbes-Movilidad, Generación e Industria.   |     | 11  | MPCD incrementales de transporte (Asociados a nuevas iniciativas)                              | 17%     | 21.8     | 12.0                          | 120,0%   | 117%  |
|                  |      |     |   |   |     | 12  | Focalizar acciones en Hogares y Comercios.   | 17%     | 100.0 %  | 100.0%                        | 100,0%   |       |
|                  |      |     |   |   |     | 13  | Estructura de Negocios Industria.  | 17%     | 120%     | 100%                          | 120,0%   |       |
|                  |      |     |   |   |     | 14  | Mapeo e identificación oportunidades flotas.   | 17%     | 120%     | 100%                          | 120,0%   |       |
|                  |      |     |   |   |     | 15  | Participación de la demanda Térmica en la infraestructura de importación del Pacífico          | 17%     | 120%     | 100%                          | 120,0%   |       |
|                  |      |     |   |   |     | 16  | Desarrollo agenda normativa y regulatoria incentivos baja emisión.                             | 17%     | 120%     | 100%                          | 120,0%   |       |
|                  |      | C3  | 33%   | Estructurar nuevos negocios y servicios para el crecimiento de la Empresa |     | 17  | Gestión nuevos de negocio  | 25%     | 90%      | 100%                          | 90,0%    | 113%  |
|                  |      |     |   |   |     | 18  | Portafolio iniciativas ampliaciones y procesamiento y definición de otros mercados y servicios | 25%     | 120%     | 100%                          | 120,0%   |       |
|                  |      |     |   |   |     | 19  | Plan de Infraestructura largo plazo  | 25%     | 120%     | 100%                          | 120,0%   |       |
|                  |      |     |   |   |     | 20  | Oportunidades integración vertical   | 25%     | 120%     | 100%                          | 120,0%   |       |
|                  |      |     |   |   |     |   |  |         |          |                               |          | 116 % |

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| Perspectiva | Peso  | No.         | Objetivo Estratégico   | Peso | No.  | Nombre del KPI/Proyecto                                   | Peso | Real                  | Planeado | Nivel de Cumplimiento (metas) |        |        |      |
|-------------|---|-------------|--|------|--|---|------|-----------------------|----------|-------------------------------|--------|--------|------|
| Procesos    | 20 %  | P1          | Desarrollar los proyectos de infraestructura asegurando el MMCV  | 33%  | 21   | Ejecución de Proyectos                                    | 50%  | 120%                  | 100.0%   | 120,0%                        | 120%   |        |      |
|             |   |             |  |      | 22   | Proyecto de importación del Pacífico                      | NA   | NA                    | NA       | NA                            |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 23   | Estandarización Técnica                                   | 50%  | 120%                  | 100%     | 120,0%                        |        |        |      |
|             |   | P2          | Lograr una operación y mantenimiento eficiente que asegure la integridad y confiabilidad de la infraestructura | 33%  | 24   | Disminución impacto en ingresos                           | 17%  | 0.101 %               | 0.160%   | 120,0%                        | 117%   |        |      |
|             |   |             |  |      | 25   | No. de horas de suspensión por causas del transportador   | 17%  | 218                   | 305      | 120,0%                        |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 26   | Costos de Operación estratégicos                          | 17%  | 99%                   | 90%      | 120,0%                        |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 27   | Plan Gestión de Integridad: Modelo de Riesgos.            | 17%  | 104.0 %               | 100.0%   | 104,0%                        |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 38   | Plan Gestión de Activos                                   | 17%  | 120.0 %               | 100.0%   | 120,0%                        |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 29   | Sistema de Administración de Integridad                   | 17%  | 120%                  | 100%     | 120,0%                        |        |        |      |
|             |   | P3          | Consolidar una estrategia de Desarrollo Sostenible y mejores prácticas de Gobierno Corporativo                 | 33%  | 30   | Indicador de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IFI AT) | 17%  | 0.25                  | 1.08     | 120,0%                        | 110%   |        |      |
|             |   |             |  |      | 31   | Conflictividad Social                                     | 17%  | 179                   | 368      | 120,0%                        |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 32   | Gestión del Cambio Climático                              | 17%  | 42                    | 28,553   | 120,0%                        |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 33   | Estrategia Social para la Transformación de Territorios   | 17%  | 84.60 %               | 100.0%   | 84,60%                        |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 34   | Efectividad en Seguridad Industrial                       | NA   | NA                    | NA       | NA                            |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 35   | Infraestructura Segura                                    | 17%  | 96%                   | 100%     | 96,0%                         |        |        |      |
|             |   |             |  |      |  |   |      |                       |          |                               |        | 116 %  |      |
|             |   | Aprendizaje | 20 %   | A1   | Contar con un equipo de trabajo con Talento y motivación enfocado al cumplimiento de objetivos | 50%   | 37   | GPTW                  | 0%       | 100%                          | 100%   | 100,0% | 113% |
|             |   |             |  |      |  |   | 38   | Desarrollo de Lideres | 50%      | 120.0 %                       | 100.0% | 120,0% |      |
| 39          | Plan Cultura Organizacional   |             |  |      |  |   | 50%  | 120.0 %               | 100.0%   | 120,0%                        |        |        |      |
| A2          | Transformar la organización con tecnologías de información y procesos de innovación del negocio |             |  | 50%  | 40   | Nivel de Implementación del PETI                          | 33%  | 114%                  | 100%     | 114,0%                        | 111%   |        |      |
|             |   |             |  |      | 41   | Implementación SAP S/4Hana                                | 33%  | 24.65 %               | 25%      | 98,60%                        |        |        |      |
|             |   |             |  |      | 42   | Estructurar el Sistema de Gestión de la Innovación.       | 33%  | 120%                  | 100%     | 120,0%                        |        |        |      |



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| Perspectiva   | Peso | No.         | Objetivo Estratégico | Peso | No.                          | Nombre del KPI/Proyecto  | Peso                               | Real | Planeado      | Nivel de Cumplimiento (metas) |
|---|------|-------------|----------------------|------|------------------------------|--|------------------------------------|------|---------------|-------------------------------|
|   |      |             |                      |      |                              |  |                                    |      |               | 112 %                         |
| 4   |      | 12          |                      |      | 40                           | <b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO: ACUMULADO 2019 TOTAL</b> |                                    |      |               | 115%                          |
| Nivel de Cumplimiento Componente Corporativo  |      |             |                      |      | Convenciones de Cumplimiento |  |                                    |      |               |                               |
| Extraordinario  |      | 111% - 120% |                      |      | Verde                        |  | En cumplimiento                    |      | ≥ 98%         |                               |
| Sobresaliente   |      | 101% - 110% |                      |      | Amarillo                     |  | En cumplimiento, pero con rezago   |      | ≥ 80% y < 98% |                               |
| Satisfactorio   |      | 90% - 100%  |                      |      | Rojo                         |  | En cumplimiento con rezago crítico |      | < 80%         |                               |
| Fuente: Respuesta a oficio No. 9; Anexo 2. Presentación Plan Estratégico. Mapa estratégico cierre diciembre 2019. |      |             |                      |      |                              |  |                                    |      |               |                               |

De acuerdo con la información presentada por la empresa, el cumplimiento de las metas reflejado en los resultados de los anteriores indicadores fue de un 115%.

Sin embargo, la construcción de metas por rangos con una línea base del 90% no es muy objetiva en cuanto a las características básicas y los parámetros usados para el análisis y verificación del cumplimiento del objetivo asociado mediante el indicador.

De acuerdo con la metodología y/o modelo de cumplimiento de metas utilizado por la empresa, en la mayoría de los casos, se estaría cumpliendo con el 120%, que en realidad sería el 100% de lo proyectado en un indicador con una escala de 0% a 100%. La disyuntiva está en el diseño de la metodología que no se ajusta a parámetros técnicos reales y de universal aceptación.

Además, en la ficha técnica y otros soportes, no se está teniendo en cuenta el ciclo de vida del proyecto incluyendo la línea base desde el comienzo del mismo, sus avances de cada vigencia (dado que muchos de los proyectos abarcan varias vigencias) y los resultados periódicos y acumulados.

### CUADRO No.16 INVERSIÓN EN PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO TGI S.A. ESP 2019.

En Pesos y Dólares

| perspectiva | Código Objetivo Estratégico | Nombre del KPI/Proyecto           | Contratos asociados al proyecto | Valor Contrato sin IVA | Valor Ejecutado | Nota |      |
|-------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|-----------------|------|------|
| FINANCIERA  | F1                          | Dinamizar el Crecimiento rentable | 1                               | Ingresos               | N.A.            | N.A. | N.A. |
|             |                             |                                   | 2                               | ROIC                   | N.A.            | N.A. | N.A. |
|             |                             |                                   | 3                               | Margen EBITDA          | N.A.            | N.A. | N.A. |

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| perspectiva      | Código Objetivo Estratégico        | Nombre del KPI/Proyecto  | Contratos asociados al proyecto  | Valor Contrato sin IVA  | Valor Ejecutado  | Nota   |   |                            |                            |   |
|------------------|------------------------------------|--|--|---|--|--|---|----------------------------|----------------------------|---|
| F2               | Maximizar la eficiencia financiera | 4  | Utilidad Neta  | N.A.  | N.A.   | N.A.   |   |                            |                            |   |
|                  |                                    | 5  | Deuda/EBITDA   | N.A.  | N.A.   | N.A.   |   |                            |                            |   |
|                  |                                    | 6  | Negociación Deuda Intercompany   | N.A.  | N.A.   | N.A.   |   |                            |                            |   |
|                  |                                    | 7  | Estructura de costos y gastos  | 6500002891  | 165.410.000  | 165.410.000  |   |                            |                            |   |
|                  |                                    | 8  | Alternativas Ingresos  | N.A.  | N.A.   | N.A.   |   |                            |                            |   |
|                  |                                    | 9  | Alternativas Comerciales de oferta – demanda.  | N.A.  | N.A.   | N.A.   |   |                            |                            |   |
|                  |                                    | 10   | Alternativas regulatorias remuneración de la infraestructura de transporte.                                    | 751156  | 180.000.000  | 180.000.000  |   |                            |                            |   |
| CLIENTES/MERCADO | C1                                 | Identificar alternativas de remuneración para la infraestructura Ballena -Barranca             | 11   | MPCD incrementales de transporte (Asociados a nuevas iniciativas)                               | N.A.   | N.A.   | N.A.  |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | 12   | Focalizar acciones en Hogares y Comercios.  | 751199   | 350.000.000  | 130.000.000   |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | 13   | Estructura de Negocios Industria.   | 751202   | 393.295.000  | 393.295.000   | 1.                         |                            |   |
|                  | C2                                 | Desarrollar mercados de gas en Urbes-Movilidad, Generación e Industria.                        | 14   | Mapeo e identificación oportunidades flotas.  | 6500002787   | 129.157.500  | 64.578.750  |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | 15   | Participación de la demanda Térmica en la infraestructura de importación del Pacífico           | 6500002692   | 115.000.000  | 60.000.000  | 2                          |                            |   |
|                  |                                    |  | 16   | Desarrollo agenda normativa y regulatoria incentivos baja emisión y otros aspectos ambientales. | N.A.   | N.A.   | N.A.  |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | C3   | Estructurar nuevos negocios y servicios para el crecimiento de la Empresa                       | 17   | Gestión nuevos de negocio  | 751217<br>751210  | USD 136.500<br>250.000.000 | USD 136.500<br>250.000.000 | 3 |
|                  |                                    |  |  |   | 18   | Portafolio iniciativas ampliaciones y procesamiento y definición de otros mercados y servicios | 751208  | 239.000.000                | 140.000.000                |   |
|                  | 19                                 | Plan de Infraestructura largo plazo  | 6500002888   | 142.000.000   | 94.666.666   | 2  |   |                            |                            |   |
|                  | 20                                 | Oportunidades integración vertical   | 6500002572   | 280.710.924   | 18.421.463   | 2  |   |                            |                            |   |
|                  | PROCESOS                           | P1   | Desarrollar los proyectos de infraestructura asegurando el MMCV  | 21  | Ejecución de Proyectos   | N.A.   | N.A.  | N.A.                       |                            |   |
|                  |                                    |  |  | 22  | Proyecto de importación del Pacífico                               | N.A.   | N.A.  | N.A.                       |                            |   |
|                  |                                    |  |  | 23  | Estandarización Técnica  | N.A.   | N.A.  | N.A.                       |                            |   |
|                  |                                    | P2   | Lograr una operación y mantenimiento eficiente que asegure la integridad y confiabilidad de la infraestructura | 24  | Disminución impacto en ingresos                                    | N.A.   | N.A.  | N.A.                       |                            |   |
|                  |                                    |  |  | 25  | # de horas de suspensión por causas del transportador              | N.A.   | N.A.  | N.A.                       |                            |   |
|                  |                                    |  |  | 26  | Costos de Operación estratégicos                                   | N.A.   | N.A.  | N.A.                       |                            |   |
| 27               |                                    |  |  | Plan Gestión de Integridad: Modelo de Riesgos.  | 751203   | USD 704.215  | USD\$125.788  | 2                          |                            |   |
| 28               |                                    |  |  | Plan Gestión de Activos   | 750997<br>751179<br>751203   | 1.495.827.157<br>5.639.985.194<br>USD 704.215  | 833.361.460<br>426.995.705<br>USD 105.207                             | 2, 4                       |                            |   |
| 29               |                                    |  |  | Sistema de Administración de Integridad   | 751143   | 2.899.674.053  | 1.781.973.383   |                            |                            |   |
| P3               |                                    | Consolidar una estrategia de Desarrollo Sostenible y mejores prácticas de Gobierno Corporativo | 30   | Indicador de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IFI AT)                                       | N.A.   | N.A.   | N.A.  |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | 31   | Conflictividad Social   | N.A.   | N.A.   | N.A.  |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | 32   | Gestión del Cambio Climático  | 6500002801<br>6500002906<br>751242                                 | 123.150.000<br>34.956.000<br>625.800.000   | 9.555.700<br>34.956.000<br>625.800.000                                | 3, 5                       |                            |   |
|                  |                                    |  | 33   | Estrategia Social para la Transformación de Territorios   | 6500002673<br>6500002718<br>6500002720<br>6500002807<br>6500002758 | 126.050.420<br>111.800.000<br>94.845.000<br>138.000.000<br>127.000.000                         | 84.641.442<br>111.800.000<br>94.845.000<br>138.000.000<br>127.000.000 |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | 34   | Efectividad en Seguridad Industrial   | N.A.   | N.A.   | N.A.  |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | 35   | Infraestructura Segura  | 6500002940<br>751244   | 86.436.000<br>2.106.181.450  | 0<br>294.000.000  |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | 36   | Reinstitucionalización del Gobierno Corporativo   | N.A.   | N.A.   | N.A.  |                            |                            |   |
|                  |                                    |  | A.P.R.E  | A1  | 37   | GPTW   | N.A.  | N.A.                       | N.A.                       | 6 |

## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| perspectiva | Código Objetivo Estratégico   |   | Nombre del KPI/Proyecto  |   | Contratos asociados al proyecto | Valor Contrato sin IVA                   | Valor Ejecutado   | Nota  |   |
|-------------|---|---|--|---|---------------------------------|--|---|---|---|
|             |   |   | Contar con un equipo de trabajo con Talento y motivación enfocado al cumplimiento de objetivos | 38  | Desarrollo de Lideres           | 751078<br>751226<br>6500002954<br>751243 | 315.350.000<br>926.988.000<br>134.640.000<br>USD 42.880 | 224.529.200<br>60.000.000<br>0<br>143.957.588 | 7 |
|             | A2  | Transformar la organización con tecnologías de información y procesos de innovación del negocio | 39   | Plan Cultura Organizacional                         | 6500002802                      | 24.990.000                               | 24.990.000  |   |   |
|             |   |   | 40   | Nivel de Implementación del PETI                    | N.A.                            | N.A.                                     | N.A.  | 8   |   |
|             |   |   | 41   | Implementación SAP S/4Hana                          | N.A.                            | N.A.                                     | N.A.  |   |   |
|             |   |   | 42   | Estructurar el Sistema de Gestión de la Innovación. | 6500002896                      | 98.044.000                               | 89.218.720  |   |   |
| 4           | 10  |   | 42   | 40  | 31                              |  |   | 9   |   |
|             | <b>TOTAL, EN PESOS</b>  |   |  |   |                                 | 17.354.290.698                           | 6.601.996.077   |   |   |
|             | <b>TOTAL, EN DOLARES</b>  |   |  |   |                                 | 2.900.851.221                            | 1.206.489.760   |   |   |
|             | <b>TOTAL, INCLUYENDO DOLARES a tasa de cambio de 31/12/2019 \$3.283,0 pesos</b> |   |  |   |                                 | 20.255.141.919                           | 7.808.485.837   |   |   |

Fuente: Anexo No. 5 respuesta a oficio No. 9 de radicado TGI No. E20200100002761 del 18 de marzo de 2020, y otros soportes.

### NOTAS:

1. IVA incluido en el valor del contrato.
2. Contrato marco.
3. Contratos no reportados o incluidos en SIVICOF CB\_ 0411. PROGRAMA Y SEGUIMIENTO AL PEC VIGENCIA 2019.
4. En SIVICOF sólo se reportaron los dos contratos en pesos.
5. Tiene más contratos ejecutado que no se reportaron ni en SIVICOF ni en la ficha técnica, ni en la Matriz resumen de inversión del PEC.
6. No reportaron contratos, pero a nuevo requerimiento presentaron contratos.
7. En SIVICOF sólo se reportaron los contratos en pesos. Además, como respuesta a requerimiento de aclaración de oficio S20200002366 de 3 de junio de 2020, en el punto 2.4 Reportaron sólo los contratos 751078 y 751226.
8. No relacionaron contratos, no se reportaron ni en SIVICOF ni en la ficha técnica, ni en la Matriz resumen de inversión del PEC. Pero si hay contratos ejecutados con cargo a este proyecto. Ver observación de carácter administrativo.
9. En SIVICOF sólo relacionan 29 contratos.

De acuerdo con los anteriores resultados, se ejecutaron 31 proyectos con recursos disponibles por valor de \$ 20.255.141.919 (valores que se asume corresponden a la financiación de los proyectos sin tener en cuenta la vigencia de ejecución de éstos), y con una ejecución de contratos, en este periodo, por valor de \$ 7.808.485.837.

Según los indicadores de las metas, en el Plan Estratégico Corporativo del período 2019, se alcanzó un avance del 115%, con un desempeño sobresaliente.

En el periodo, se programó un avance físico de sus proyectos de expansión del orden del 79,2%, lográndose un acumulado del 70,5%, equivalente al 89% sobre 100%.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Los proyectos de expansión en ejecución en la vigencia 2019, con un avance físico programado de 85%, alcanzaron un avance del 81,0%. Para éstos, se habían destinado \$ 137.756,0 millones, y se alcanzó una ejecución de \$ 130.829,3 millones que representan el 83,3% de los recursos programados.

Los hallazgos de carácter administrativo en este componente presentan procesos o situaciones que ameritan intervención para establecer controles más efectivos que redunden en mejores resultados de cada una de las dependencias y de la empresa en general, por parte de la auditoría interna de TGI S.A ESP.

Salvo los hallazgos de carácter administrativo, relacionadas a continuación, la ejecución de los proyectos y contratos relacionados con el PEC<sup>9</sup>, no presentan observaciones de fondo que comprometan la adecuada ejecución de los recursos destinados al mismo, cumpliendo con los principios de eficiencia y eficacia.

### **3.2.2. Gestión Proyectos de Expansión 2019.**

Durante el 2019, se adelantaron acciones para tres (3) proyectos con el fin de garantizar el abastecimiento y ampliar la cobertura del gas en el país.

Durante la vigencia, TGI dispuso de recursos económicos que ascendieron a los \$112,002,665,036, para ejecución de proyectos de infraestructura, gastos de estudios y asesorías en nuevos proyectos<sup>10</sup>.

Los proyectos fueron los siguientes:

- **Proyecto Cusiana Fase IV**

Incrementar la capacidad de transporte de gas natural en el Gasoducto Cusiana-Vasconia en 58 MMSCFD<sup>11</sup>.

- Construcción de 38,5 Km de loops de 30” de diámetro.
- Ampliación de la Estación de Compresión de Gas de Puente Guillermo.
- Adecuaciones de las Estaciones de Compresión de Gas de Miraflores y Vasconia.

---

<sup>9</sup> Esto, según la evaluación efectuada sobre soportes presentados por TGI S.A. ESP, únicamente sobre copias, dado que no se tuvo acceso a documentos físicos originales.

<sup>10</sup> Información TGI S.A. ESP. PEC Anexo 8. Proyectos de Expansión 2019.

<sup>11</sup> MMSCFD: Millones de pies cúbicos estándar por día. <https://www.abbreviationfinder.org/es/acronyms/mmscfdmillion-standard-cubic-feet-per-day.html>



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### Actividades Principales

1. Terminación de obras Ampliación Estaciones de Compresión
2. Entrada en operación del Loop Puerto Romero – Vasconia.

### Impactos sociales y ambientales:

Se busca establecer una buena relación con las comunidades, instituciones, corporaciones y demás grupos de interés en zonas de influencia del proyecto en el marco de la conciencia social de la empresa, se espera la generación de 100 empleos, aproximadamente, indirectos en las veredas de Calderón, Velásquez y la Pizarra del Municipio de Puerto Boyacá, durante la ejecución del loop Puerto Romero Vasconia durante 2019, brindando oportunidades laborales para la mano de obra calificada y no calificada de la región.

Se estima la participación en 2019 de 460 personas en la Construcción del loop Puerto Romero- Vasconia, inversión social en las veredas del área de influencia del proyecto y en el casco urbano, así como generar ingresos económicos a los municipios por la distribución de impuestos causados en la región y el consumo de bienes y servicios en las regiones de las áreas de influencia.

Se pretende lograr la prevención, reducción, mitigación y control en el uso racional de recursos naturales a través de la implementación de una gestión ambiental responsable y en armonía con el entorno, estableciendo compensaciones ambientales obligatorias y voluntarias, como también planes de restauración y rehabilitación ecológica. Propuesta de inversión ambiental del 1% del valor del proyecto para realización de programas de protección a las cuencas hídricas.

Finalmente, la importancia del respaldo del 80% a la generación eléctrica del país con la entrada en funcionamiento de este proyecto.

- **Proyecto Reposición Ramales**

Reposición de cuatro (4) Ramales por cumplimiento de vida útil normativa de acuerdo con la resolución CREG 126 de 2016, uno (1) por reposición por mutuo acuerdo.

### Reposición a nuevo de los siguientes Ramales:

- Ramal Yarigüies - Puerto Wilches

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- Ramal Zona Industrial Cantagallo – Cantagallo
  - Ramal Cantagallo – San Pablo
  - Ramal Galán – Casabe – Yondó
  - Ramal Pompeya
1. Entrada en operación del Ramal Yarigüies - Puerto Wilches.
  2. Terminación de obras del Ramal Yarigüies - Puerto Wilches.
  3. Entrada en operación del Ramal Pompeya.

### Impactos sociales y ambientales:

Se busca establecer una excelente relación con las comunidades, instituciones, corporaciones y demás grupos de interés en zonas de influencia del proyecto en el marco de la conciencia social de la empresa, se espera la generación de empleos, indirectos, brindando oportunidades laborales para la mano de obra calificada y no calificada de la región. Sin embargo, se esperan cero fatalidades durante la ejecución de los trabajos.

Se pretende hacer inversión social en las veredas del área de influencia del proyecto y en el casco urbano, así como generar ingresos económicos a los municipios por la distribución de impuestos causados en la región y el consumo de bienes y servicios en las regiones de las áreas de influencia.

Se busca lograr la prevención, reducción, mitigación y control en el uso racional de recursos naturales a través de la implementación de una gestión ambiental responsable y en armonía con el entorno, estableciendo compensaciones ambientales obligatorias y voluntarias, como también planes de restauración y rehabilitación ecológica. Propuesta de inversión ambiental del 1% del valor del proyecto para realización de programas de protección a las cuencas hídricas.

- **Proyecto Bidireccionalidad Ballena – Barrancabermeja**

Trabajos mecánicos requeridos para asegurar el flujo bidireccional en cada estación existente, con el objeto de llevar el gas natural desde el interior del país hacia la estación Ballenas – La Guajira.

### Impactos sociales y ambientales:

Se busca establecer una excelente relación con las comunidades, instituciones, corporaciones y demás grupos de interés en zonas de influencia del proyecto en el marco de la conciencia social de la empresa, se espera la generación de empleos,

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

pág. 53



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

indirectos, brindando oportunidades laborales para la mano de obra calificada y no calificada de la región. Sin embargo, se esperan cero fatalidades durante la ejecución de los trabajos.

Se pretende hacer inversión social en las veredas del área de influencia del proyecto y en el casco urbano, así como generar ingresos económicos a los municipios por la distribución de impuestos causados en la región y el consumo de bienes y servicios en las regiones de las áreas de influencia.

Se busca lograr la prevención, reducción, mitigación y control en el uso racional de recursos naturales a través de implementación de una gestión ambiental responsable y en armonía con el entorno, estableciendo compensaciones ambientales obligatorias y voluntarias, como también planes de restauración y rehabilitación ecológica. Propuesta de inversión ambiental del 1% del valor del proyecto para realización de programas de protección a las cuencas hídricas.

**CUADRO No.17  
AVANCE PROYECTOS DE EXPANSIÓN TGI 2019**

Valores En Pesos

| PROYECTOS DE EXPANSIÓN                               | PRESUPUESTO 2019  |                   |         |                              | AVANCE FISICO 2019 |           | Estado Proyecto |
|--|-------------------|-------------------|---------|------------------------------|--------------------|-----------|-----------------|
|  | Programado MCOP   | Ejecutado MCOP    | %       | Ejecutado 2019 + Provisiones | Programado         | Ejecutado |                 |
|  |                   |                   |         | MCOP                         |                    |           |                 |
| Proyecto Cusiana Fase IV                             | 118.336.427.556   | 105.351.328.187   | 89,03%  | 105.351.328.187              | 79,68%             | 80,52%    | Ejecución       |
| Proyecto Reposición Ramales                          | 12.386.550.181    | 18.252.024.243    | 147,30% | 18.252.024.243               | 79,05%             | 73,07%    | Ejecución       |
| Proyecto Bidireccionalidad Ballena - Barrancabermeja | 7.033.196.737     | 7.226.023.336     | 102,70% | 7.226.023.336                | 96,25%             | 90,27%    | Ejecución       |
|  | 137.756.174.474,0 | 130.829.375.766,0 | 83,3%   | 43.609.791.922,0             | 85,0%              | 81%       |                 |

Fuente: Información TGI S.A. ESP. Anexo 8. Proyectos de Expansión 2019.

**CUADRO No.18  
PLANES DE EXPANSIÓN. INVERSIÓN EN PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO  
CORPORTATIVO TGI S.A. ESP 2019**

En Pesos

| NOMBRE DEL PROYECTO                | Datos del contrato |   |                                   |                               |                                      |
|------------------------------------|--------------------|---|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
|                                    | # Contrato         | Objeto Contrato   | Proveedor                         | VALOR CONTRATO (IVA incluido) | VALOR EJECUTADO TOTAL (IVA incluido) |
| Cusiana fase IV, contratos ramales | 750655             | objeto: legalización de las servidumbres de los predios del gasoducto ballena – Barrancabermeja y ramales que hacen parte del sistema de transporte de tgi s.a. esp. adicional 1: (alcance y valor): legalizar las servidumbres afectadas por el proyecto loop armenia, negociación de daños y obtención de permisos de ingreso a predios que se afectarán con la construcción del proyecto e inicio de los procesos policivos que se requieran. adicional 2: (alcance sin valor) diagnostico jurídico catastral, la legalización de servidumbres, el reconocimiento de los daños y la obtención de los | ARCE ROJAS CONSULTORES Y CIA S.A. | \$ 4,753,831,849              | \$ 76,280,477                        |

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| NOMBRE DEL PROYECTO  | Datos del contrato |  |  |                               |                                      |
|--|--------------------|--|--|-------------------------------|--------------------------------------|
|  | # Contrato         | Objeto Contrato  | Proveedor                              | VALOR CONTRATO (IVA incluido) | VALOR EJECUTADO TOTAL (IVA incluido) |
|  |                    | permisos de ingreso a los predios que se afectarán con la construcción del loop puente Guillermo - la belleza y la reposición del ramal Galán - Yondó.   |  |                               |                                      |
| Cusiana fase IV, contratos ramales   | 750918             | prestación de servicios para la adquisición de derechos superficiales y legalización de servidumbres de los predios impactados con la construcción de los tramos de reposición de gasoducto: Yarigües - puerto Wilches (17oi8- reposición), zona industrial cantagallo (17oi8-reposición), cantagallo – san pablo (17oi8- reposición) y Pompeya (17oi8- reposición), y con la construcción de los loops; cusiana – Miraflores (fase IV 170i7) y la Belleza – Vasconia (fase IV 170i7) y todas las actividades relacionadas con la gestión predial necesaria para viabilizar estos proyectos. | ARCE ROJAS CONSULTORES Y CIA S.A.      | \$ 1,051,745,800              | \$ 22,070,025                        |
| Cusiana fase IV, contratos ramales   | 750931             | servicio de apoyo técnico y administrativo a la dirección de gestión de tierras, para la verificación y asesoría jurídico-catastral en la protección de los derechos superficiales que soportan la infraestructura existente y por construir de TGI en el territorio nacional.   | COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S A S    | \$ 8,199,115,209              | \$ 190,198,291                       |
| proyecto Cusiana fase IV.  | 750990             | interventoría a la ampliación de la capacidad del sistema Cusiana – Vasconia (proyecto Cusiana fase IV), con intervención en las estaciones de puente Guillermo (Santander), Miraflores y Vasconia (Boyacá)  | VQ INGENIERÍA S.A.S                    | \$ 3,444,345,850              | \$ 663,510,110                       |
| proyecto Cusiana fase IV.  | 750991             | ampliación de la capacidad del sistema Cusiana – Vasconia, con intervención en las estaciones de puente Guillermo (Santander), Miraflores y Vasconia (Boyacá)  | ISMOCOL S.A.                           | \$ 27,412,216,486             | \$ 3,446,377,297                     |
| Cusiana fase IV, contratos ramales, bidireccionalidad Ballena – Barrancabermeja.                                       | 751024             | servicio de inspección externa en fabrica e inspección en bodega de materiales, verificación y confirmación visual y documental de las adquisiciones como tuberías, accesorios y válvulas  | INTERTEK INDUSTRY SERVICES             | \$ 622,893,600                | \$ 120,695,318                       |
| proyecto Cusiana fase IV   | 751053             | elaboración de las ingenierías conceptual y básica de los proyectos de expansión de la transportadora de gas internacional TGI. S.A. ESP., con opción de la elaboración de las ingenierías de detalle.   | SNC LAVALIN COLOMBIA S.A.S.            | \$ 2,710,848,460              | \$ 1,139,270                         |
| proyecto Cusiana fase IV.  | 751064             | compra de tubería de acero al carbón api 5lx de diferentes diámetros, para los proyectos de la vicepresidencia de construcción de TGI.   | CUÑADO S.A.U                           | USD\$14,730,867               | \$ 22,952,223,112                    |
| Cusiana fase IV, contratos ramales   | 751073             | actualización de los estudios de impacto ambiental eia's y los documentos de solicitud de permisos de aprovechamiento de recursos naturales de los proyectos de TGI S.A. ESP, con ocasión de actualizaciones de la normativa ambiental y/o por ajustes de ingeniería   | VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL SAS     | \$ 612,207,223                | \$ 197,939,840                       |
| Cusiana fase IV, contratos ramales, bidireccionalidad ballena - Barrancabermeja  | 751116             | servicio de apoyo a la gerencia de proyectos y la gestión del portafolio de inversiones y gastos de TGI S.A. ESP.  | O&P INGENIERÍA S.A.S                   | \$ 7,097,916,300              | \$ 1,442,102,569                     |
| proyecto Cusiana fase IV   | 751142             | construcción de gasoductos pertenecientes al proyecto "Cusiana fase IV", en los departamentos de Boyacá y Santander – paquete 2 loop puerto Romero - Vasconia  | ISMOCOL S.A.                           | \$ 59,755,819,066             | \$ 44,268,817,121                    |
| proyecto Cusiana fase IV.  | 751145             | interventoría a la construcción de gasoductos pertenecientes al proyecto Cusiana fase IV en los departamentos de Boyacá y Santander  | ESCALAR INGENIERÍA S.A.S.              | \$ 11,229,004,614             | \$ 3,701,195,114                     |
| proyecto Cusiana fase IV, incrementar la capacidad de transporte de gas natural en el gasoducto Vasconia en 58 mmscfd. | 751152             | construcción de gasoductos pertenecientes al proyecto "Cusiana fase IV", en los departamentos de Boyacá y Santander – paquete 1 loops el porvenir - Miraflores y puente Guillermo la Belleza.  | ISMOCOL S.A.                           | \$ 62,574,427,575             | \$ 4,388,677,978                     |
| proyecto Cusiana fase IV.  | 751159             | suministro de trampas de raspadores diámetro barril 36 pulgadas y spool 30 pulgadas ansi 600 para TGI S.A. ESP.  | METRON ENERGY APPLICATIONS             | \$ 2,616,438,716              | \$ 2,442,009,470                     |
| proyecto Cusiana fase IV.  | 751162             | suministrar doble block and bleed valves para TGI S.A. ESP.  | EQUIPMENT SOLUTION GROUP COLOMBIA S. A | \$ 451,082,878                | \$ 451,082,878                       |



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| NOMBRE DEL PROYECTO   | Datos del contrato |   |   |                               |                                      |
|---|--------------------|---|---|-------------------------------|--------------------------------------|
|   | # Contrato         | Objeto Contrato   | Proveedor                               | VALOR CONTRATO (IVA incluido) | VALOR EJECUTADO TOTAL (IVA incluido) |
| proyecto Cusiana fase IV.   | 751163             | suministrar fully welded ball valves para TGI S.A. ESP.   | RMT VALVOMECCANICA S.R.L                | USD\$ 1,479,782               | \$ 4,760,190,862                     |
| Cusiana fase IV, contratos ramales, bidireccionalidad ballena - Barrancabermeja | 6500002696         | servicios de administración y coordinación logística integral para los procesos de comercio exterior solicitados por la empresa   | DISTRICARGO INC LOGISTICS COLOMBIA S.A. | \$ 120,000,000                | \$ 267,606,269                       |
| proyecto Cusiana fase IV.   | 6500002741         | obtención de la autorización de intervención arqueológica del icanh para ejecutar el plan de manejo arqueológico aprobado en oficio icanh 130-4474 para los loops el porvenir-Miraflores, Puente Guillermo - la belleza y puerto Romero Vasconia del gasoducto Cusiana Vasconia, municipios de Miraflores y Puerto Boyacá y Jesús María y Florián (Santander) | LEIDY AMPARO ARIZA OBANDO               | \$ 39,725,000                 | \$ 39,725,000                        |
| proyecto reposición ramales   | 751075             | suministro de tubería de acero al carbón api 5l de diferentes diámetros, para los proyectos de la vicepresidencia de construcción de TGI S.A. ESP   | LINE PIPE INTERNATIONAL LLC             | USD \$ 566,290                | \$ 225,688,688                       |
| proyecto reposición ramales   | 751106             | construcción por reposición a nuevo del ramal Pompeya (distrito IV)   | MACO INGENIERIA S.A MONTAJES Y ASES     | \$ 257,434,767                | \$ 257,380,171                       |
| proyecto reposición ramales   | 751120             | interventoría a la construcción por reposición a nuevo de los ramales que forman parte de la infraestructura de TGI S.A. ESP vigencias 2018-2019  | A.C.I. PROYECTOS S.A.                   | \$ 1,863,504,300              | \$ 1,889,633,879                     |
| proyecto reposición ramales   | 751127             | construcción por reposición a nuevo de los ramales que forman parte de la infraestructura de tgi del sur de Bolívar, Antioquia y Santander  | FM INGENIERIA S A                       | \$ 22,424,271,149             | \$ 13,048,522,811                    |
| proyecto reposición ramales   | 751164             | suministro de válvulas y accesorios requeridos para la construcción del ramal Pompeya; conforme al listado de materiales, descritos en el anexo técnico   | PUFFER COLOMBIA                         | \$ 36,495,872                 | \$ 36,495,872                        |
| proyecto reposición ramales   | 751165             | suministro de válvulas y accesorios requeridos para la construcción del ramal Pompeya; conforme al listado de materiales, descritos en el anexo técnico   | EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES LTDA         | \$ 20,017,526                 | \$ 20,017,526                        |
| proyecto reposición ramales   | 751180             | interventoría a la construcción por reposición a nuevo del ramal Galán Yondó  | ESCALAR INGENIERIA S A S                | \$ 1,525,889,400              | \$ 425,920,730                       |
| proyecto reposición ramales   | 6500002751         | levantamiento topográfico de los linderos de cada uno de los predios baldíos en el ramal galán-Yondó; conformé a los lineamientos igac y los descritos en el anexo técnico  | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INC     | \$ 39,270,000                 | \$ 39,270,000                        |
| proyecto reposición ramales   | 6500002877         | suministro de válvulas y tee requeridas para la construcción del ramal Pompeya; conforme al listado de materiales, descritos en el anexo técnico  | PUFFER COLOMBIA                         | \$ 75,925,394                 | \$ 75,925,394                        |
| proyecto reposición ramales   | 6500002881         | suministro de accesorios requeridos para la construcción del ramal Pompeya; conforme al listado de materiales, descritos en el anexo técnico  | COLOMBIANA DE ARTICULOS                 | \$ 5,577,108                  | \$ 5,572,609                         |
| proyecto reposición ramales   | 6500002949         | suministro de una válvula on-off (slam shut) de 2" ansi 600, pilotada por presión entre 50 y 200 psi para servicio de gas, con extremos bridados rf, con rearme manual y suministro neumático con gas de proceso a 1200 psi.  | CASA DE LA VALVULA S.A.                 | \$ 35,798,850                 | \$ 35,798,850                        |
| proyecto bidireccionalidad Ballena - Barrancabermeja                            | 751147             | suministro de cheques bidireccionales con actuador neumático de doble efecto para TGI S.A. ESP.   | COLSEIN LTDA                            | \$ 734,675,233                | \$ 677,413,782                       |
| proyecto bidireccionalidad Ballena - Barrancabermeja                            | 751200             | revisión de ingeniería, procura, construcción y montaje de facilidades mecánicas para asegurar la bidireccionalidad del gasoducto ballena Barrancabermeja de TGI S.A. ESP.  | ING CONS SAS                            | \$ 5,717,403,762              | \$ 5,489,283,447                     |
| proyecto bidireccionalidad Ballena - Barrancabermeja                            | 751205             | interventoría a la construcción y montaje de facilidades mecánicas para asegurar la bidireccionalidad del gasoducto ballena - Barrancabermeja de TGI S.A. ESP.  | SALGADO MELENDEZ ASOCIADOS Y            | \$ 773,083,500                | \$ 343,900,276                       |
|   |                    |   | <b>TOTAL:</b>                           |                               | <b>\$112,002,665,036</b>             |

Fuente: Información TGI S.A. ESP. Anexo 8. Proyectos de Expansión 2019.





## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

---

### 3.2.2.1 Observación desvirtuada.

Los indicadores de medición del avance de los objetivos estratégicos y cumplimiento de metas anuales de los proyectos del PEC, relacionados en las fichas técnicas, que presentó la empresa, están determinados por rangos de metas, como el desempeño esperado de los indicadores, empezando en 90%, 100% y 120%, los cuales metodológicamente para efectos de la medición de los avances de los proyectos no son objetivos. Se parte del hecho de cumplir con el mínimo de 90% y se excede en la lógica del 100% al plantear avances o cumplimientos del 120%. Por ejemplo, en un proyecto se presenta un avance físico del 100% y financiero del 63% dentro del periodo 2019. Sin embargo, la compañía reporta un cumplimiento de metas del 120%, esto por lo que ya habíamos observado con relación a la programación de metas por rangos, lo cual no es muy objetivo.

Las principales metodologías de medición universales de indicadores, entre los que encontramos los KPI (Indicador clave o medidor de desempeño, o indicador clave de rendimiento), son susceptibles de programar de acuerdo con valores de datos o rangos, según los resultados esperados, pero siempre deben estar enfocados a la determinación del objetivo que se quiere medir, de acuerdo con la planeación.

En ese orden de ideas, “...existen (2) dos grupos de elementos que constituyen las bases de un indicador; los primeros son los parámetros que permiten identificar las características básicas y el objetivo del indicador, así como la metodología empleada para estimarlo. Estas características básicas son: Nombre del indicador, descripción general, fuente de información, periodicidad, año inicial de la serie histórica, objetivo, metodología de cálculo, fórmula de cálculo y unidad de medida. El segundo grupo corresponde a parámetros usados para el análisis y verificación del cumplimiento del objetivo asociado. Estos elementos están relacionados con una información adicional que permite definir los parámetros de análisis. Los elementos mínimos que un indicador debería tener son: el punto de partida o punto de referencia desde el cual se inicia la medición (línea base); el fin u objetivo al que se quiere llegar (meta); tiempo estimado en el que se quiere cumplir el objetivo (marco temporal); y, el progreso o avance que se va dando desde el punto de inicio hasta el punto de llegada (el reporte). Con base en estos cuatro elementos, una variable o un cálculo, se transforma en un indicador, pasando a ser una herramienta de análisis.”<sup>12</sup> Es así como la escala para programar los rangos o mediciones relativas, generalmente, debe responder a la escala de 0%, como línea base y 100%

---

<sup>12</sup> [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia\\_para\\_elaborar\\_Indicadores.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf)



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

como factor máximo de cumplimiento, valor que excepcionalmente se puede superar, no siendo la generalidad.

La construcción de metas por rangos con una línea base del 90% no es muy objetiva en cuanto a las características básicas y los parámetros usados para el análisis y verificación del cumplimiento del objetivo asociado mediante el indicador. De acuerdo con la metodología y/o modelo de cumplimiento de metas utilizado por la empresa, en la mayoría de los casos, se estaría cumpliendo con el 120%, que en realidad sería el 100% de lo proyectado en un indicador con una escala de 0% a 100%. La disyuntiva está en el diseño de la metodología que no se ajusta a parámetros técnicos reales.

Para la empresa, el efecto de mostrar este tipo de resultados internamente puede ser positivo. Sin embargo, hacia el exterior, los resultados pueden tener posibles riesgos de no ser objetiva la información presentada, al no estandarizar los resultados, que permita comparación entre sus pares y otros estudios.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Una vez evaluada la respuesta a la observación, y teniendo en cuenta lo manifestado por la empresa, se acepta lo argumentado y, por lo tanto, se retira la observación.

*3.2.2.2 Hallazgo administrativo por el no cumplimiento de los requerimientos de información con los atributos de oportunidad, veracidad, objetividad y verificabilidad. En razón a que la información presentada no fue completa, compatible, actualizada y confiable para el desarrollo de la auditoría al PEC.*

A pesar de que los requerimientos de este ente de control, relacionados con la información necesaria para el desarrollo de la auditoría al PEC, se realizaron de forma clara, precisa y puntual, la empresa presentó información incompleta e inconsistente, que no cumplió con los requerimientos pertinentes de oportunidad, compatibilidad, certeza y confiabilidad, sobre los diversos aspectos requeridos.

Lo anterior, se pudo observar en la ausencia de ficha técnica del proyecto SAP S4/HANA, así como en las fichas técnicas enviadas (de los KPI/Proyectos vigentes en el 2019), las cuales, debieron ser la evidencia concreta y completa de la planificación, seguimiento, control y reporte de resultados periódicos y finales de los proyectos adelantados por la empresa en desarrollo del Plan Estratégico Corporativo PEC, pero que no lo fueron, por lo que, se hizo necesario reiterar en la



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

solicitud de la información no presentada, de los diferentes aspectos necesarios para la evaluación.

Para algunos proyectos no se presentaron las fichas y en otros casos, se incluyeron, pero con información incompleta respecto a los contratos asociados a los proyectos y al avance de éstos, o no se consignaron los resultados finales, o los avances financieros acordes con la ejecución de los contratos. Se observó información inconsistente con otros soportes y anexos presentados para la verificación de la gestión de los proyectos del PEC, como es el caso del matriz resumen de gestión financiero-presupuestal de los contratos, que fue presentada con registros en dólares, a pesar de haberse requerido en pesos, haciendo necesario realizar nuevos requerimientos, y aún con las posteriores respuestas y complementación, la información no logró ser plenamente completa, compatible, clara y confiable para el desarrollo de la auditoría.

Lo anterior, fue evidente en los siguientes objetivos estratégicos y proyectos:

**Objetivo Estratégico:** Identificar alternativas de remuneración para la infraestructura Ballena -Barranca.

- Proyecto 10<sup>13</sup>: Alternativas regulatorias remuneración de la infraestructura de transporte. Teniendo en cuenta los soportes de pago, se canceló al contratista un total de \$187.531.200 pesos sin IVA, una vez descontados los valores pagados por retenciones por fuente honorarios, IVA y fuente ICA, por valor de \$ 26.668.800 pesos, para un total de ejecución del contrato de \$ 214.200.000; valor que es diferente al establecido en la ficha técnica, donde se establecía una asignación de 180.000.000 y una ejecución del mismo valor. Esto demuestra que al cierre de la vigencia no se actualizó la ficha técnica, a pesar, que las facturas fueron expedidas en el correspondiente periodo 2019.

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar mercados de gas en Urbes-Movilidad, Generación e Industria.

- Proyecto12: Focalizar acciones en Hogares y Comercios. Los valores consignados en la ficha técnica no coinciden con los soportes de los valores pagados, ni con lo establecido en la matriz resumen de la formulación y seguimiento de los objetivos, indicadores e iniciativas estratégicas 2019, pestañas matriz e informe. Por lo anterior, se evidencia la falta de coherencia

---

<sup>13</sup> En adelante el orden de los proyectos aquí enunciados ,se establece de acuerdo con el listado de los KPI/Proyectos establecidos por TGI S.A. ESP, en el Plan Estratégico Corporativo presentado para la vigencia 2019.

## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

y control en los diferentes procesos administrativos, en cuyo proceso deberían coincidir todos los documentos que soportan el contrato, sus pagos y el seguimiento del proyecto. Esto evidencia falta de controles efectivos y canales de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la compañía para una eficiente y efectiva gestión. Lo consignado en la ficha técnica como avance financiero mensual reporta un presupuesto de 350 millones y una ejecución de 300 millones, esto no coincide en nada con los soportes presentados (Anexo No. 1. Matriz Resumen de la formulación y seguimiento de los objetivos, indicadores e iniciativas estratégicas 2019. Pestaña Informe). Luego de la solicitud de aclaración de la ejecución de dicho contrato, en la parte financiera sólo se reportan pagos por \$ 218.031.170, incluso con los pagos legales del caso. Tampoco coincide con el Anexo No. 1. Pestaña Soportes pagos contratos, reportes de tesorería, según los cuales, sólo se estarían justificando pagos por valor de 158.531.170, lo cual no concuerda ni con el valor del contrato ni con los pagos reportados.

- Proyecto 14: Mapeo e identificación oportunidades flotas. Lo reportado como ejecución del contrato en la ficha técnica inicial, no coincide con los soportes presentados nuevamente de acuerdo con el requerimiento, en la matriz resumen, pestañas matriz e informe, ni con los soportes de pago del área contable.
- Proyecto 15: Participación de la demanda térmica en la infraestructura de importación del Pacífico. En cuanto a los pagos del área contable, sólo reportan soporte del primer pago de \$ 63.090.000 después de descuentos de ley, que corresponde a los 71,4 millones, desagregados del valor inicial del contrato \$ 60.000.000 más IVA. Sin embargo, de acuerdo con los soportes contables de facturación y pagos, el contrato tiene una ejecución de \$ 119.102.115 + IVA para un total de \$ 140.952.515 y un valor acumulado de pagos de \$ 125.025.015. Lo cual no es coincidente con lo reportado en la ficha ni en la matriz resumen. De otra parte, ante la imposibilidad de ajustar el resultado del indicador a la meta propuesta de (rango 120%), internamente se solicitó el ajuste de actividades para no afectar el resultado, lo cual fue aprobado en fecha 02/12/2019. Lo cual demuestra que en aras de los resultados no se respeta lo planeado.

Objetivo Estratégico: Estructurar nuevos negocios y servicios para el crecimiento de la empresa.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

- Proyecto 17: Gestión de nuevos negocios. Según las metas previstas, sólo se alcanzó un cumplimiento del 90%. Sin embargo, no se plantea el avance alcanzado en la ficha técnica. Es decir, la ficha técnica no se diligenció en forma completa. En la ficha técnica no se relaciona contratación alguna. Sin embargo, en la ficha de gestión contractual de proyectos del PEC se evidencia contratación que fue relacionada una en pesos y otra en dólares, esto a pesar de haberla solicitado en pesos desde un principio. En respuesta un nuevo requerimiento se subsanó lo observado en cuanto a la ejecución de los contratos. Sin embargo, se establece como una observación dado que desde un comienzo se solicita la información completa, coherente, verificable y confiable, lo cual no sucedió en este caso, ya por no reportar los pagos en dólares con su conversión a pesos a la fecha de cambio, como tampoco establecer los descuentos de ley en los pagos de los citados contratos.
- Proyecto 18: Portafolio iniciativas ampliaciones y procesamiento y definición de otros mercados y servicios. En la ficha técnica inicialmente enviada no se relacionan contratos para la ejecución del proyecto. De acuerdo con un nuevo requerimiento, se envió información de la contratación en la matriz resumen del PEC, con la respuesta quedaron aclarados los valores pagados del contrato. Sin embargo, se establece como una observación dado que desde un comienzo se solicita la información completa, coherente, verificable y confiable, lo cual no sucedió en este caso, por no establecer los descuentos de ley en los pagos de los citados contratos, además de la falta de actualización de la ficha técnica al final de la vigencia 2019.
- Proyecto 19: Plan de Infraestructura largo plazo. Se considera avance del indicador en el rango de Cumplimiento 120%, según criterios de meta propuestos. Sin embargo, la información consignada en la ficha técnica presenta inconsistencias en la ejecución financiera, dado que se determinó un contrato por \$142.000.000 y solamente aparece una asignación de \$ 300.000, y ejecución de \$ 0.0. Lo cual no es consistente. Se aclaró el valor del pago, pero es evidente la falta de confiabilidad en el reporte de información por la desactualización de la información de la ficha técnica.
- Proyecto 20: Oportunidades integración vertical. No se aclara la información inicialmente presentada, donde no se evidencia la ejecución presupuestal del proyecto. Pese a que desde un comienzo se solicita la información completa, coherente, verificable y confiable, lo cual no sucedió en este caso, por no establecer los descuentos de ley en los pagos de los citados contratos, además es evidente la falta de actualización de la ficha técnica al cierre de la vigencia 2019. De otra parte, pese a plantear el cumplimiento en el rango del

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

pág. 61



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

indicador del 120%, en la ficha no se observa nada del avance financiero, se presenta la ejecución de un contrato para cumplir con el proyecto, pero no se evidencia asignación ni ejecución de este.

Objetivo Estratégico: Consolidar una estrategia de Desarrollo Sostenible y mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

- Proyecto 32: Gestión del cambio climático. Donde en la ficha técnica se incluyeron los contratos Nos 6500002801, 6500002906 y 751242, y mediante oficios Nos. S20200100001691 del 30 de marzo de 2020, S20200100001858 del 23 de abril de 2020 y S202000100002358 del 02 de junio de 2020, se reportó a la auditoría información contractual diferente a la contenida en la citada ficha.

Objetivo Estratégico: Transformar la organización con tecnologías de información y procesos de innovación del negocio.

- Proyecto 40: Nivel de Implementación del PETI

Dentro de la ficha técnica del proyecto no se relacionó detalle de la contratación asociada al proyecto, información que debió ser requerida por la auditoría mediante oficio adicional.

En las citadas fichas, dado el cierre de la vigencia 2019, debería haberse consignado en forma completa, comprensible y verificable, la caracterización general y específica de los avances de los proyectos y los contratos adelantados para éstos, con su clasificación, así como, los factores indicativos de resultados de acuerdo con la periodicidad de medición de metas y resultados obtenidos, mensual, trimestral, y anual al final de la vigencia, tanto en los aspectos físicos como financieros; además de la identificación de riesgos y acciones llevadas a cabo para su mitigación, actividades periódicas, análisis de resultados y los planes de choque ante las desviaciones encontradas en desarrollo de las actividades de los proyectos, de tal manera que con el análisis de las citadas fichas se pudiera evidenciar de forma integral la gestión de las diversas iniciativas, indicadores y proyectos del PEC.

La evidencia de debilidades en la disposición de la información requerida por esta Contraloría, de manera completa, coherente y oportuna, relacionada con los procesos y procedimientos del manejo de seguimiento, monitoreo, control y evaluación del Plan Estratégico Corporativo-PEC, por parte de la empresa; es contraria a sus políticas, manuales y procedimientos internos, incumpliendo lo establecido en numeral VI del Código de Gobierno Corporativo que cita “TGI, en su

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

pág. 62



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*calidad de emisor de valores internacional, reconoce la importancia y está comprometida con proveer a sus grupos de interés información de relevancia, oportuna y de calidad”, y los procedimientos “gestión gerencial – gestión de la estrategia de Código: P-GEG-014 Revisión: Definitivo 3 Emisión: 15-Ago-2019, que tiene como objeto Formular, aprobar y hacer seguimiento a la estrategia, la MEGA, los objetivos, indicadores, metas, iniciativas/ proyectos del Plan Estratégico Corporativo de la Empresa, acorde con los lineamientos de la Junta Directiva, de la Presidencia y del Grupo Energía Bogotá... y de alcance: Este procedimiento aplica al Plan Estratégico de TGI y de las áreas de la empresa”, y “Gestión Gerencial -Formulación y Actualización del Mapa Estratégico- de Código: I-GEG-001 Revisión: Definitivo 3 Emisión: 21-Dic-2017, que tiene por objeto. Establecer la metodología para la formulación y actualización del Mapa Estratégico, como herramienta de gestión para el desarrollo del Plan Estratégico Corporativo. Alcance: Aplica para la formulación de los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas /proyectos estratégicos de todas las áreas de la Empresa... Adquirir periódicamente los datos de los indicadores e incluirlos en la herramienta/Excel, actualizar la información del avance de los proyectos o iniciativas estratégicas”*

Además, dicha situación contraviene con lo establecido en el literal k) del artículo 3; h) del artículo 81 y artículo 90 del Decreto 403 de 2020, respecto a la inoponibilidad de la información y la inaplicabilidad de las excepciones contenidas en la Ley 1755 de 2015.

La principal causa del ineficiente diligenciamiento de las fichas técnicas y la falta de complementariedad y coherencia con otros soportes de la gestión del PEC, está asociada con el incumplimiento de sus diferentes manuales, procedimientos y demás documentos. Además, es evidente la falta de seguimiento y control por parte de las áreas competentes, en relación con el cumplimiento de las actividades de gestión técnica y administrativa, por parte de sus responsables, como factor que garantice la oportunidad, coherencia y eficiencia en el diligenciamiento de la información y que se responda por su confiabilidad.

Para la empresa, estas desviaciones impactan negativamente la gestión de TGI, al no tener en cuenta posibles riesgos, al no contar con información confiable y oportuna, así como estar expuesta a futuro a posibles sanciones.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Una vez evaluada la respuesta de la empresa, con respecto a las observaciones relacionadas con la evidencia de debilidades en la disposición de la información requerida por esta Contraloría, de manera completa, coherente y oportuna, relacionada con los procesos y procedimientos del manejo de seguimiento, monitoreo, control y evaluación del Plan Estratégico Corporativo-PEC; se reitera la observación, en razón a que los argumentos, una vez contrastados contra los



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

soportes indicados, no desvirtúan lo observado y corroborado en desarrollo de la presente auditoría.

Lo anterior, por cuanto las posibles aclaraciones presentadas por TGI .SA. ESP, con el fin de desvirtuar las observaciones no son satisfactorias, entre otras, por las siguientes razones:

- La empresa no está cumpliendo puntualmente con el procedimiento “*Gestión Gerencial -Formulación y Actualización del Mapa Estratégico-* de Código: I-GEG-001 Revisión: Definitivo 3 Emisión: 21-Dic-2017, que tiene por objeto. *Establecer la metodología para la formulación y actualización del Mapa Estratégico, como herramienta de gestión para el desarrollo del Plan Estratégico Corporativo. Alcance: Aplica para la formulación de los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas /proyectos estratégicos de todas las áreas de la Empresa... Adquirir periódicamente los datos de los indicadores e incluirlos en la herramienta/Excel, actualizar la información del avance de los proyectos o iniciativas estratégicas*”. Subrayado Nuestro.
- Se parte del hecho que, la información solicitada por esta Contraloría, y entregada por la empresa, debe estar ya procesada, depurada, actualizada y ser la definitiva, en relación con sus diversos procedimientos y gestión, al cierre de una fecha específica, como en este caso al 31 de diciembre de 2019. Hecho que como se evidenció, no se cumplió, ya por falta de inclusión de fichas en algunos proyectos, por no reportar contratos, por el diligenciamiento incompleto y/o desactualizado al cierre de la vigencia, o por no coincidir la información con otros soportes.
- De otra parte, la denominada ficha técnica es la herramienta y/o instrumento de gestión, diseñado para efectuar el seguimiento, control y reporte de resultados de sus indicadores estratégicos e iniciativas/proyectos programados en sus objetivos estratégicos y perspectivas del Plan Estratégico Corporativo. Por lo tanto, en ella debería estar consignada y actualizada la información de los avances periódicos y definitivos de sus indicadores, iniciativas y proyectos, tal como lo establecen sus procedimientos, debiendo ser una fuente de información actualizada y confiable, que permitiera asumirla como unidad de criterio válido de la información reportada, sin necesidad de recurrir a otras fuentes para validar su objetividad.
- Con respecto a las cifras en dólares, si bien es cierto que la contabilidad de TGI. S.A. ESP, tiene como moneda funcional el dólar, también es cierto que,





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

por operar en Colombia, deben cumplir con lo establecido en la diferentes normativas relacionadas con los soportes solicitados en pesos por los entes de control. Ver: Concepto 614 del 06 de agosto de 2016 -CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.

Finalmente, la empresa, es la responsable de la unificación de criterios de la información (en sus distintas instancias de gestión), la cual debe ser contrastada y coincidir al final de los procesos, evidenciando sus trámites de control y actualización para su confiabilidad.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### **3.2.2.3 Observacion desvirtuada.**

Objetivo Estratégico: Lograr una operación y mantenimiento eficiente que asegure la integridad y confiabilidad de la infraestructura.

- Proyecto 24: Disminución Impacto en Ingresos.

En disminución Impacto en Ingresos, para la evaluación del Indicador # de horas de suspensión (30%), por causas del transportador, relaciona la empresa lo siguiente:

En el Indicador # de horas de suspensión (30%) por causas del transportador:  
Real Acumulado: 218 vs 305 Plan Acumulado (Cumplimiento 120%).

Meta 90%: 351 horas  
Meta 100%: 305 horas  
Meta 120%: 285 horas

Horas de suspensión de contratos por mantenimiento<sup>14</sup> en el año 2019 fueron 218 horas, logrando el rango de la meta de 120% de las 285 horas.

En el indicador No. de horas de suspensión por causas del transportador, la empresa tenía como meta programada de 305 horas, pero revisado el seguimiento de cuatro (4) trimestres totalizan 451 horas de suspensión que por el 30% que indican por causas del transportador serian 135 horas acumuladas

---

<sup>14</sup> Respuesta a solicitud de información – Oficio Contraloría No. 210000-TGI-09, radicado TGI No. E20200100003067 del 2 de abril de 2020.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

durante el año y aun así las 135 horas estarían en el rango de cumplimiento de la meta de 120%, ver cuadro siguiente.

**CUADRO No 19**  
**HORAS SUSPENSIÓN**

| META HORAS | SEGUIMIENTO I TRIMESTRE | SEGUIMIENTO II TRIMESTRE | SEGUIMIENTO III TRIMESTRE | SEGUIMIENTO IV TRIMESTRE | TOTAL HORAS |
|------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| 305        | 33                      | 51                       | 149                       | 218                      | 451         |

Fuente de información de horas de suspensión de contratos por mantenimiento en el año 2019: CPC

No obstante, el resultado de la empresa señala como real acumulado de 218, que no denotan la sumatoria o acumulado, ni el porcentaje del 30% aplicándolo al acumulado, como tampoco por cada trimestre y que sumando las cifras por trimestres son 451, la generalidad del diseño y aplicación metodológica en el cálculo aritmético y en el desempeño del indicador no sustentan lo reportado por la empresa.

Por lo expuesto, incide en la evaluación del desempeño del indicador por su generalidad en el manejo, aplicación del cálculo y metodología.

Lo anterior, refleja un incumplimiento de las normas internas de control interno de la empresa y en procesos y procedimientos de seguimiento, monitoreo, control y evaluación del PEC.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Se aceptan los argumentos de la empresa, en razón que el nivel de cumplimiento de la meta para el cálculo se realiza con la sumatoria del total de las horas de suspensión por causa del transportador y se define el nivel de cumplimiento como también de la sumatoria de los ingresos dejados de percibir por suspensiones por causa del transportador, para determinar el cumplimiento (tiempo e ingresos) como de la ponderación definida para el indicador en el Mapa estratégico, además que para la aplicabilidad se basan en información solo por mantenimientos programados realizados por TGI, sin tener en cuenta lo relacionado con remitentes y por fuerza, lo que corrobora con el cumplimiento del indicador. De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

### *3.2.2.4 Observación desvirtuada.*

- Proyecto 28: Plan de gestión de activos.

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Para el Proyecto Plan Gestión de Activos, consistente en implementar las mejores prácticas que apalanquen los requerimientos del estándar para la gestión de activos.

Para evaluar la gestión de la empresa y validar selectivamente las actividades del proyecto mencionado, se revisó el contrato 750997 suscrito el 22 de diciembre de 2017 con la firma Reliability Maintenance Services S.A, por \$592.202.736 más IVA, con plazo de 12 meses y acta de inicio suscrita el 22 de enero de 2018.

El objeto del contrato era la *“prestación de servicios para la aplicación de la metodología de mantenimiento centrado en confiabilidad, RCM por sus siglas en inglés, a los equipos y sistemas que forman parte de la infraestructura de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP – TGI S.A. ESP”*.

El contrato se encuentra terminado y liquidado mediante acta de liquidación final del 24 de abril de 2020, según registros contables sistema SAP la empresa<sup>15</sup> pagó al contratista \$1.451.001.990 antes de IVA.

Revisados los documentos soportes de pagos<sup>16</sup>, como facturas, entregas parciales, actas finales de las actividades realizadas por el contratista y el recibido por parte del interventor y no se evidenció el *“recibido a satisfacción”* por el (las) área (s) que requirió (ron) la necesidad a contratar en las que validaran también la conformidad del recibido del alcance de lo contratado, como es la actualización SAP, sabana de mantenimiento, cargue y corrida plan de mantenimiento y funcionalidad de lo contratado en tiempo real, entre otras.

Situación que generó incertidumbre y la posibilidad de incurrir en posibles riesgos económicos a la empresa por la aplicabilidad y funcionalidad de lo contratado, evidenciando además debilidades en el seguimiento, control, monitoreo y evaluación por parte de la alta dirección y responsables de áreas.

Por lo anterior, la empresa incumple los principios de eficiencia, eficacia e integridad contenidos en el los literales a), b) y m) del artículo 3 del Decreto 403 de 2020; el numeral 8 *“Funciones generales de gerencia e interventoría del contrato”* del Manual de Gerencia e Interventoría; y los procesos y procedimientos de control interno.

---

<sup>15</sup> Respuesta a Oficio de CB 018RAD: S20200100002149 del 22 de mayo de 2020, del 22 de mayo de 2020.

<sup>16</sup> Respuesta a “oficio de CB 210000-TGI-09, radicado TGI No. E20200100003067 del 2 de abril de 2020”. con RAD TGI: S20200100001820, 13/04/2020 y Respuesta a oficio de CB TGI-30, con RADTGI: E2020010000494. Junio 11 de 2020 y Respuesta a oficio CB Alcance respuesta de la solicitud de información No.TGI-45, RAD TGI. E20200100005529 del 3 de julio de 2020 RAD TGI No. S20200100002709, julio 8 de 2020.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Se aceptan los argumentos de la empresa, toda vez que allegaron las 21 “actas de trabajo ejecutado” parcial, con las firmas del recibido a satisfacción por las partes. De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

#### *3.2.2.5 Observación desvirtuada.*

- Proyecto 29: Sistema de Administración de Integridad.

El proyecto Sistema de Administración de Integridad, tiene el objetivo de “*Mantener la integridad de la infraestructura de transporte de gas de TGI SA ESP con el fin de obtener la mayor eficiencia operativa, optimización de los recursos y la mejora continua de los procesos*”, en la ficha P2.5 se registra la ejecución física del proyecto de cumplimiento del 100%.

Para evaluar la gestión de la empresa y validar selectivamente las actividades del proyecto en el Plan Estratégico Corporativo-PEC, se revisó el contrato No. 751143 suscrito con la firma TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A TECNA ICE S.A., por valor de \$ 2.899.674.053 con plazo de cuatro años y con acta de Inicio del 4 de marzo de 2019.

*Objeto contractual: “Suscripción, parametrización, manejo y cargue de información de una herramienta que garantice el manejo y gestión de integridad de la infraestructura de TGI S.A. ESP tanto para gasoductos como equipos estáticos”.*

En pagos realizados al contratista, la empresa canceló \$2.120.548.323 incluido IVA, por el concepto de suscripción, parametrización, manejo y cargue de información de una herramienta que garantice el manejo y gestión de integridad de la infraestructura de TGI S.A. ESP, tanto para gasoductos como para equipos estáticos.

Con relación a los informes del contrato, estos no dan cuenta de la gestión contratada, el cual la empresa informa<sup>17</sup> que aún no se ha efectuado teniendo en cuenta que el informe final de interventoría se realiza para el cierre del contrato que se encuentra vigente.

---

<sup>17</sup> Respuesta con RAD TGI: S20200100001820, 13/04/2020 a oficio de CB 210000-TGI-09



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Lo anterior, establece una incertidumbre en la información y validación de los recibidos por parte de la empresa durante la ejecución del contrato y de las conformidades validadas por el interventor y áreas responsables que requirieron la necesidad a contratar y la trazabilidad entre áreas.

Por lo anterior, la empresa incumple los principios de eficiencia, eficacia e integridad contenidos en el los literales a), b) y m) del artículo 3 del Decreto 403 de 2020; el numeral 8 “*Funciones generales de gerencia e interventoría del contrato*” del Manual de Gerencia e Interventoría; y los procesos y procedimientos de control interno.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Se acepta el argumento de la empresa en razón que presentaron los soportes de pagos realizados por la empresa y sus actas de entrega parcial firmadas por las partes. De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

### *3.2.2.6 Hallazgo administrativo por incumplimiento de la cláusula séptima, del contrato 6500002912.*

Objetivo corporativo: Consolidar una estrategia de Desarrollo Sostenible y mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

- Proyecto 32: Gestión del Cambio Climático.

El contrato 6500002912 fue suscrito el 18 de septiembre de 2019, y en la alternativa B de la cláusula 7ª del mismo documento correspondiente a la constitución de garantías, se establece la opción de Garantía Bancaria, elegida por el contratista y expedida por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A (BBVA), cubriendo así la garantía de cumplimiento y calidad en el servicio.

Se observa que la garantía Bancaria establece en su cláusula 4ª la vigencia, en donde se indica lo siguiente: “*La presente garantía estará vigente desde el 27 de septiembre de 2019 hasta la finalización del horario hábil bancario (4:00 pm) del 24 de junio de 2020(...)*”.

Lo anterior, contraría lo establecido en el documento contractual que cita: “a) *Cumplimiento: Por un valor asegurado equivalente del veinte por ciento (20%) del valor del contrato antes de IVA, vigente desde la suscripción del Contrato y seis (6) meses más*”. Negrilla fuera de texto.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Al requerir las aclaraciones a la empresa, se indica en oficio No. S20200100002721 del 09 de julio de 2020, lo siguiente: “*Por los tiempos de trámite entre países, el banco estableció como fecha de expedición para su vigencia la fecha que emitió la garantía en Colombia y no en Madrid. No obstante, el inicio del contrato se dio con la fecha de aprobación del banco en Colombia, 27 de septiembre de 2019, garantizando que previo a cualquier actividad se contara con las garantías exigidas*”.

Lo citado por la empresa no es óbice para dar cumplimiento a lo que claramente estableció el documento contractual en su cláusula 7ª “Garantías”, refleja una inadecuada gestión frente a los controles que debe ejercer la empresa en el marco de las obligaciones pactadas en el mismo y expuso a TGI S.A. ESP, a la posible materialización de riesgos, razón por la cual se configura un hallazgo de carácter administrativo.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

El contrato No. 6500002912 suscrito entre TGI S.A ESP y Enagas Services Solutions SLU, estableció las condiciones a cumplir por cada una de las partes. En este sentido y en razón a que lo pactado inicialmente frente a la vigencia de la garantía de cumplimiento, no sufrió ningún tipo de modificación presentada al ente de control, se evidencia incumplimiento al documento contractual.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### *3.2.2.7 Observación desvirtuada.*

Objetivo Estratégico: Contar con un equipo de trabajo con talento y motivación enfocado al cumplimiento de objetivos.

- Proyecto 38: Plan de Liderazgo (Desarrollo de Lideres).

Teniendo en cuenta la información suministrada mediante oficios Nos. S20200100002366 de fecha 3 de junio de 2020 y S20200100002827 del 15 de julio de 2020, relacionada con los contratos Nos. 751226 y 751078, se procedió por parte del equipo auditor a revisar aspectos relacionados con la gestión contractual, estableciendo lo siguiente: Los contratos citados fueron suscritos por TGI S. A. ESP, con la firma HAY GROUP LTDA, identificada con NIT No 830.021.790-1.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Pese a lo anterior, informes como: “Presentación de resultados –Proceso de valoración y desarrollo” suministrado como soporte de la gestión adelantada en cumplimiento del contrato No 751078 y “Propuesta Lineamiento de Cargos Críticos – Sucesión de TGI - Informe Preliminar” y “Cargos Críticos TGI diciembre, 2019 -Segunda sesión de trabajo” aportados como soporte para el contrato No 751226, son emitidos como ejecutados por la firma Korn Ferry International identificada con NIT 800177551-9.

Así mismo, los soportes de actividades adelantadas por el contratista relacionadas con el Coaching Individual de fechas 04 de diciembre de 2019, 11 de febrero de 2020, 17 de marzo de 2020 y 28 de abril de 2020, se reportan como ejecutadas por la firma Korn Ferry International.

De igual manera, al requerir información relacionada con los contratos suscritos entre TGI S.A ESP y la firma KORN FERRY, se informa por la empresa en oficio No. S20200100002827 del 15 de julio de 2020, lo siguiente:

*“Los contratos relacionados con el Plan Estratégico Corporativo, son los relacionados en la respuesta a la solicitud de información TGI-20 de fecha 3 de junio de 2020. En tal virtud en el marco del PEC no se han suscrito contratos con la firma Korn Ferry Ltda.”.*

Lo anterior indica que TGI S.A ESP, no tiene vínculo contractual con la firma KORN FERRY LTDA; por consiguiente, se incumple lo establecido en las obligaciones pactadas en los contratos Nos 721226 y 751078 para el contratista HAY GROUP LTDA.

Esta situación generó incertidumbre frente a la información suministrada al ente de control y expuso a TGI S.A ESP, a la materialización de riesgos en el marco del incumplimiento de las obligaciones pactadas con la firma HAY GROUP LTDA.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Se aceptan los argumentos presentados por el sujeto de control, en virtud a que el documento emitido por Korn Ferry International y aportado en respuesta al informe preliminar, certifica que las dos sociedades hacen parte de KORN FERRY INTERNATIONAL. De igual manera, se revisaron algunas facturas en donde se evidenció que las mismas, se encuentran a Nombre de Korn Ferry y Hay Group Ltda.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### **3.2.2.8 Hallazgo administrativo en virtud de la no actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI.**

Objetivo Estratégico: Transformar la organización con tecnologías de información y procesos de innovación del negocio.

- Proyecto 40: Nivel de Implementación del PETI.

De acuerdo con la información suministrada mediante oficios Nos. S20200100001682 del 27 de marzo de 2020 y S20200100002513 del 18 de junio de 2020, se procedió a realizar el seguimiento al cumplimiento de las iniciativas o proyectos contenidos en el Plan Estratégico Corporativo KPI/Proyecto “*Nivel de Implementación del PETI*”, determinando que los mismos no se encuentran alineados con la programación contenida en el documento PETI (PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE TGI S.A ESP).

De esta manera, proyectos como “*Implementación del Gobierno de TI “Gestor de Acceso de Identidades - Single sing on” “Diseño y adopción del sistema de gestión de seguridad y privacidad”* presentaron variaciones en la programación inicial establecida en el documento PETI, sin que se realizaran las actualizaciones correspondientes, lo cual obedece según se indica en acta de visita administrativa de fecha 07 de julio de 2020, que “*El PETI es un documento de referencia que indica en qué momento iniciar cada proyecto” “(...)establece unas necesidades y marco de referencia pero los proyectos van cambiando en virtud de las necesidades”*.

La empresa informa en acta de visita administrativa virtual de fecha 7 de julio de 2020, que en el PETI, “*se incluyen los proyectos vinculados directamente con el Plan estratégico Corporativo*”, por su parte el documento PETI establece en su presentación, que es el “*Mapa de ruta de la Dirección de tecnologías de la información*”<sup>18</sup>.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI alineado a la estrategia institucional, no atendió lo señalado en el documento “I-GEG-001 Actualización del Mapa Estratégico” en su numeral 4.2-2.1 “*Revisión del mapa estratégico realización anual*”.

---

<sup>18</sup> Extraído del documento Plan estratégico de tecnologías de información 2018-2021





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

La actualización de igual manera no se vio reflejada en la ficha técnica del proyecto en donde los hitos relacionados con “*cumplimiento*” de los 9 proyectos debieron acotar el alcance de cada uno, de acuerdo con lo programado en el documento PETI.

Así las cosas, al encontrarse alineado con el Plan Estratégico Corporativo, el PETI debió ser actualizado con las variaciones o cambios que se surtieron en cada uno de los proyectos, más aún cuando en su contenido se estableció, el plazo de ejecución de cada proyecto y su alcance.

Por lo expuesto, se configura un hallazgo de tipo administrativo por la no actualización de los proyectos incluidos en el documento PETI.

Situación que obstaculizó el proceso de verificación al no encontrar coherencia entre el reporte de avance y la programación definida en el citado documento.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

El PETI, según se indica por el sujeto de control, es un “plan de ruta” a seguir cada año, lo cual confirma lo expuesto por el ente de control respecto a que debe ser actualizado con los cambios y/o variaciones que se presenten al interior de sus proyectos. Al ser una guía, no puede ir en contravía del alcance y tiempo de cada proyecto.

Ahora bien, como su nombre lo indica, el PETI es un plan estratégico corporativo (Plan Estratégico de Tecnologías de Información), por lo cual, debe cumplir los procedimientos y/o documentos definidos para su actualización, como el documento “*I-GEG-001 Actualización del Mapa estratégico*”.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### **3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- de las Naciones Unidas, agenda 2015-2030, son los compromisos asumidos por TGI S.A. ESP, cuyo objeto es “*Establecer compromisos para adelantar las operaciones del negocio con excelencia y generación de valor, en el marco del respeto de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la confianza de nuestros grupos de Interés*”.

## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

La empresa desarrolla la política corporativa de sostenibilidad<sup>19</sup> mediante sus compromisos gestionados en los ODS e interrelacionado<sup>20</sup> con el Plan Estratégico Corporativo, como es el Proyecto de Estrategia Social para la Transformación de Territorios, con el portafolio de inversión social de TGI y en conjunto con el GEB con el alcance de focalizar acciones en hogares y comercios, participación de la demanda térmica en la infraestructura de importación del Pacífico y en Gestión del Cambio Climático.

### 3.2.3.1 Inversión Social de los ODS

La empresa enfoca la inversión social en los proyectos que aplican al desarrollo y mejoramiento de la competitividad de territorios e interrelacionados con planes de desarrollo municipal y departamental y la comunidad.

Para los proyectos de inversión social (capex y opex) del año 2019, la empresa programó recursos por \$5.708.442.921 y ejecutaron \$5.264.823.893, equivalentes al 92%, de los cuales se distribuyeron en mayor proporción para OPEX \$4.517.342.614, mientras que para inversiones sociales por CAPEX fueron \$747.481.279, recursos que fueron destinados para los municipios de Tebaida, Zarzal, La Victoria, Montenegro, Guajira y Villavicencio, ver cuadro proyectos de inversión social.

**CUADRO No.20**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL-ODS/ CUENTA CAPEX Y OPEX -2019**  
**TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL. TGI S.A. ESP.**

En Pesos

| TIPO DE PROYECTO                                       | CAPEX      |                   |                    | OPEX       |                   |                    | INVERSION TOTAL (CAPEX Y OPEX) |                   |                    |             |
|--|------------|-------------------|--------------------|------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------|-------------|
|  | MUNICIPIOS | VALOR PLANEADO \$ | VALOR EJECUTADO \$ | MUNICIPIOS | VALOR PLANEADO \$ | VALOR EJECUTADO \$ | MUNICIPIOS                     | VALOR PLANEADO \$ | VALOR EJECUTADO \$ | EJECUCIÓN % |
| 1. Infraestructura para la competitividad              | 6          | 544.996.347       | 522.481.279        | 2          | 120.000.000       | 120.000.000        | 8                              | 664.996.347       | 642.481.279        | 97          |
| 2. Acceso a Agua, Saneamiento Básico y Alcantarillado  | 1          | 40.000.000        | 40.000.000         | 7          | 271.764.735       | 271.764.735        | 8                              | 311.764.735       | 311.764.735        | 100         |
| 3. Energía sostenible                                  | 1          | 45.000.000        | 45.000.000         | 1          | 149.499.700       | 149.499.700        | 2                              | 194.499.700       | 194.499.700        | 100         |
| 4.1. Emprendimiento Local Fortalecimiento agropecuario | 2          | 40.000.000        | 40.000.000         | 13         | 357.926.066       | 357.926.066        | 15                             | 397.926.066       | 397.926.066        | 100         |
| 4.2. Emprendimiento femenino étnico y rural            | 0          | -                 | -                  | 1          | 142.800.000       | 117.049.352        | 1                              | 142.800.000       | 117.049.352        | 82          |

<sup>19</sup> Respuesta a solicitud de información – Oficio Contraloría No. TGI-03, radicado TGI No. E20200100002664 del 17 de marzo de 2020, con RADTGI: # S20200100001666 Fecha: 20/03/2020 y Políticas de Sostenibilidad TGI S.A ESP, pág. Wweb, 2020.

<sup>20</sup> Respuesta a oficio de CB TGI-29 RAD TGI: S20200100002487, 16/06/2020.

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| TIPO DE PROYECTO  | CAPEX      |                    |                    | OPEX       |                      |                      | INVERSION TOTAL (CAPEX Y OPEX) |                      |                      |             |
|---|------------|--------------------|--------------------|------------|----------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
|   | MUNICIPIOS | VALOR PLANEADO \$  | VALOR EJECUTADO \$ | MUNICIPIOS | VALOR PLANEADO \$    | VALOR EJECUTADO \$   | MUNICIPIOS                     | VALOR PLANEADO \$    | VALOR EJECUTADO \$   | EJECUCION % |
| 5. Acceso a Biogás Valor Compartido                         |            | -                  | -                  | 1          | 145.700.000          | 52.452.000           | 1                              | 145.700.000          | 52.452.000           | 36          |
| 6. Educación  | 2          | 100.000.000        | 100.000.000        | 2          | 205.000.000          | 205.000.000          | 4                              | 305.000.000          | 305.000.000          | 100         |
| 7.1. Impulso a la micro y pequeña empresa/ Valor Compartido | 0          | -                  | -                  | 5          | 167.930.624          | 179.703.220          | 5                              | 167.930.624          | 179.703.220          | 107         |
| 7.2. Liderazgo social                                       | 0          | -                  | -                  | 10         | 112.865.550          | 117.218.550          | 10                             | 112.865.550          | 117.218.550          | 104         |
| 7.3. Fortalecimiento a Capacidades Laborales                | 0          | -                  | -                  | 1          | 105.846.216          | 92.546.216           | 1                              | 105.846.216          | 92.546.216           | 87          |
| 8. Gestión del Riesgo                                       | 0          | -                  | -                  | 248        | 2.655.418.089        | 2.350.487.181        | 248                            | 2.655.418.089        | 2.350.487.181        | 89          |
| 9. Estrategia relacionamiento                               | 0          | -                  | -                  | 74         | 503.695.594          | 503.695.594          | 74                             | 503.695.594          | 503.695.594          | 100         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>12</b>  | <b>769.996.347</b> | <b>747.481.279</b> | <b>365</b> | <b>4.938.446.574</b> | <b>4.517.342.614</b> | <b>377</b>                     | <b>5.708.442.921</b> | <b>5.264.823.893</b> | <b>92%</b>  |

Fuente: Proyectos de Inversión Social, TGI S.A ESP, 2019

La ejecución de recursos en los proyectos de inversión social relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de la empresa en su informe del 2019, se evidencia una mayor ejecución de recursos en el proyecto “*Gestión del Riesgo*”, seguido por el proyecto “*Infraestructura para la competitividad*” y el proyecto “*4.1 Emprendimiento Local-Fortalecimiento Agropecuario*”, de los cuales participan del total ejecutado en recursos del 45%,12% y 8% respectivamente, encontrándose la mayor cantidad de recursos ejecutados en el proyecto de Gestión del Riesgo, con 2.350 millones, ver cuadro de ODS, Proyectos de Inversión Social (capex y opex).

El ODS “*11. Ciudades y comunidades sostenibles*” del proyecto “*5. Acceso a Biogás*” presentó un bajo nivel de ejecución del 36%.

### 3.2.3.2 Ejecución Metas Físicas- ODS.

En el desarrollo de actividades, la empresa realizó la medición y cumplimiento de las metas<sup>21</sup> por cada tipo de proyecto, ver cuadro siguiente.

**CUADRO No.21  
EJECUCIÓN FÍSICA- METAS, 2019 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-**

| Tipo de Proyecto, Según Compromisos de ODS | EJECUCION FISICA - METAS (Actividades)   |  |                          |
|--|--|--|--------------------------|
|  | Programadas y Ejecutadas   | Indicador Programado   | Indicador Ejecutado %    |
| 1. Infraestructura para la competitividad  | Se cumplió con la creación del 100% de espacios públicos que contribuirían con promoción de hábitos de vida saludables y el bienestar de las comunidades, del área de influencia del Gasoducto Ballena Barrancabermeja y los proyectos Loop de Armenia, Cusiana Apiay Ocoa y Cusiana fase 3. | (Número de espacios concertados con las comunidades del AID de los proyectos) / (Número de comunidades impactadas por del Gasoducto Ballena Barrancabermeja y los proyectos Loop de Armenia, Cusiana Apiay Ocoa y Cusiana fase 3.) * 100 | 12/12*100<br><b>100%</b> |

<sup>21</sup> Respuesta a oficio CB-TGI-029 con RAD TGI: S20200100002487/Anexo1, 16/06/2020.

## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| Tipo de Proyecto, Según Compromisos de ODS                  | EJECUCION FISICA - METAS (Actividades)   |   |  |
|---|--|---|--|
|   | Programadas y Ejecutadas   | Indicador Programado  | Indicador Ejecutado %  |
| 2. Acceso a Agua, Saneamiento Básico y Alcantarillado       | Se cumplió con el 100 %, en facilitar el acceso al servicio de agua a siete (7) comunidades del área de influencia de TGI.   | (Número de proyectos ejecutados) / (Número de proyectos planeados) * 100  | 7/7*100<br><b>100%</b>   |
| 3. Energía sostenible                                       | Se cumplió con el 100 %, en Contribuir al desarrollo social y económico mediante conexiones de progreso a través de energía que promueva y fortalezca iniciativas direccionadas al mejoramiento de la calidad de vida y a la atención de necesidades básicas insatisfechas en las comunidades priorizadas de los Municipios de Manaure y Villavicencio   | (Número de soluciones de energía ejecutadas/soluciones de energía planeadas) * 100  | 2/2 * 100<br><b>100%</b>   |
| 4.1 Emprendimiento Local - Fortalecimiento agropecuario     | Brindar al 100% de las familias en proceso de reasentamiento, alternativa de restablecimiento de las condiciones económicas para mitigar el riesgo de vulnerabilidad económica asociado a la movilización temporal o definitiva de las familias.   | (Número de proyectos productivos elaborados, formulado y ejecutados) / (Número de familias beneficiadas con el proceso de reasentamiento) * 100   | 16/16 * 100<br><b>100%</b>   |
| 4.2. Emprendimiento femenino étnico y rural                 | Fortalecer el 100% en desarrollo de competencias y habilidades en liderazgo propositivo de las mujeres rurales de los Municipios de Manaure, Paratebueno y Villavicencio para propiciar espacios de participación y diálogo respetuoso, equitativo y conciliador con las comunidades del área de influencia de TGI S.A. ESP en los próximos años.  | (Número de procesos de capacitación ejecutados) / (Número de procesos de capacitación planeados) * 100  | 1/1 * 100<br><b>100%</b>   |
| 5. Acceso a Biogás Valor Compartido                         | 100% con relación a Implementar un Proyecto Piloto medioambiental y auto sostenible de producción consumo de biogás en la vereda Calderón del Municipio de Puerto Boyacá, como posible respuesta a las brechas de accesibilidad al servicio público de gas natural.  | (Proyecto Piloto medioambiental y auto sostenible de producción consumo de biogás estructurado y formulado) / (Proyecto Piloto medioambiental y auto sostenible de producción consumo de biogás puesto en marcha para la vereda Calderón del Municipio de Puerto Boyacá) * 100  | 1/1 * 100<br><b>100%</b>   |
| 6. Educación  | En la programación de: Definir las sedes educativas con mayores requerimientos y en las que desde las líneas de valor compartido sean detonadoras de desarrollo en las áreas de influencia, con el fin de mejorar la calidad de la educación de los niños y adolescentes de la zona. Para el cual realizaron el 75% de proyectos de infraestructura física.  | Porcentaje de proyectos de infraestructura física diseñados<br><br>(Costo total del programa) / (Total de beneficiarios)<br><br>(Número de proyectos ejecutados) / (Número de proyectos planeados) * 100  | 75% de proyectos de infraestructura física.<br>\$61,491 por beneficiario.<br>5/5 * 100<br>100% |
| 7.1. Impulso a la micro y pequeña empresa/ Valor Compartido | Cumplió con el 100% en la Identificación e implementación de un Programa de Desarrollo con el 100% de proveedores locales, para el fortalecimiento de las MIPYMES que impulsan el desarrollo económico, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades del área de influencia directa de TGI S.A. ESP.   | (Número de talleres fortalecimiento ejecutados) / (Número de talleres fortalecimiento planeados) * 100<br>(Número total de proveedores participantes) / (Número de proveedores con adhesión al programa) * 100  | 32/32 * 100<br><b>100%</b><br><br>32/32 * 100<br><b>100%</b>                                   |
| 7.2. Liderazgo social                                       | Cumplió con el 100% en Brindar al 100% de grupos de interés del Proyecto Cusiana Fase IV entrenamiento teórico / práctico vivencial, introspectivo transformador de las capacidades de liderazgo y solución de conflictos.   | (Número de jornadas de capacitación ejecutadas) / (Número de jornadas de capacitación planeadas) * 100<br><br>(Número de municipios del AID del proyecto Cusiana Fase IV capacitados) / (Número total de municipios del AID del proyecto Cusiana Fase IV) * 100<br><br>(Número de municipios del AID estratégica capacitados) / (Número total de municipios estratégicos programados) * 100 | 10 / 10 * 100<br><b>100%</b><br><br>2/4 * 100<br><b>50%</b><br><br>3/3 * 100<br><b>100%</b>    |
| 7.3. Fortalecimiento a Capacidades Laborales                | Cumplió con el 100%, Desarrollar el 100% de acciones de fortalecimiento de capacidades laborales para las comunidades del área de influencia de la Estación de Compresión de Gas de Paratebueno – Cundinamarca.  | (Número de actividades de fortalecimiento desarrolladas en el municipio de Paratebueno ejecutadas) / (Número de actividades de fortalecimiento de capacidades laborales para el municipio de Paratebueno programadas) * 100   | 13/13* 100<br><b>100%</b>  |
| 8. Gestión del Riesgo                                       | Cumplió con el 99% para Desarrollar acciones de fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las comunidades vecinas a la infraestructura de TGI SA ESP, en al menos el 50% del área de influencia cada año, en coordinación con las autoridades locales, ante una eventual emergencia, para mitigar los efectos nocivos y/o afectaciones a las vidas, bienes y sistema de conducción de gas natural. | (Número de actividades realizadas con líderes, instituciones educativas y comunidad vecinos del área de influencia del gasoducto) / (Número actividades programadas en las áreas de influencia del gasoducto) X 50% = 100%.   | 791/800 * 100<br><b>99%</b>  |



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| Tipo de Proyecto, Según Compromisos de ODS | EJECUCION FISICA - METAS (Actividades)  |  |                       |
|--|---|--|-----------------------|
|  | Programadas y Ejecutadas  | Indicador Programado   | Indicador Ejecutado % |
| 9. Estratégica relacionamiento             | Cumplió con el 100% en Contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo. | Número de convenios y contratos de fortalecimiento al relacionamiento estratégicos ejecutados / Numero de convenios y contratos de fortalecimiento al relacionamiento estratégicos planeados * 100 | 3/3 * 100<br>100%     |

Fuente: Respuesta a oficio CB-TGI-029 con RAD TGI: S20200100002487/ANEXO1, 16/06/2020.

### 3.2.3.2.1 Hallazgo Administrativo, falencias en el seguimiento, control y evaluación en reportes de inversión social, determinaron diferencias por \$246.326.317.

Los pagos realizados por la empresa en inversión social, según registros contables SAP, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, fueron por \$5.278.497.576, para suscribir contratos, convenios y acuerdos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS-.

Analizada la información de la empresa, presentaron diferencias en cinco (5) proyectos de inversión de ODS, por valor de \$246.326.317, entre el total pagado registran<sup>22</sup> en SAP contable de inversión social, \$1.609.161.507 y frente al reporte de inversión social de Capex y Opex relacionan \$1.855.487.824, ver cuadro de inversión social de ODS-diferencias.

Estas diferencias, generaron incertidumbre en la trazabilidad de las inversiones realizadas como en contratación, que determinan debilidades en el seguimiento, control, monitoreo y evaluación de ODS.

Lo anterior, conlleva a la empresa a incumplir normas como: los Principios del artículo 3, literales, b) Eficacia g) Integralidad, del Decreto 403 de 2020, Procesos y procedimientos de control interno.

**CUADRO No.22  
INVERSIÓN SOCIAL DE ODS- DIFERENCIAS**

| En pesos                           |  |  |                                       |                   |
|------------------------------------|--|--|---------------------------------------|-------------------|
| ODS                                | Tipo Proyecto  | Monto Facturas con IVA (Según SAP)<br>\$ | Ejecutado(Informe Capex + Opex)<br>\$ | Diferencias<br>\$ |
| ODS 4<br>Educación de calidad      | 6. Educación + (1) Infraestructura para a competitividad | 205.000.000                              | 305.000.000                           | -100.000.000      |
| ODS 6<br>Agua limpia y saneamiento | 2. Acceso a Agua, Saneamiento Básico y Alcantarillado    | 254.232.735                              | 311.764.735                           | -57.532.000       |

<sup>22</sup> Respuesta a Oficio CB TGI-29 RAD TGI: S20200100002487, Anexo 2-Relación Pagos, según registro contable, SAP-TGI S.A ESP, 2019, Anexo Inversión Social Capex y Opex, 2019.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

|  |  |                      |                      |                     |
|--|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| ODS 8<br>Trabajo decente y crecimiento económico | 7.3. Fortalecimiento a Capacidades Laborales | 101.791.900          | 92.546.216           | 9.245.684           |
| ODS 11<br>Ciudades y comunidades sostenibles     | 1. Infraestructura para la competitividad    | 544.981.278          | 642.481.279          | -97.500.001         |
|  | 9. Estrategia Relacionamiento                | 503.155.594          | 503.695.594          | -540.000            |
| <b>TOTAL, DIFERENCIAS</b>                        |  | <b>1.609.161.507</b> | <b>1.855.487.824</b> | <b>-246.326.317</b> |

Fuente: Cruce información CB, Respuesta a Oficio CB TGI-29 RAD TGI: S20200100002487, Anexo 2-Relación Pagos, según registro contable, SAP-TGI S.A ESP, 2019, y Anexo Inversión Social Capex y Opex, TGI S.A ESP, 2019

### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La empresa en su respuesta, expone la diferencia que deducen de acuerdo con las sumatorias de la columna “k” denominada “Monto Facturas con IVA” y el valor real facturado para los citados ODS y proyectos, que ascendió a la suma de \$1.869.161.493 y no por \$1.609.161.507, relacionando la siguiente “*tabla 1 Relación Anexo-Relación Pagos columna K Monto facturas*”.

**CUADRO No 23**  
**Relación Anexo 2-Relación Pagos Columna K Monto Facturas**

| ODS  | Tipo Proyecto  | Columna Facturas IVA | K con IVA | Observación   |
|--|--|----------------------|-----------|---|
| ODS 4<br>Educación de calidad                    | 6. Educación + (1) Infraestructura para a competitividad | 395.000.000*         |           | Sumatoria de las filas 14,40,48 y 49                    |
| ODS 6<br>Agua limpia y saneamiento               | 2. Acceso a Agua, Saneamiento Básico y Alcantarillado    | 324.232.715*         |           | Sumatoria de las filas 8 a la 11, 19 a la 21 y la 38    |
| ODS 8<br>Trabajo decente y crecimiento económico | 7.3. Fortalecimiento a Capacidades Laborales             | 101.791.900          |           | Sumatoria de las filas 52 a la 56                       |
| ODS 11<br>Ciudades y comunidades sostenibles     | 1. Infraestructura para la competitividad                | 544.981.278          |           | Sumatoria de las filas 12, 16, 34 a 37, 47, 50, 57 y 58 |
|  | 9.Estrategia Relacionamiento                             | 503.155.594          |           | Sumatoria de las filas 76 a la 87                       |
| <b>TOTAL</b>                                     |  | <b>1.869.161.493</b> |           |   |

Evaluados los argumentos de la empresa en la tabla anterior, se tienen los siguientes aspectos:

En el “ODS 4 Educación de calidad” con sus proyectos “6.Educación” e “1. Infraestructura para a competitividad”. La empresa relaciona \$395.000.000 correspondientes a las “filas 14, 40,48 y 49”, revisada la fila 14 según reporte de pagos, el monto difiere en razón que está sumando adicionalmente \$120.000.000 que corresponden a un monto global y que incluyen otros ODS diferentes a los



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

observados, como son "ODS 4.Educación de calidad" y "ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles" y correspondientes a otros dos proyectos como son “2. Acceso a Agua, Saneamiento Básico y Alcantarillado” y el proyecto “1. Infraestructura para la competitividad” y otros montos globales no identificados.

En el ODS “6. Agua limpia y saneamiento” y su correspondiente proyecto “2. Acceso a Agua, Saneamiento Básico y Alcantarillado”. La empresa relaciona \$324.232.715 referentes a “las filas 8 a la 11, 19 a la 21 y la 38”; revisada la fila 38 según reporte de pagos registra la sumatoria adicional de \$140.000.000 que corresponden a un monto global y que incluyen otros ODS diferentes a los observados, como son "ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles" y el ODS “ODS 4.Educación de calidad” y además con otros proyectos como “1. Infraestructura para la competitividad y el proyecto “6. Educación” y otros montos no identificados.

Por lo expuesto, en pagos de los “ODS.4” y “ODS.6”, están sumando montos globalizados, sin discriminar y están incluyendo otros ODS y otros proyectos que no corresponden y por los demás pagos de los “ODS.8”y “ODS.11”, la empresa los ratifica; por consiguiente, no desvirtúa la diferencia de \$246.326.317 originada entre la “inversión social capex/opex” frente a los “pagos realizados”.

Por lo anterior se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### **3.2.3.3 Responsabilidad Social Empresarial.**

Se pudo establecer que la mayoría de los proyectos, en cuanto a su estructuración e implementación, obedecen al cumplimiento normativo, de relacionamiento, de RSE estratégica o de valor compartido.

Para el desarrollo del programa de Responsabilidad Social Empresarial, la compañía estableció 4 líneas de inversión, en 12 acciones, que se adelantaron mediante 52 proyectos, con una inversión de \$ 4.854.541.652.

Los citados proyectos lograron impactar aproximadamente a 45.079 personas habitantes del área de influencia y/o afectados por la infraestructura de TGI S.A. ESP, como se aprecia a continuación:

### **CUADRO. No.24**

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**SÍNTESIS DE EJECUCIÓN DE INVERSIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL  
TGI. S.A. ESP. 2019.**

En Pesos.

| LINEAS DE INVERSIÓN                       | DE  | ACCION   | PROYECTOS U INICIATIVAS                                | RESULTADOS  |               | ODS |   |
|---|-----|--|--|---|---------------|-----|---|
|   |     |  |  | BENEFICIARIOS   | INVERSION \$  |     | %   |
| 1. EDUCACION                              | 1.1 | Aulas Interactivas                                 | Se ejecutaron cinco (05) proyectos                     | 4.960 estudiantes de 7 veredas de 7 municipios de 6 departamentos. Quindío, Valle del Cauca, Tolima, Santander, La Guajira y Risaralda  | 305.000.000   | 6%  | 4. Educación de calidad   |
|   | 1.2 | Liderazgo Social                                   | Se ejecuto un (01) proyecto                            | 309 líderes capacitados y formados en 10 veredas de 10 municipios del área de influencia del del Proyecto Cusiana Fase IV. Boyacá, Santander y Meta   | 117.000.000   | 2%  | 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 11. ciudades y comunidades sostenibles |
|   | 1.3 | Gestión del Riesgo                                 | Se ejecutaron tres (03) proyectos: Área de influencia. | 12.480 personas<br>12.000 kits familiares de emergencia entregados<br>59 kits municipales de emergencia entregados  | 2.350.000.000 | 48% | 11. ciudades y comunidades sostenibles  |
| 2. EMPRENDIMIENTO LOCAL                   | 2.1 | Fortalecimiento Agropecuario                       | Se ejecutaron dieciséis (16) proyectos:                | 475 beneficiarios de 10 veredas de 16 municipios de Boyacá, Cundinamarca, Santander Valle del Cauca, Quindío y la Guajira.  | 397.000.000   | 8%  | 8. Trabajo decente y crecimiento económico  |
|   | 2.2 | Emprendimiento Femenino Étnico y Rural             | Se ejecutó una (01) iniciativa:                        | 47 líderes de 5 veredas de 3 municipios de Meta, Cundinamarca y La Guajira.   | 117.000.000   | 2%  | 5. Igualdad de genero   |
|   | 2.3 | Impulso a la micro y pequeña empresa               | Se ejecuto una (01) iniciativa                         | 42 Emprendedores y productores del programa de fortalecimiento a emprendedores locales con mejores prácticas administrativas de gestión producción y mercadeo 17 microempresas y 2 Asociaciones, Moraber, conformada por 25 productores de mora, y Asogulupa con 10 asociados; con programas de mejoramiento de la calidad de los productos, estrategias de consolidación y apertura de nuevos mercados. de 4 municipios de Boyacá y Santander. | 179.000.000   | 4%  | 8. Trabajo decente y crecimiento económico  |
| 3. CAPACIDADES LABORALES                  | 3.1 | Fortalecimiento a Capacidades Laborales            | Se ejecuto un (01) proyecto                            | 20 personas de Paratebueno Cundinamarca.  | 92.000.000    | 2%  | 8. Trabajo decente y crecimiento económico  |
| 4. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD | 4.1 | Infraestructura para la Competitividad             | Se ejecutaron once (11) iniciativas                    | 17.276 personas de 7 municipios de Boyacá, Santander, Quindío, Caldas, Valle del Cauca y Meta.  | 642.000.000   | 13% | 11. ciudades y comunidades sostenibles  |
|   | 4.2 | Acceso a Agua, Saneamiento Básico y Alcantarillado | Se ejecutaron siete (07) iniciativas                   | 3.309 personas de 7 veredas de 7 municipios de Santander, Risaralda, Boyacá, Tolima y Valle del Cauca   | 311.000.000   | 6%  | 6. Agua limpia y saneamiento  |
|   | 4.3 | Energía Sostenible                                 | Se ejecutaron dos (02) proyectos                       | 2302 personas en 2 municipios del Meta y La Guajira.  | 194.000.000   | 4%  | 7. Energía asequible y no contaminante  |
|   | 4.4 | Acceso a Biogás                                    | Se ejecutó un (01) proyecto                            | 300 estudiantes de una vereda de un municipio de Boyacá.  | 52.000.000    | 1%  | 11. ciudades y comunidades sostenibles  |
|   | 4.5 | Voluntariado Empresarial                           | Se ejecutaron tres (03) iniciativas                    | 93 estudiantes en Manaure – La Guajira 43 Estudiantes en Coyaima – Tolima y 3.419 personas en Buenaventura – Valle del Cauca  | 98.541.652,13 | 2%  | 17. Alianzas para lograr los objetivos  |
| 4   | 12  | 52 PROYECTOS                                       | Aproximadamente 45.079 personas                        | 4.854.541.652   | 100%          | 6   |   |

Fuente: INFORME RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL TGI 2019.

Por otra parte, según se pudo observar al efectuar la correspondiente evaluación, todos los proyectos de RSE están alineados a 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, así: (4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 11. Ciudades y





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

comunidades sostenibles y 17. Alianzas para lograr los objetivos), por lo que se deduce que, existió una transversalidad entre la ejecución de los proyectos de RSE y ODS. Por lo tanto, los \$ 4.854.541.652 ejecutados en RSE, hacen parte de los \$ 5.265.000.000 ejecutados entre Capex y Opex de los proyectos de ODS.

Como se puede observar, en el anterior cuadro, en desarrollo de los proyectos de RSE, el 61% de los recursos se aplicaron a las líneas de inversión de educación, 1.3 Gestión del Riesgo (con el 48% del total de recursos) e infraestructura para la competitividad, 4.1 Infraestructura para la Competitividad con el 13% de los recursos.

### **3.3 CONTROL FINANCIERO**

Es importante aclarar que las pruebas realizadas se enfocaron desde el punto de vista de los controles y riesgos que operan, a partir de las evidencias documentales puestas a disposición por TGI S.A. ESP, como informes de gestión, requerimientos y respuestas de información, se dispuso a nivel de consulta el sistema SAP ERP 6.0, procedimientos, listado de construcciones en curso, y sistema de rendición de cuentas - (SIVICOF), entre otras fuentes consultadas, esto debido a la imposibilidad de desarrollar las actividades en las instalaciones de la empresa a raíz de la pandemia denominada COVID-19.

#### **3.3.1 Factor Estados Financieros**

Las cuentas contables evaluadas, de acuerdo con la muestra de auditoría, corresponden a bancos, fiducias, cuentas por cobrar, terrenos, construcciones en curso, ingresos y utilidad del ejercicio.

Bancos y Efectivo.

La cuenta bancos registró un saldo de \$189.677.918.690 en el 2019, con una variación de \$79.032.904.074 equivalente a 71.4% en relación con el 2018. Conformada por las cajas menores, cuentas de ahorro y corriente, se clasifican como activo corriente, dada su disponibilidad inmediata, con el propósito de atender los compromisos de inversión, financiación y de operación de **TGI S.A. ESP**, así:



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### CUADRO No25 CUENTA CAJA Y BANCOS

(Valores en pesos)

| CUENTA                           | 2019            | 2018            | VARIACIÓN      | %     |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|-------|
| 110502 Cajas Menores             | 7.573.471       | 7.984.636       | -411.165       | -5,1  |
| 1105 Caja                        | 7.573.471       | 7.984.636       | -411.165       | -5,1  |
| 111005 Cuenta Corriente Bancaria | 5.540.890       | 228.811.583     | -223.270.693   | -97,6 |
| 111006 Cuenta de Ahorro          | 189.664.804.329 | 110.408.218.397 | 79.256.585.932 | 71,8  |
| 1110 Bancos                      | 189.670.345.219 | 110.637.029.980 | 79.033.315.239 | 71,4  |
| 11 Efectivo                      | 189.677.918.690 | 110.645.014.616 | 79.032.904.074 | 71,4  |

Fuente: Información tomada de Balance SAP 2019-2018

Como se evidencia en el cuadro anterior, la cuenta de cajas menores registró un saldo de \$7.573.471 en el 2019, la cual contabiliza los gastos menores que ejecuta la empresa, que se ubican en once (11) cajas, tres (3) se manejan en Bogotá y las otras en diferentes sectores de Colombia.

Respecto al saldo de caja menor en moneda extranjera de \$7.573.471 corresponde a USD\$2.311, que tiene por objeto “Atender el pago de viáticos y gastos reembolsables que se generen en viajes internacionales que realicen los empleados de TGI S.A ESP”. según el documento “Gestión Financiera-Manejo de Caja Menor en Moneda Extranjera” establece un mínimo de USD 3.000 y EUR 3.000, el saldo se encuentra por debajo de lo determinado según anexo 3 del oficio de respuesta S20200100002799 del 13 de julio de 2020.

De las cajas menores, se destinaron una (1) a la Dirección Administrativa con \$12.421.740, ocho (8) en centros de operación con \$20.702.900 cada uno, una (1) compresora de \$165.623.200 y una (1) en la Gerencia Desarrollo Sostenible con \$20.702.900. Los gastos anuales ascendieron a \$3.678.063.430, y los últimos reembolsos fueron en el mes de diciembre de 2019.

Bancos.

La cuenta bancos registra nueve (9) cuentas bancarias, una (1) corriente con un saldo de \$5.540.873, corresponde a la cuenta No. 2032144382 del Banco de Colombia y ocho (8) de ahorros con un saldo de \$189.664.804.329 a diciembre 31 de 2019, destinadas al funcionamiento de la empresa, así:



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No26  
CUENTAS BANCARIAS**

(En pesos)

| ENTIDAD FINANCIERA     | NÚMERO DE CUENTAS     | SALDO 2019             | EXTRACTO               | CONCILIACIÓN           | PARTIDAS CONCILIATORIAS |
|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|
| BANCOLOMBIA            | 2031963853            | 290.755.365            | 290.755.365            | 290.755.365            |                         |
| BANCOLOMBIA            | 2032144382            | 5.540.873              | 85.665.425             | 85.665.425             | 80.124.552              |
| Banco de Occidente     | 657831012             | 95.238.840.387         | 95.328.840.389         | 95.238.840.387         |                         |
| Banco Davivienda       | 46090443725           | 3.119.907.130          | 3.119.907.130          | 3.119.907.130          |                         |
| Banco Davivienda       | 479400013294          | 12.981.786.794         | 12.981.786.794         | 12.981.786.794         |                         |
| Banco de Bogotá        | 600651020             | 2.073.005.286          | 2.071.386.693          | 2.071.386.693          | 1.618.593               |
| BBVA Colombia          | 0013-0333-0200-150332 | 4.436.320.542          | 4.436.320.542          | 4.436.320.542          |                         |
| BBVA Colombia          | 0013-0509-0200-002341 | 59.387.115.470         | 59.387.115.470         | 59.387.115.470         |                         |
| ITAU Corbanca Colombia | 5728690               | 12.137.073.357         | 12.137.073.357         | 12.137.073.357         |                         |
| <b>TOTALES</b>         |                       | <b>189.670.345.204</b> | <b>189.548.095.800</b> | <b>189.458.095.798</b> | <b>81.743.145</b>       |

En cuanto a las partidas conciliatorias de \$80.124.552 en la cuenta corriente No.2032144382 del Banco de Colombia, con cheques que no han sido cobrados por terceros en bancos, descargados en libros, que corresponden a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, de estos se han cobrado los números 3054, 3069 y 3106 por valor de \$39.924.375 al 7 de julio de 2020, anexo 3 del oficio de respuesta S20200200002695 de TGI S.A. ESP.

Así como, la cuenta de ahorros No. 600651020 del Banco de Bogotá con notas débito de \$1.618.593, corresponden al pago del seguro riesgo extracto Leasing, de junio, julio, agosto y septiembre de 2019, por cobro de comisión de uso portal, cargo IVA y gravamen a los movimientos financieros del 2019, y no descargadas en libros.

Referente a los pagos de seguros, son reintegrados a TGI S.A. ESP, en meses posteriores, los demás conceptos en enero de 2020, según anexo 4 del oficio de respuesta S20200200002695 de TGI S.A. ESP del 7 de julio de 2020.

La empresa presenta, extractos, saldo en libros y la conciliación bancaria de cada una de las cuentas de ahorro y corriente como mecanismo de control de los movimientos financieros ocasionados en el 2019.

La cuenta de Fiduoccidente No.110-1201-244, presenta en libros, extracto y conciliación \$1.377.519 a 31 de diciembre de 2019.” *Traslado de recursos entre cuentas de TGI de diferentes entidades para hacer más eficiente el Gravamen de Movimientos Financieros*”.

Las cuentas que presentan embargo en el 2019, son las siguientes:



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No27  
CUENTA EMBARGADA**

(Valores en pesos)

| FECHA      | CUENTA EMBARGADA           | VALOR         | DEMANDANTE                                      |
|------------|----------------------------|---------------|---|
| 30/05/2019 | Bancolombia Ahorros        | 3.954.561.000 | SSPD proceso coactivo 2019131540100131          |
| 30/05/2019 | BBVA Ahorros               | 3.954.561.000 | SSPD proceso coactivo 2019131540100131          |
| 30/05/2019 | Banco Davivienda Ahorros   | 3.954.561.000 | SSPD proceso coactivo 2019131540100131          |
| 07/06/2019 | BBVA Ahorros               | 16.921.902    | FINASER Juzgado Sexto de VALLEDUPAR oficio 1611 |
| 10/06/2019 | BANCOLOMBIA Ahorros        | 16.921.902    | FINASER Juzgado Sexto de VALLEDUPAR oficio 1611 |
| 25/06/2019 | Banco De Occidente Ahorros | 16.921.902    | FINASER Juzgado Sexto de VALLEDUPAR oficio 1611 |

Fuente: Oficio de respuesta S20200100001830 TGI S.A. ESP del 15 de abril de 2020 numeral 3.4

Cabe anotar que el 18 de julio de 2019, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), devolvió los depósitos realizados por el BBVA y DAVIVIENDA.

Derechos en Fideicomiso.

Los derechos en fideicomiso, para efectos de presentación de los estados financieros es clasificado como efectivo y equivalente de efectivo, registrados por los patrimonios autónomos compuestos por el Fideicomiso BBVA convenio Policía Nacional, Fideicomiso Ocesa y el Patrimonio Autónomo con el Ministerio de Educación – Aulas interactivas, sobre los cuales se realizaron contratos para la administración de recursos en cumplimiento de su objeto contractual, así:

**CUADRO No 28  
CUENTAS DERECHOS EN FIDEICOMISO**

(Valores en pesos)

| CUENTA   | 2019                 | 2018                 | VARIACIÓN             | %            |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| 1926030400 Patrimonio Autónomo Fiduc BBVA TGI-Pona     | 671.541.041          | 0                    | 671.541.041           |              |
| 1926030410 Revalor Patrimonio Autónomo Fiduc BBVA T    | 2.801.776            | 0                    | 2.801.776             |              |
| 1926030520 Fiduciaria Patrimonio Autónomo Ocesa        | 506.891.648          | 500.000.000          | 6.891.648             | 1,4          |
| 1926030600 Patrimonio Aut Fiduprevisora Mineducac      | 600.000.000          | 0                    | 600.000.000           |              |
| 1926039900 Ajustes Libro OL Patrimonio Autónomo        | 0                    | 5.310.525.800        | -5.310.525.800        | -100         |
| 1926039999 Patrimonios autónomo - Diferencia en cambio | 85.499.099           | 0                    | 85.499.099            |              |
| 192603 Fiduc Mercant - Const Patrimonio Autónomo       | 1.866.733.564        | 5.810.525.800        | -3.943.792.236        | -67,9        |
| <b>1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO</b>                    | <b>1.866.733.564</b> | <b>5.810.525.800</b> | <b>-3.943.792.236</b> | <b>-67,9</b> |

Fuente Sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) para TGI S.A. ESP 2019-2018,

La cuenta de derechos en fideicomiso, registró un saldo de \$1.866.733.564 en el 2019, con una disminución de -\$3.943.792.236, en relación con el 2018, esta cuenta sin los ajustes en conversión presenta un saldo de \$1.781.234.465 como se muestra el siguiente cuadro:

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No 29  
DERECHOS DE FIDEICOMISO**

(Valores en pesos)

| CUENTA                              |   | SALDO EN LIBROS      | EXTRACTO             | CONCILIACION      | DIFERENCIA   |
|-------------------------------------|---|----------------------|----------------------|-------------------|--|
| 1926030400                          | Patrimonio Autónomo Fidu BBVA TGI-Ponal         | 671.541.041          | 687.828.513          | (13.485.696)      | Pagos realizados en la contabilizadas y no reflejados en el extracto   |
| 1926030410                          | Revalor Patrimonio Autónomo Fidu BBVA T         | 2.801.776            |                      |                   |  |
| 1926030520                          | Fiduciaria Patrimonio Autónomo Ocesa FIDUBOGOTA | 506.891.648          | 480.061.799          | 26.829.849        | Corresponde a giro pendiente realizado por la Fiducia a Ocesa por \$22.324.272 pendiente por aclarar por parte de la Fiducia. GMF y rendimientos por ajustar en 2019 de \$1.573.291,25. Menor valor pagado reflejado en el extracto pendiente por pagar \$2.932.285,91 |
| 1926030600                          | Patrimonio Autónomo Fiduprevisora Mineducac     | 600.000.000          | 520.316.104          | 79.683.896        | Rendimientos y retención en la fuente por registrar de \$4.007.962,25 en el 2019; disminuciones retiros por traslado interno de la Fiducia (\$83.691.858,56) pendiente por aclarar por parte de la Fiducia   |
| <b>Total Fiducias</b>               |   | <b>1.781.234.465</b> | <b>1.688.206.416</b> | <b>93.028.049</b> |  |
| 1926039999                          | Patrimonios autónomo - Diferencia en co         | 85.499.099           |                      |                   |  |
| 192603                              | Fiduc Mercant -Const Patrimonio Auton           | 1.866.733.564        |                      |                   |  |
| <b>1926 Derechos En Fideicomiso</b> |   | <b>1.866.733.564</b> |                      |                   |  |

Fuente: Saldos en libros de las cuentas del sistema de Información SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A.ESP, extractos bancarios, conciliaciones remitidos en los oficios de respuesta TGI -11 S20200100001830 del 15 de abril de 2020 y TGI-44 S20200100002695 del 7 de julio de 2020, expedidos por la presidencia de TGI S.A. ESP.

La empresa elaboró conciliaciones donde presenta el saldo en libros con diferencias en el extracto bancario a 31 de diciembre de 2019, las cuales se justifican y se espera sean aclaradas por las fiduciarias.

Las cuentas de fiducia de la empresa, se soportan en los contratos cuyo objeto es la administración, recibir y efectuar pagos con las respectivas autorizaciones, estas generan rendimientos financieros y comisiones por estos recursos.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No 30  
ENTIDAD FINANCIERA -FIDUCIAS**

(Valores en pesos)

| ENTIDAD FINANCIERA | FIDEICOMITENTE   | CONTRATO                                | OBJETO   | TIPO DE EROGACIÓN | TIPO DE ACTIVO                    | VALOR EN LIBROS CONTABLES |
|--------------------|--|---|--|-------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| BBVA               | TGI S.A. ESP   | Convenio 751161                         | Administración, contratación y pagos, en virtud del cual la FIDUCIARIA administrar los recursos fideicomitidos | Gasto             | Efectivo y equivalente a efectivo | 674.342.817               |
| Fidubogota         | Oleoducto Central S.A.TGI. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS | Contrato de Fiducia Mercantil 174442    | Fiduciaria Patrimonio Autónomo Ocesa   | Gasto             | Efectivo y equivalente a efectivo | 506.891.648               |
| Fiduprevisora      | Ministerio de educación Nacional. Grupo Energía Bogotá. TGI                  | Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-88180 | Aunar esfuerzos para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos                                   | Gasto             | Efectivo y equivalente a efectivo | 600.000.000               |
| <b>TOTAL</b>       |  |   |  |                   |                                   | <b>1.781.234.465</b>      |

Fuente: oficios de respuesta TGI -11 S20200100001830 del 15 de abril de 2020 Anexo 4

**Encargo Fiduciario.**

El encargo con la fiduciaria Fiducolpatria -Ariari, con saldo en libros por valor de \$3.521.339.542, registra un menor valor por el ajuste en diferencia en conversión negativo de (\$85.499.089), para un total de \$3.435.840.453 a 31 de diciembre de 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 31  
CUENTA EN LIBRO CONTABLE SAP ERP 6.0**

(Valores en pesos)

| CUENTA   | 2019                 | 2018                  | VARIACIÓN            | %            |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| 1425140000 Encargos Fiduciarios – Ariari           | 3.521.339.542        | 3.412.877.781         | 108.461.761          | 3,2          |
| 1425149900 AJTES LIBRO OL Encargos Fiduciarios     | 0                    | -5.310.525.812        | 5.310.525.812        | 100          |
| 1425149999 Encargos Fiduciarios - diferencia en co | -85.499.089          | 0                     | -85.499.089          |              |
| <b>142514 ENCARGOS FIDUCIARIOS</b>                 | <b>3.435.840.453</b> | <b>-1.897.648.031</b> | <b>5.333.488.484</b> | <b>281,1</b> |

Fuente Sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) para TGI S.A. ESP 2019-2018

En cuanto al encargo fiduciario presenta igual valor en libros y el extracto bancario a 31 de diciembre de 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No 32  
ENCARGO FIDUCIARIO A DICIEMBRE 2019**

(Valores en pesos)

| CUENTA     |  | SALDO EN LIBROS | EXTRACTO      | CONCILIACION                |
|------------|--|-----------------|---------------|-----------------------------|
| 1425140000 | Encargos Fiduciarios - Ariari Fiduolpatría | 3.521.339.542   | 3.521.339.542 | Sin partidas conciliatorias |
| 1425149900 | AJTES LIBRO OL Encargos Fiduciarios        | 0               |               |                             |
| 1425149999 | Encargos Fiduciarios - diferencia en co    | -85.499.089     |               |                             |
| 142514     | ENCARGOS FIDUCIARIOS                       | 3.435.840.453   |               |                             |

Fuente: Saldos en libros de las cuentas del sistema de Información SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A.ESP, extractos bancarios, conciliaciones remitidos en los oficios de respuesta TGI -11 S20200100001830 del 15 de abril de 2020 y TGI-44 S20200100002695 del 7 de julio de 2020, expedidos por la presidencia de TGI S.A. ESP.

El objeto del contrato es el de recibir y administrar los recursos del encargo y realizar pagos con instrucción por escrito del comité técnico (Ariari), que representa un gasto en efectivo para la empresa, así:

**CUADRO No 33  
ENCARGO FIDUCIARIO POR TIPO DE EROGACIÓN**

(Valores en pesos)

| ENTIDAD FINANCIERA                        | FIDEICOMITENTE | OBJETO DEL ENCARGO FIDUCIARIO  | TIPO DE EROGACIÓN | TIPO DE ACTIVO                    | VALOR EN LIBROS CONTABLES |
|---|----------------|--|-------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Fiduolpatría Encargo Fiduciario FC-TGI II | TGI S.A. ESP   | Recibir y administrar los recursos en el encargo y realización de pagos que instruya por escrito el comité Técnico. (Ariari) | Gasto             | Efectivo y equivalente a efectivo | 3.521.339.542             |

Fuente: TGI-44 S20200100002695 del 7 de julio de 2020, expedidos por la presidencia de TGI S.A. ESP

La cuenta de derechos en fideicomiso y el encargo fiduciario, registran el cálculo de la diferencia en conversión en la cuenta 1425149999 de Encargos fiduciarios – diferencia en conversión de –(\$85.499.089), y la 1926039999 Patrimonio Autónomo – con diferencia en cambio por \$85.499.099.

La empresa en su respuesta en oficio con radicado S20200100002799 del 13 de julio de 2020, manifiesta que *“Respecto a las cuentas mencionadas, éstas fueron creadas para propósitos de registrar y controlar el ajuste por conversión del rubro de patrimonios autónomos. Como se puede observar, los valores se compensan entre sí y no tienen efecto en el saldo final de los patrimonios autónomos, ya que los mismos son reconocidos en pesos y sus saldos están registrados de conformidad con los extractos de las fiducias, tal y como se les informó en la respuesta al requerimiento TGI-44.”*

De acuerdo con dicha respuesta, se infiere que esta cuenta como lo indican se compensa, con efecto cero, situación que no es comprensible cuando es la misma cifra con signos contrarios y sus saldos son partidas diferentes de los contratos de fiducia y el encargo fiduciario.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### Inversiones Patrimoniales Controlantes.

Las inversiones patrimoniales controlantes, registraron un saldo de \$38.143.154.639 en el 2019, con una variación negativa de -\$3.864.645.626, en relación con el 2018, como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO No 34**  
**INVERSIONES PATRIMONIO CONTROLANTES**  
(Valores en pesos)

| CUENTA     |   | 2019             | 2018             | VARIACIÓN       |
|------------|---|------------------|------------------|-----------------|
| 1208260100 | En Entidades del Exterior tgi cayman    | 573.052.242      | 573.052.242      | 0               |
| 1208260110 | Valorac Método Partic. Inversión TGI In | -573.052.242     | -573.052.242     | 0               |
| 1208260200 | Inversión Método Partic. Exterior (uti  | 222.836.858.184  | 151.166.908.152  | 71.669.950.032  |
| 1208260210 | Valorac Metodo Partic. Inversión Exteri | -184.694.279.473 | -109.160.107.887 | -75.534.171.586 |
| 1208260700 | Inversión TGI Regasificadora SAS        | 1.000.000        | 1.000.000        | 0               |
| 1208260710 | Valorac Método Partic Inversión TGI Reg | -438.643         | 0                | -438.643        |
| 1208269999 | Entidades del Exterior Ajuste Fiscal    | 14.571           | 0                | 14.571          |
| 120826     | ENTIDADES DEL EXTERIOR                  | 38.143.154.639   | 42.007.800.265   | -3.864.645.626  |
| 1208       | INVERSIONES PATRIM CONTROLANTES         | 38.143.154.639   | 42.007.800.265   | -3.864.645.626  |

Fuente: Sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A. ESP 209-2018

Conformada por la cuenta contable “*Inversión Método Participación Exterior*” que es la inversión realizada por TGI S.A.ESP, en Contungas S.A.C<sup>23</sup>. en el Perú, desde el 9 de octubre de 2008<sup>24</sup>, y tiene por objeto “*realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas*”. La fecha en que comenzó sus operaciones comerciales fue el 30 abril de 2014, una vez terminado el Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en ICA, se considera una empresa en marcha.

Esta cuenta registró un saldo de \$222.836.858.184, donde presentó una capitalización de \$71.669.950.032 en el 2019, este giro realizado con el Banco Citi New York con gastos bancarios de \$79.340 como lo refleja el comprobante 70001145 del 26 de diciembre de 2019<sup>25</sup>. Esta operación se reconoció al costo y la medición posterior corresponde al método de participación<sup>26</sup>.

<sup>23</sup>Contugas S.A.C. tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas

<sup>24</sup> Informe de Auditoría de Regularidad código 173 Periodo auditado 208 -2017 Contraloría de Bogotá

<sup>25</sup> Consulta de la cuenta contable 1208260200 “Inversión Método Participación Exterior” sistema SAP ERP.

<sup>26</sup> Información tomada de las Notas a los Estados Financieros 2019-2018 de TGI S.A. ESP, presentados en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá en el mes de abril de 2020.





## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

TGI S.A. ESP, poseía una participación del 31.41678% en el 2018 y pasó al 31.41927% al 31 diciembre de 2019, en Contugas S.A.C., inversión que se reconoció al costo.

Esta inversión en el exterior se ve disminuida por las pérdidas acumuladas que registra y que alcanzan -\$184.694.279.473, como reflejo de los resultados de cada ejercicio negativo que viene presentando Contugas S.A.C., hecho que redujo la inversión a \$38.142.578.711, equivalente a un 17% de lo capitalizado al 2019.

La pérdida por el método participación patrimonial fue de -\$75.534.171.586, cifra que corresponde al 31,41927% de la participación de TGI S.A. ESP en Contugas S.A.C., según lo registrado contablemente, cifra que reduce la utilidad de TGI S.A. ESP y en consecuencia el retorno del capital invertido a los accionistas.

### Capitalizaciones y Pérdidas.

La empresa TGI S.A.ESP, se encuentra realizando capitalización a Contugas S.A.C. para mitigar las pérdidas ocasionadas, atender las obligaciones financieras y el desarrollo de las actividades que se planean<sup>27</sup>.

En el siguiente cuadro, se muestran los últimos seis (6) años del comportamiento de las capitalizaciones permanentes que ha realizado TGI S.A. ESP, y de años anteriores los desembolsos, en virtud del desarrollo del contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica celebrado el 7 de marzo de 2009, por lo que se considera que la empresa atiende los compromisos, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 35**  
**CAPITALIZACIONES Y PÉRDIDAS REGISTRADAS**  
(Valores en pesos)

| Años         | Capitalización         | Pérdidas               |
|--------------|------------------------|------------------------|
| 2014         | 36.030.457.733         | 28.809.604.781         |
| 2015         | 0                      | 10.596.074.145         |
| 2016         | 5.945.300.000          | 10.160.062.466         |
| 2017         | 20.598.300.000         | 14.521.092.651         |
| 2018         | 42.106.278.389         | 49.085.504.605         |
| 2019         | 71.669.950.032         | 75.358.487.540         |
| <b>Total</b> | <b>176.350.286.154</b> | <b>188.530.826.188</b> |

Fuente: Consulta información SAP ERP6.0 (Grupo Energía Bogotá) empresa TGI S.A. ESP.

<sup>27</sup> Fuente Dictamen de los Auditores Independiente 2019 -2018, remitidos por TGI S.A. ESP con oficio S2020100001665 del 19 de marzo de 2020.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Contugas S.A.C., registra una pérdida de USD\$73.100.000 como resultado de ingresos de USD\$88.233.000 con ingresos operacionales de (USD\$86.340.000), ingresos financieros, otros ingresos y diferencia en cambio, menos la incidencia de los costos por deterioro de los bienes de la concesión aplicados, los costos de operación, gastos financieros, los generales y de administración en USD\$161.333.000 en el 2019<sup>28</sup>.

Pagaron un crédito sindicado y se comprometieron con otro por USD\$355.000.000, donde mejoran la tasa en 1.75%, el 27 de septiembre de 2019, con el respaldo del Grupo de Energía Bogotá y TGI S.A. ESP., como garantes.

Contugas S.A.C., suscribió una segunda adenda al contrato de suministro de gas natural con Pulspetrol Perú Corporation S.A. en el que se pactó la disminución de las cantidades de gas establecidas inicialmente en el contrato de suministro en el 2010 y la adenda al contrato de suministro del 2012, en la que permite contratar las cantidades anuales de gas natural adecuadas y necesarias para atender a los clientes del Sistema de Distribución por Red de Ductos<sup>29</sup>.

La Junta General de Accionistas realizada el 14 de junio de 2019, acordó una reducción del capital social con la finalidad de buscar un restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto equivalente a US\$62.056.000, y a diciembre del mismo año, la Junta determinó un aumento de capital de US\$69.000.000, y TGI S.A. ESP, participó con US\$21.679.800.

La cuenta “*Deterioro de los bienes de concesión*” impactó por US\$51.659.000 que afectó el resultado del ejercicio, equivalente al 59.83% de los ingresos operativos registrados.

Los clientes con que cuenta Contugas ubicados en las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Nasca y Marcona en el territorio peruano, son de 61.472, siendo la provincia de ICA la del mayor número (28.781).

Del total de clientes, los residenciales son los más representativos, seguido por los comerciales e industriales, los cuales se ubican en las provincias de Chincha, Pisco e Ica. Quienes presentaron un consumo de 512,07 MMm<sup>3</sup><sup>30</sup> en el 2019, con 10.92 MMm<sup>3</sup> menos en relación con el 2018.

---

<sup>28</sup> Fuente: Dictamen de los Auditores Independiente 2019 -2018, remitidos por TGI S.A. ESP con oficio S2020100001665 del 19 de marzo de 2020

<sup>29</sup> Fuente: información tomada del informe de gestión de Contugas a 2019, a través de su página web.

<sup>30</sup> MMm<sup>3</sup> Milímetro cúbico (millones de metros cúbicos por día).



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No 36  
CLIENTES POR PROVINCIA -2019**

| CLIENTE                              | CHINCHA       | PISCO         | ICA           | NASCA        | MARCONA      | TOTAL         |
|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| Residencial                          | 15.302        | 12.754        | 28.559        | 1.697        | 2.513        | 60.825        |
| Comercial                            | 169           | 161           | 197           | 6            | 24           | 557           |
| Estaciones GNV-GNC                   | 4             | 0             | 10            | 1            | 0            | 15            |
| Industrial                           | 28            | 25            | 13            | 1            | 2            | 69            |
| Grandes proyectos de infraestructura | 1             | 3             | 2             |              |              | 6             |
| <b>Total</b>                         | <b>15.504</b> | <b>12.943</b> | <b>28.781</b> | <b>1.705</b> | <b>2.539</b> | <b>61.472</b> |

Fuente: Informe de gestión Contugas S.A.C. 2019 consultada página web de Contugas S.A.C.

De acuerdo con el Informe de gestión de Contugas S.A.C. de 2019, consultado en la página web de Contugas S.A.C., esta empresa pagó impuestos al Estado Peruano por USD\$422.689.000 e inversión social USD\$386.683.000.

Contugas S.A.C., espera que a partir del 2023, genere “*utilidad neta positiva*” de acuerdo con las proyecciones presentadas a la Junta Directiva de TGI S.A, ESP. anexo No. 2.<sup>31</sup>

Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar ascendieron a \$270.869.649.694 en el 2019, con una variación de \$40.437.694.891 respecto al 2018, cifra originada por las facturas por cobrar a los clientes por la prestación de servicios incidiendo el transporte de gas, así:

**CUADRO No 37  
CUENTAS POR COBRAR 2018 -2019**

(Valores en pesos)

| CUENTAS                                 | 2019                   | 2018                   | VARIACIÓN             | %           |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| 1407 PRESTACION DE SERVICIOS            | 1.723.862.522          | 728.035.285            | 995.827.237           | 136,8       |
| 1408 DEUDORES                           | 130.804.617.445        | 108.753.067.953        | 22.051.549.492        | 20,3        |
| 1420 AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS      | 207.744.229            | 670.297.042            | -462.552.813          | -69         |
| 1422 ANT. O SALDOS FAVOR IMPTO Y CONTRI | 12                     | 0                      | 12                    |             |
| 1425 DEPOSITOS ENTREGADOS               | 26.705.313.350         | 17.366.498.165         | 9.338.815.185         | 53,8        |
| 1470 OTROS DEUDORES                     | 118.155.134.150        | 105.131.369.752        | 13.023.764.398        | 12,4        |
| 1475 DEUDAS DE DIFICIL COBRO            | 5.433.154.250          | 9.563.662.497          | -4.130.508.247        | -43,2       |
| 1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES            | -12.160.176.264        | -11.780.975.891        | -379.200.373          | -3,2        |
| <b>14 DEUDORES</b>                      | <b>270.869.649.694</b> | <b>230.431.954.803</b> | <b>40.437.694.891</b> | <b>17,5</b> |

Fuente: Información tomada del Sistema SAP ERP 6.0 (Grupo de Energía Bogotá) para TGI S.A. ESP vigencia 2019-2018

De las cuentas por cobrar por \$270.869.649.694 se reclasificó: \$26.705.313.350 de la cuenta N°1425 “*Depósitos Entregados*” a la de “*Activos no financieros*” y \$56.561.732 de la cuenta 142012 “*Anticipo compra de bienes y servicios*” a la de

<sup>31</sup> Fuente: Oficio de respuesta S20200100002601 del 1 de julio de 2020 TGI S.A. ESP expedido por la presidencia



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

“propiedad planta y equipo” para un total \$244.107.774.600<sup>32</sup>, cifra tomada para efectos de presentación en los Estados de Situación Financiera 2019-2018, así:

### CUADRO No 38 Cuentas por Cobrar Clasificada

(Valores en pesos)

| CUENTA                                  | 2019                   | 2018                   | VARIACIONES           |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| Cuentas por Cobrar                      | 132.528.297.571        | 109.481.103.231        | 23.047.194.339        |
| Anticipos y Avances Entregados          | 151.182.497            | 171.492.622            | (20.310.125)          |
| Otros Deudores Corrientes               | 9.711.059.463          | 8.392.692.786          | 1.318.366.677         |
| Cuenta por cobrar empleados – corriente | 463.137.845            | 457.089.167            | 6.048.679             |
| Provisión prestación Servicios Públicos | -8.019.792.626         | (3.510.083.995)        | (4.509.708.631)       |
| Vinculados Económicos                   | 73.855.175.194         | 66.506.125.496         | 7.349.049.698         |
| Préstamos a empleados                   | 34.125.944.045         | 29.775.462.311         | 4.350.481.734         |
| Deudas de difícil cobro                 | 5.433.154.250          | 9.563.662.497          | (4.130.508.247)       |
| Provisión deudas de difícil cobro       | -4.140.383.638         | (8.270.891.896)        | 4.130.508.258         |
| <b>Total Cuentas por Cobrar</b>         | <b>244.107.774.600</b> | <b>212.566.652.219</b> | <b>31.541.122.382</b> |

Fuente: presentación en los Estados de Situación Financiera 2019-2018, anexo 4 oficio

Cuenta 1408 “Deudores”.

Del total de las cuentas por cobrar, la más representativa es deudores, al registrar \$130.804.617.445 en el 2019, con una variación de \$22.051.549.492 en relación con el 2018, equivalente al 20.3%. Esta contabiliza el servicio de transporte de gas a sus diferentes clientes, y la conforman las siguientes subcuentas:

### CUADRO No 39 Cuenta de Deudores

(Valores en pesos)

| CUENTA CONTABLE  | 2019                   | 2018                   | VARIACIÓN             | %           |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| 1408050000 Negocio Transporte Gas Combustible Provisión    | 89.273.210.094         | 81.661.010.968         | 7.612.199.126         | 9,3         |
| 1408057110 Negocio de Transporte de Gas Combustible        | 83.185.548.256         | 65.151.221.261         | 18.034.326.995        | 27,7        |
| 1408057111 Transporte de Gas Glosas Remitentes             | -41.948.858.100        | -38.337.271.682        | -3.611.586.418        | -9,4        |
| 1408057120 Impuesto de Transporte                          | 287.107.379            | 278.107.403            | 8.999.976             | 3,2         |
| 1408059900 Ajustes Libro OL Negocio Transp Gas Combustible | -2                     | 3                      | -5                    | -166,7      |
| 1408059999 CxC comerciales - diferencia en conversión      | 7.609.818              |                        | 7.609.818             |             |
| 140805 Servicio de Gas Combustible                         | 130.804.617.445        | 108.753.067.953        | 22.051.549.492        | 20,3        |
| <b>Total Deudores</b>                                      | <b>130.804.617.445</b> | <b>108.753.067.953</b> | <b>22.051.549.492</b> | <b>20,3</b> |

Fuente: Información tomada del Sistema SAP ERP 6.0 (Grupo de Energía Bogotá) para TGI S.A. ESP vigencia 2019-2018

Cuenta contable 1408050000 “Negocio Transporte Gas Combustible Provisión”

<sup>32</sup> Fuente: información tomada de los registros del Balance SAP ERP 6.0. (Grupo Energía de Bogotá) de las Cuentas por Cobrar y comparados con el Estado de Situación Financiera.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Consultado el sistema SAP ERP 6.0 en su cuenta mayor y sus partidas individuales, la cuenta contable 1408050000 “*negocio transporte gas combustible provisión*” contabilizó \$129.173.394.833 como provisión por cierre del periodo 2019 documento SAP 600001560 \$182.401 y menos \$39.900.367.140, estas últimas reclasificadas en la cuenta “*otras cuentas por cobrar vinculado económicos*”, con un saldo de \$89.273.210.094 a 31 de diciembre de 2019.

Los ingresos de \$129.173.394.333 corresponden a la facturación por los conceptos de cruce de cuentas de balance, desbalance de gas negativo, operación de mantenimiento en municipios, parqueo, arrendamientos, servicios de transporte de gas que por requerimientos contractuales se facturan en enero de 2020. Las cuentas correlativas 244502 venta de servicios, 4325 del ingreso fijo, variable, desvíos y 4810 arrendamiento, están soportadas con el documento SAP 600001560 y el anexo en Excel No.1 remitido con el oficio de respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020, emitido por la presidencia de TGI S.A. ESP.

Cuenta contable 1408057110 “*Negocio de Transporte de Gas Combustible*”.

La cuenta 1408057110 “*Negocio de transporte de gas combustible*” con un saldo de \$97.130.063.335, de acuerdo con lo registrado en el Balance de presentación del Estado de Situación Financiera 2019-2018, según el anexo 2 del oficio S20200100002490 del 16 de junio de 2020, por parte de TGI S.A. ESP, esta cuenta está conformada por el registro de facturas por \$83.185.548.256 más efecto en conversión de \$13.944.515.079.

Cifras que al verificarlas en los libros mayor y el de partidas individuales del sistema SAP ERP 6.0, registra un saldo de \$83.185.548.256, y no contabiliza el efecto de conversión por \$13.944.515.079 a 31 de diciembre de 2019, que difiere de lo descrito en el anexo 2 del oficio S20200100002490 del 16 de junio de 2020, por parte de TGI S.A. ESP.

De acuerdo con la información reportada en el anexo 2<sup>33</sup>, se identifican los clientes y facturas pendientes de cobro por concepto de transporte de gas, las cuales presentan diferentes estados de cuenta, así:

---

<sup>33</sup> Fuente: Oficio de respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020 emitido de la presidencia de TGI S.A.ESP Anexo 2



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No 40  
NEGOCIO DE TRANSPORTE DE GAS COMBUSTIBLE**

(Valores en pesos)

| NÚMERO DE FACTURAS | CONCEPTO          | ESTADO DE LAS CUENTAS | VALOR                   | OBSERVACIÓN  |
|--------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|--|
| 26                 | Transporte de gas | Acuerdo de Pago       | 2.460.802.734           | Con 26 facturas: (1) una con fecha del 19/06/2015 EDALGAS S.A. E.S.P por \$9.155.561. y 25 con la Comercializadora Energética del Oriente S/A/ ESP con \$2.451.647.173   |
| 91                 | Transporte de gas | Glosas                | 42.310.922.977          | Con 91 facturas: 86 con la firma Isagen S.A. ESP, con \$42.227.662.761, antigüedad de las cuentas 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y (2) 2019. Una (1) Organización Terpel por \$15.935.274 del 18/12/2018; cuatro (4) de Terpel Energía S.A.S E.S.P por \$67.324.942 con antigüedad de 2018 y una 2019. |
| 51                 | Transporte de gas | Pendientes de pago    | 7.953.944.963           | Varias empresas 51 facturas por \$11.986.723 del 2012; \$4.637.533.146 vigencia 2018; Servigas por \$3.304.425.094 vigencia 2019.  |
| 15                 | Transporte de gas | Cancelada             | 30.459.877.582          | Fecha de expiración 2019 y enero de 2020 de las cuentas con facturación en el 2019   |
| <b>183</b>         | <b>Total</b>      |                       | <b>\$83.185.548.256</b> |  |

Fuente: información tomada del oficio de respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020 TGI S.A. ESP Anexo 2.

De acuerdo con la información de la empresa en oficio<sup>34</sup>, la cuenta presenta un incremento de \$18.034.326.995 en el 2019, respecto al 2018, por la mayor facturación generada por Isagen, Empresas Públicas de Medellín, Gases del Occidente y Alcanos.

Las anteriores cuentas, presentan una antigüedad desde el 2012 al 2019, por \$42.310.922.977 y se encuentran en estado de “glosas”, y representan el 50.8% del total de la cuenta. Los pendientes de pago correspondientes al 2012, 2018 y 2019 y las canceladas por \$30.459.877.582.

Cuenta contable 1408057111 “*Transporte de Gas Glosas Remitentes*”.

La cuenta “*Transporte de Gas Glosas Remitentes*” registró un saldo negativo de -\$41.948.858.100 en el 2019, en el sistema de información SAP ERP 6.0, el cual registra el mismo valor en los libros mayor y el de partidas individuales y no contabiliza la partida de ajuste en conversión. -\$12.887.337.248, sino en la cuenta 1408059999 ajuste en conversión según documento SAP 2500017555 del 31 de diciembre de 2019.

<sup>34</sup> Fuente: Oficio de respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020 emitido de la presidencia de TGI S.A.ESP Anexo 3



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

El registro negativo<sup>35</sup> de -\$41.948.858.100 hace parte de las Provisiones Transporte de Gas Glosas y corresponde a los valores en discusión entre los remitentes y TGI por los valores facturados por el servicio de transporte de gas, así:

**CUADRO No 41**  
**TRANSPORTE DE GAS GLOSAS REMITENTES**

(Valores en pesos)

| CUENTA       | CONCEPTO         | ESTADO           | % GLOSADO | CLIENTE                       | VALOR                    |
|--------------|------------------|------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------|
| 1408057111   | Provisión Glosas | Proceso Jurídico | 30%       | Isagen S.A. ESP               | 39.215.866.147           |
| 1408057111   | Provisión Glosas | Proceso Jurídico | 100%      | Organización Terpel           | 47.957.868               |
| 1408057111   | Provisión Glosas | Proceso Jurídico | 100%      | Empresas Públicas de Medellín | 2.617.709.143            |
| 1408057111   | Provisión Glosas | Proceso Jurídico | 100%      | Terpel Energía                | 67.324.942               |
| <b>Total</b> |                  |                  |           |                               | <b>-\$41.948.858.100</b> |

Fuente: información tomada del oficio de respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020 TGI S.A. ESP Anexo 4.

La cuenta conformada por las glosas de remitentes, se encuentran en proceso jurídico, originado en controversia por volúmenes transportados. La variación obedece a que durante el año 2019 se generaron nuevas discusiones (glosas) con los remitentes, Organización Terpel, Empresas Públicas de Medellín y Terpel Energía.

La cuenta 1470900100 “*Otros Deudores particulares*”.

La cuenta registra un saldo de \$4.287.104.834 a 31 de diciembre de 2019, consultadas en el SAP ERP 6.0, cifra que corresponde a los fallos a favor de TGI contra los municipios de Barrancabermeja y Puerto Nare, por pagos efectuados por impuestos de industria y comercio de las vigencias 2007, 2008 y 2009, junto con los intereses corrientes y de mora por \$3.820.345.000 y \$176.976.000, respectivamente. De acuerdo con los documentos remitidos por la empresa, presentó la demanda en términos legales como lo describen los fallos en segunda instancia del Consejo de Estado, del 31 de octubre de 2018 (Barrancabermeja) y del 1 de agosto de 2019 (Puerto Nare), con fallo favorable, estos valores no han sido reintegrados por los municipios a TGI S.A. ESP<sup>36</sup>.

Cuenta 1470900106 “*Intereses por mora Servicio Transporte de gas y Complementarios- Intereses de pérdidas de gas*”.

<sup>35</sup> Fuente: Oficio de respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020 emitido de la presidencia de TGI S.A.ESP punto 3 y Anexo 4.

<sup>36</sup> Fuente: Oficio de respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020 emitido de la presidencia de TGI S.A.ESP punto 4 y Anexo 6.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

La cuenta 1470900106 “Intereses por mora servicio transporte de gas y complementarios-intereses de pérdidas de gas” con un saldo de \$928.022.308 en el Estado de Situación Financiera de presentación 2019 -2018, cifra conformada con el detalle de intereses moratorios de \$831.871.437 y efecto en conversión por \$96.150.868 anexo 7<sup>37</sup>.

Al comparar el saldo de los intereses moratorios con el registro en los libros mayor y de partidas individuales del sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A. ESP, esta cuenta registra \$831.871.437 en el 2019, por concepto de intereses moratorios en devengo<sup>38</sup> y no contabiliza el efecto de conversión relacionada en el Balance de presentación de TGI de \$96.150.868.

El Estado de Situación Financiera de presentación 2019 -2018, para la cuenta 1470900106 “Intereses por mora servicio transporte de gas y complementarios-intereses de pérdidas de gas”, no se encuentra registrada en los libros del sistema SAP ERP 6.0.

De la información remitida por la empresa en el anexo 7 del oficio S20200100002490 del 16 de junio de 2020, emitido por la presidencia de TGI S.A.ESP.

### CUADRO No 42 INTERESES MORATORIOS

(Valores en pesos)

| AÑO                         | ESTADO         | VALOR DE INTERESES MORATORIOS |
|-----------------------------|----------------|-------------------------------|
| 2019                        | Al día         | 1.727.696                     |
| 2016-2017-2018, 2019 y 2020 | En jurídica    | 824.294.445                   |
| 2019                        | Pendiente Pago | 5.816.619                     |
| <b>Total</b>                |                | <b>\$831.871.437</b>          |

Fuente: respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020 emitido de la presidencia de TGI S.A.ESP

#### 3.3.1.1 Observacion desvirtuada.

La cuenta 1470900106 “Intereses por mora servicio transporte de gas y complementarios- intereses de pérdidas de gas” registró un saldo de \$831.871.437 a 31 de diciembre de 2019, donde incluyó contabilización de facturas por \$101.760.481 que corresponden a la vigencia 2020, hecho que incide en la consistencia del saldo y en la cuenta correlativa del ingreso al registrar un mayor valor como se muestra en el siguiente cuadro:

<sup>37</sup> Fuente: oficio S20200100002490 del 16 de junio de 2020 emitido de la presidencia de TGI S.A.ESP Anexo 7

<sup>38</sup> Devengo: La NIC 1.28 establece la base contable de acumulación (devengo), como la aplicación del principio de reconocimiento establecido en las NIIF para pasivos, activos, patrimonio, ingresos y gastos.





**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No 43  
FACTURAS VIGENCIA 2020**

(Valores en pesos)

| FACTURA        | FECHA      | CONCEPTO   | VALOR BASE DE FINANCIACIÓN | TASA EFECTIVA% | INTERESES MORATORIOS DEVENGO | ESTADO   |
|----------------|------------|--|----------------------------|----------------|------------------------------|----------|
| 24645          | 30.01.2020 | Costo Financiación Acuerdo de Pago 2005199-2006313   | 148.741.164                | 16,56% E.A.    | 462.468                      | Jurídica |
| 24646          | 27.02.2020 | Costo Financiación Acuerdo de Pago 2005199-2006313   | 148.741.164                | 16,56% E.A.    | 349.052                      | Jurídica |
| 24647          | 27.03.2020 | Costo Financiación Acuerdo de Pago 2005199-2006313   | 148.741.164                | 16,56% E.A.    | 234.180                      | Jurídica |
| 24648          | 29.04.2020 | Costo Financiación Acuerdo de Pago 2005199-2006313   | 148.741.164                | 16,56% E.A.    | 117.836                      | Jurídica |
| Traslado Saldo | 21.12.2020 | Intereses Mora Acuerdo Pago GEACOM ENE A 15 oct 2015 | 2.673.181.993              | 8,04% E.A.     | 70.169.662                   | Jurídica |
| Traslado Saldo | 21.12.2020 | Intereses Mora Acuerdo Pago GEACOM 16 OCT A dic 2015 | 2.673.181.993              | 8,04% E.A.     | 30.427.282                   | Jurídica |
| <b>Total</b>   |            |  |                            |                | <b>101.760.481</b>           |          |

Fuente: respuesta S20200100002490 del 16 de junio de 2020 emitido de la presidencia de TGI S.A.ESP Anexo 7. tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Nota a los Estados Financieros).

Situación que no se ajusta a los literales c) y d) numeral 3.2.3 de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, Sistema Documental, que reza: “c) Los libros auxiliares de contabilidad donde se lleva el registro de las operaciones. En estos libros deben anotarse, en forma cronológica, los comprobantes de contabilidad que sirven de respaldo a las diferentes operaciones de la entidad. d) El libro diario y el mayor. En el primero, se registran, por día, las operaciones que realiza la entidad y en el segundo, se registran, de forma resumida, los movimientos mensuales de cada una de las cuentas afectadas durante dicho periodo”.

Las facturas por valor de \$101.760.481, no se registraron en el periodo en que ocurrió el hecho económico al no corresponder a la vigencia 2019, afectando el saldo de \$831.871.437 al sobrevalorarlo.

*Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida por el sujeto de control, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

3.3.1.2 Hallazgo administrativo en cuenta 1470909900 “Ajuste USD provisión cartera Libro OL-otros deudores - diferencia cambio” por \$2.226.665.685.

En el Balance de presentación del Estado de Situación Financiera la cuenta 1470909900 “Ajuste USD provisión cartera Libro OL-otros deudores - diferencia cambio” registró un saldo de \$2.226.665.685, que al ser comparado con los saldos en libros mayor y auxiliar de partidas individuales registra \$353.599.042, saldos que son diferentes entre libros y Balance en el periodo de 2019.

Lo anterior, incumple CC12 Representación fiel “Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es rara vez alcanzable, si es que lo es alguna vez.” (...). del marco conceptual características cualitativas de la información financiera útil del Anexo Técnico- 1 del Decreto 2496 de 2015 (2420 de 2015) de la Contaduría General de la Nación.

La cuenta 1470909900 “Ajuste USD provisión cartera Libro OL-Otros deudores – diferencia en cambio” con un saldo de \$2.226.665.685 a 31 de diciembre de 2019, no representa fielmente lo registrado, en los libros mayores y de partidas individuales, y no permite un análisis de los conceptos y seguimiento de las cifras. Con efecto, en el aseguramiento de la información financiera.

Cuenta 1470900401 “Vinculados Económicos” y 1470902200 “Otros Vinculados Económicos”.

De acuerdo con el Balance de presentación de Situación Financiera de TGI S.A.ESP, la cuenta de vinculados económicos registra un saldo de \$73.855.175.194, a la vigencia 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 44**  
**VINCULADOS ECONÓMICOS 2019-2018**

(Valores en pesos)

| CUENTA                       |  | 2019           | 2018           |
|------------------------------|--|----------------|----------------|
| <b>Vinculados Económicos</b> |  | 73.855.175.194 | 66.506.125.496 |
| 1470900401                   | Vinculados Económicos EEB                  | 2.599.386.484  | -              |
| 1470902200                   | Otras Cuentas x Cobrar Vinculado Económ    | 71.255.788.710 | 66.773.175.847 |
| 1470830000                   | Intereses CR corto plazo Vinculados eco    | 0              | -              |
| 1470830400                   | Intereses CR corto plazo Vinculados eco ME | 0              | -              |
| 1470830420                   | Intereses CR corto plazo Vinculados eco ME | 0              | -              |
| 1470839999                   | Int vinculados econom - diferencia en c    | 0              | -              |
| <b>1470839900</b>            | <b>Int vinculados econom - dif cambio</b>  | 0              | (267.050.351)  |



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

Fuente: Información tomada del oficio de respuesta S20200100001665 del 19 de marzo de 2020 de TGI S.A. ESP Anexo 4 Balance de presentación Situación Financiera 2019 -2018

Estas cifras se verificaron en el sistema SAP ERP 6.0 del (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A. ESP, en la que se observa:

1.- La cuenta 1470900401 “vinculados económicos EEB”, registra un saldo de \$2.638.950.676 en el 2019, que corresponde a \$37.699.295.375 por concepto de venta de dólares menos el pago de \$35.060.344.699 ambas transacciones del 8 de noviembre de 2019.

2.- La cuenta 1470902200 “otras cuentas por cobrar vinculado económicos”, registra un saldo de \$73.692.535.592, en el 2019. Respecto a este saldo se requirió a la empresa la siguiente información, la cual fue justificada mediante oficio de respuesta S20200100001665 del 19 de marzo de 2020, Anexo 13.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

La empresa en su oficio S20200100003082 del 12 de agosto de 2020, expresa “Las cifras del balance de presentación son tomadas directamente del sistema SAP, y sometidas a procesos de auditoría por parte del Revisor Fiscal. Por lo anterior, consideramos que no es correcto afirmar por parte de la Contraloría que en la cuenta 1470909900 en su balance de presentación registro un saldo de \$2.226.665.685, cifra tomada de la hoja de trabajo mencionada y no del sistema SAP cuya cifra es \$353.599.042.”

**CUADRO No 45  
BALANCE DE PRESENTACIÓN 2019-2018**

| PUC<br>TGI        |   | (Valores en pesos)      |                      |
|-------------------|---|-------------------------|----------------------|
|                   |   | Balance de Presentación |                      |
|                   |   | 31/12/2019              | 31/12/2018           |
| 1470900500        | Pérdidas de Gas   | 0                       | -                    |
| 1470900600        | Impuesto de timbre  | 0                       | -                    |
| 1470900900        | Fondo Especial Cuota de Fomento                                   | 1.134.842.842           | 1.063.366.036        |
| 1470901100        | Otros Deudores por venta de bienes                                | 15.193.608              | -                    |
| 1470901200        | Otros Deudores Arriendos y Acuerdos-Otros deudores                | 522.147                 | 106.039              |
| 1470901600        | Pérdidas de gas   | 212.921.685             | 103.324.209          |
| 1470901700        | Impuesto de Timbre  | 0                       | -                    |
| 1470901800        | Otros – Gaseoductos Embebidos                                     | 0                       | -                    |
| 1470909999        | Otros deudores – diferencia en conversión                         | 0                       | -                    |
| <b>1470909900</b> | <b>Ajuste USD prov cartera libro OL- Otros deudores – dif cam</b> | <b>\$2.226.665.685</b>  | <b>(854.591.600)</b> |

Fuente: Oficio de respuesta oficio 2-2020-05602 del 17 de marzo de 2020 nexa 4, pese a que hace referencia a “(Cifras en USD)” sus valores son en pesos colombianos



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Este organismo de control, solicito a través del oficio 2-2020-05602 del 17 de marzo de 2020, el Balance de presentación contable comparativo 2019 – 2018, el cual fue reportado por TGI S.A. ESP, mediante comunicación S20200100001665 del 19 de marzo de 2020, con el anexo 4, que muestra las cuentas con saldos de las vigencias en mención, información contable básica para efectos de consulta en el sistema de información SAP ERP 6.0, y por consiguiente en la confirmación de cifras de los Estados de Situación Financiera, si esta información es una hoja de trabajo fue reportada por TGI S.A. ESP.

Por lo tanto, la cuenta 1470909900 en su balance de presentación registró un saldo de \$2.226.665.685 y que se coteja para los Estados de Situación Financiera, cifra reflejada en el Anexo 1 del oficio S20200100001818 del 13 de abril de 2020, que al comparar el Estado de Situación Financiera auditado frente a los libros auxiliares; mientras el registro del libro mayor corresponde a \$353.599.042 del sistema SAP ERP 6.0, información reportada por TGI S.A.ESP.

Este organismo de control realizó el examen de verificación, comparación, análisis y seguimiento de acuerdo con la información reportada y entregada por TGI S.A. ESP, por tanto, los resultados se sustentan en la información remitida en los oficios en mención.

Por lo anterior, no se acepta la respuesta a la observación administrativa y se configura como hallazgo administrativo.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo

### ***3.3.1.3 Hallazgo administrativo en reclasificación de cuentas 1470902200 “otras cuentas por cobrar vinculado económicos” por \$73.855.175.194***

En el Balance de presentación de Situación Financiera 2019-2018, la cuenta “*cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas*” registró un saldo de \$73.855.175.194, que de acuerdo con la información suministrada corresponde a los conceptos como se describe en el siguiente cuadro:



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**CUADRO No 46  
CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS Y ASOCIADAS**

(Valores en pesos)

| CUENTA CONTABLE | CLIENTE                         | CONCEPTO                         | FACTURA                   | VALOR DE LA FACTURA   | FORMA Y PLAZO DE PAGO | RECAUDO                     |
|-----------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1408057110      | VANTI ( Antes Gas Natural S.A.) | SERV TRANSPORTE DE GAS           | VARIAS VER ANEXO          | 32.283.106.730        | CREDITO               | 03.01.2020                  |
| 1470900106      | VANTI ( Antes Gas Natural S.A.) | INTERESES DE MORA                | VARIAS VER ANEXO          | 147.833               | CREDITO               | 27.02.2020                  |
| 1470900900      | VANTI ( Antes Gas Natural S.A.) | FONDOS ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO | VARIAS VER ANEXO          | 570.503.698           | CREDITO               | 03.01.2020                  |
| 1470901600      | VANTI ( Antes Gas Natural S.A.) | PERDIDAS DE GAS                  | VARIAS VER ANEXO          | 938.592.592           | CREDITO               |                             |
| 1470902200      | VANTI ( Antes Gas Natural S.A.) | PROVISION PARTES RELACIONADAS    | NO APLICA                 | 39.900.184.739        | NO APLICA             | Se reversa en 01 enero 2020 |
| 1470900401      | GRUPO ENERGIA DE BOGOTA         | VENTA DE DOLARES                 | SALDO CUENTA COBRO 200906 | 2.638.950.676         | CREDITO               | 20.02.2020                  |
| 1470900401      | NO APLICA                       | AJUSTE CONVERSION                | NO APLICA                 | (39.564.192)          | NO APLICA             | Se reversa en 01 enero 2020 |
| 1470902200      | NO APLICA                       | AJUSTE CONVERSION                | NO APLICA                 | (2.436.746.882)       | NO APLICA             | Se reversa en 01 enero 2020 |
| <b>TOTAL</b>    |                                 |                                  |                           | <b>73.855.175.194</b> |                       |                             |

Oficio de respuesta S20200100002490 de TGI S.A. ESP emitido de la presidencia Anexo 13

El cuadro anterior, relaciona partidas contables como la 1408057110 “servicio transporte de gas” por \$32.283.106.730; 1470900106 “intereses de mora” por \$147.833; 1470900900 “Fondo especial cuota de fomento” por \$570.503.698 y la 1470901600 “pérdidas de gas” por \$938.592.592 que no corresponde a “otras cuentas por cobrar vinculado económicos”.

De acuerdo con lo registrado en el Balance de presentación TGI S.A. ESP, las Cuentas por Cobrar partes Relacionadas y Asociadas conformada por 1470900401 “Vinculados Económicos EEB” con saldo de \$2.599.386.484 y la 1470902200 “Otras Cuentas por Cobrar Vinculado Económicos” por \$71.255.788.710 para una sumatoria de \$73.855.175.194 a 31 de diciembre de 2019. Mientras en el sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A. ESP la cuenta 1470902200 “otras cuentas por cobrar vinculado económicos” registra un saldo de \$73.692.535.592, con una diferencia respecto al valor anotado en el Balance de presentación de \$2.436.746.882 que es un ajuste en conversión, no registrado en libros.

Así mismo, la cuenta “otras cuentas por cobrar vinculado económicos” reclasificó \$39.900.367.140 y (\$182.401), que corresponden a valores provisionados registrados inicialmente en la cuenta “Negocio Transporte Gas Combustible Provisión”, transacciones que sobrevaloran la cuenta de 1470902200 “otras cuentas por cobrar vinculado económicos” y subestiman la cuenta 1408050000 “Negocio



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

Transporte Gas Combustible Provisión”, en el mismo valor, partidas que según lo descrito por la empresa se reversan en enero de 2020.

Lo anterior, incumple CC12 Representación fiel “Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error.” (...). del marco conceptual características cualitativas de la información financiera útil del Anexo Técnico- 1 del Decreto 2496 de 2015 (2420 de 2015) de la Contaduría General de la Nación.

En el sistema SAP ERP 6.0 contabilizó en la cuenta de 1470902200 “*otras cuentas por cobrar vinculado económicos*” \$73.692.535.592, mientras que en la misma cuenta en el Balance de presentación registró \$71.255.788.710, esta incluyó conceptos que no soportan el registro de las partidas, y que efecta al no presentar fielmente la realidad económica.

En conclusión, el saldo de la cuenta 1470902200 “*otras cuentas por cobrar vinculado económicos*”, es de \$33.792.350.853 que corresponde a la cuenta por cobrar con Vanti (antes Gas Natural) a 31 de diciembre de 2019. Es de anotar, que la empresa registró en el Balance de Situación Financiera, esta cuenta que frente a los registros en libros del sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A ESP, sus cifras no se ajustan a la realidad económica.

De otra parte, la empresa TGI S.A. ESP, facturó \$3.263.930.138.638 y recaudo \$3.229.867.217.466, es decir, tuvo un 99% de recaudo respecto a lo facturado en sus recursos de tesorería.

### CUADRO No 47 FACTURADO – RECAUDADO 2019

(Valores en pesos)

| PERIODO | PERIODO FACTURADO | VALOR FACTURADO | PERIODO RECAUDADO | VALOR RECAUDADO  |
|---------|-------------------|-----------------|-------------------|------------------|
| ene-19  | dic-18            | 251.547.754.245 | ene-19            | -259.899.824.198 |
| feb-19  | ene-19            | 248.611.393.432 | feb-19            | -254.420.267.554 |
| mar-19  | feb-19            | 251.094.843.660 | mar-19            | -234.700.006.851 |
| abr-19  | mar-19            | 261.258.334.325 | abr-19            | -253.091.675.208 |
| may-19  | abr-19            | 259.317.118.170 | may-19            | -256.633.615.477 |
| jun-19  | may-19            | 261.799.659.462 | jun-19            | -255.435.963.233 |
| jul-19  | jun-19            | 266.200.600.009 | jul-19            | -270.661.492.327 |
| ago-19  | jul-19            | 262.500.344.500 | ago-19            | -241.124.370.470 |
| sep-19  | ago-19            | 266.828.531.937 | sep-19            | -269.803.387.635 |
| oct-19  | sep-19            | 271.031.122.220 | oct-19            | -269.470.905.079 |

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

pág. 102



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

| PERIODO      | PERIODO FACTURADO | VALOR FACTURADO          | PERIODO RECAUDADO | VALOR RECAUDADO           |
|--------------|-------------------|--------------------------|-------------------|---------------------------|
| nov-19       | oct-19            | 267.702.513.356          | nov-19            | -263.413.090.256          |
| dic-19       | nov-19            | 396.037.923.322          | dic-19            | -401.212.619.178          |
| <b>Total</b> |                   | <b>3.263.930.138.638</b> |                   | <b>-3.229.867.217.466</b> |

Fuente: Información tomada del oficio de respuesta S20200100001665 del 19 de marzo de 2020 de TGI S.A. ESP Anexo 8

**Propiedad Planta y Equipo.**

La propiedad planta y equipo, presenta un saldo de \$8.513.902.820.480 a 31 de diciembre de 2019, con un incremento de \$269.116.930.566 en relación con el 2018, equivalente al 3%, este grupo muestra el siguiente comportamiento:

**CUADRO No 48  
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

(Valores en pesos)

| CUENTA                                  | 2019                     | %          | 2018                     | %          | VARIACIÓN              | %        |
|---|--------------------------|------------|--------------------------|------------|------------------------|----------|
| Terrenos                                | 35.327.306.439           | 0          | 35.137.921.907           | 0          | 189.384.531            | 1        |
| Construcciones en Curso                 | 252.177.778.222          | 3          | 86.456.211.536           | 1          | 165.721.566.686        | 192      |
| Anticipos para proyectos y servidumbres | 56.561.732               | 0          | 498.804.420              | 0          | (442.242.688)          | -89      |
| Edificaciones                           | 211.522.960.041          | 2          | 208.595.458.174          | 3          | 2.927.501.867          | 1        |
| Vías de comunicación y acceso internas  | 11.041.985.422           | 0          | 10.949.697.641           | 0          | 92.287.782             | 1        |
| Plantas y Ductos                        | 7.866.708.547.787        | 92         | 7.770.213.002.614        | 94         | 96.495.545.173         | 1        |
| Maquinaria y Equipo                     | 39.739.622.665           | 0          | 37.892.858.765           | 0          | 1.846.763.899          | 5        |
| Muebles y Enseres Y Equipo de Oficina   | 19.105.414.544           | 0          | 18.486.599.247           | 0          | 618.815.297            | 3        |
| Bienes Muebles en Depósito              | 22.950.401               | 0          | 22.758.584               | 0          | 191.817                | 1        |
| Propiedad Planta y Equipo no Explotados | 204.421.439              | 0          | 202.712.906              | 0          | 1.708.533              | 1        |
| Bienes Muebles en Bodega                | 811.231.002              | 0          | 804.450.817              | 0          | 6.780.186              | 1        |
| Equipo de Comunicación y Computación    | 15.370.964.240           | 0          | 14.676.234.127           | 0          | 694.730.113            | 5        |
| Equipo Transporte Tracción y Elevación  | 26.754.419.654           | 0          | 26.530.808.959           | 0          | 223.610.695            | 1        |
| Equipo de Cocina y Despensa             | 117.237.783              | 0          | 111.703.332              | 0          | 5.534.451              | 5        |
| Bienes recibidos en leasing             | 35.202.402.279           | 0          | 34.908.184.211           | 0          | 294.218.068            | 1        |
| <b>Propiedad Planta y Equipo</b>        | <b>8.514.163.803.651</b> | <b>100</b> | <b>8.245.487.407.239</b> | <b>100</b> | <b>268.676.396.412</b> | <b>3</b> |
| Depreciación Acumulada (Cr)             | -1.437.653.408.336       |            | (1.157.464.553.836)      |            | (280.188.854.500)      | 24       |
| <b>Propiedad Planta y Equipo (neto)</b> | <b>7.076.510.395.315</b> | <b>100</b> | <b>7.088.022.853.404</b> | <b>100</b> | <b>-11.512.458.088</b> | <b>0</b> |

Fuente: Respuesta de TGI S.A. ESP con radicación S20200100001665 del 19 de marzo de 2020 emitido por la presidencia (E) de la empresa. Y radicado el 19 de marzo de 2020.

La propiedad planta y equipo de TGI S.A. E.S.P., registra un saldo de \$7.076.510.395.315 como valor neto descontada la depreciación, la cuenta más representativa del activo, acumula y materializa las inversiones de recursos financieros en que ha incurrido la empresa, para llevar a cabo los proyectos de inversión con el objeto de prestar el servicio de transporte de gas como actividad económica principal al 2019, usufructuados por la empresa<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> Fuente: Respuesta TGI S.A. ESP con radicado S20200100002175 del 27 de mayo de 2020 emitido por la presidencia (E) Anexo 1.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

Los activos son contabilizados por el método del costo, es decir, son los costos de adquisición en que incurrió la empresa para adquirirlos que sumó \$8.514.163.803.651 (sin incluir la depreciación) a diciembre de 2019, valor incrementado en \$268.676.396.412 en relación al 2018, equivalente al 3%, reflejado en las cuentas, como construcciones en curso, plantas y ductos, maquinaria y equipo.

De acuerdo con el análisis vertical, la cuenta plantas y ductos continúa siendo la más significativa en donde presenta una contabilización de \$7.866.708.547.787 en el 2019, con un incremento de \$96.495.545.173 en relación al 2018, equivalente al 1%. Esta cuenta consolida los proyectos construidos en diferentes partes del país.

La depreciación de estos activos, es practicada por el método de la línea recta, se inicia cuando los activos están listos para su uso, como se describe en las notas a los estados financieros, al calcularse durante el año incrementa la depreciación acumulada (disminuyendo los activos al reconocer el deterioro de estos) y en la correlativa del gasto por depreciación disminuyendo la utilidad del ejercicio. Para el cálculo de la depreciación en plantas y ductos se tiene una vida útil de 10 a 70 años, considerando las políticas contables de la empresa.

El registro de la Depreciación Acumulada con un saldo de -\$1.437.653.408.336 en el 2019, con un aumento en \$280.188.854.500, es decir el 24% en relación con el 2018, este fue superior al registrado por las variaciones de activos (incrementos y disminuciones) de \$268.676.396.412.

Terrenos.

La cuenta terrenos, registra en el Balance de presentación un saldo de \$35.327.306.439 en el 2019, valor que corresponde a 140 lotes de terreno ubicados en 14 departamentos y Bogotá D.C. y contabilizados en terrenos urbanos y rurales por \$21.186.496.770 más el valor de ajuste en conversión en \$14.140.809.66 en el 2019, los cuales se agrupan así:

**CUADRO No 49**  
**UBICACIÓN Y VALOR ADQUISICIÓN**

(Valores en pesos)

| No. | UBICACIÓN | VALOR ADQUISICIÓN | %   |
|-----|-----------|-------------------|-----|
| 1   | BOGOTÁ    | 856.360.000       | 4   |
| 2   | BOYACA    | 1.256.710.608     | 6   |
| 3   | CALDAS    | 401.870.206       | 2   |
| 4   | CASANARE  | 76.298.176        | 0,4 |
| 5   | CESAR     | 365.196.441       | 2   |

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

pág. 104





## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| No. | UBICACIÓN          | VALOR ADQUISICIÓN       | %          |
|-----|--------------------|-------------------------|------------|
| 6   | CUNDINAMARCA       | 6.714.375.456           | 32         |
| 7   | HUILA              | 329.936.000             | 2          |
| 8   | LA GUAJIRA         | 127.657.856             | 1          |
| 9   | META               | 1.242.032.312           | 6          |
| 10  | NORTE DE SANTANDER | 99.000.000              | 0,5        |
| 11  | QUINDIO            | 267.146.208             | 1          |
| 12  | RISARALDA          | 496.487.582             | 2          |
| 13  | SANTANDER          | 6.242.612.704           | 29         |
| 14  | TOLIMA             | 1.545.131.151           | 7          |
| 15  | VALLE              | 1.165.682.070           | 6          |
|     | <b>TOTAL</b>       | <b>\$21.186.496.770</b> | <b>100</b> |

Fuente: Oficio de respuesta TGI S.A.ESP, radicado S20200100002175 del 27 de mayo de 2020 Anexo 3 a la solicitud Oficio TGI-19 Radicado E20200100004368 del 19 de mayo de 2020

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

La empresa en su oficio S20200100003082 del 12 de agosto, expresa “No es cierta la afirmación de la contraloría que el ajuste por conversión de las cuentas de vinculados no se encuentra registrado en libros. En el proceso de cálculo y el registro del efecto en conversión, la compañía realiza dichos cálculos para grupos de cuentas determinados y el efecto en conversión se registra en una sola subcuenta que recoge el efecto en conversión del grupo de cuentas correspondiente. Para este caso específico se toma los saldos en USD del rango de cuentas de la 1470900000 a 1470909900 multiplicados por la TRM de cierre del periodo y su resultado se compara con el saldo histórico registrado en COP y la diferencia resultante se registra en la 1470909999, que hace parte del grupo de las cuentas por cobrar comerciales, de tal manera que el ajuste por conversión de la cuentas por cobrar vinculadas ya se encuentra reconocido en la cuenta 1470909999.”

La empresa, expresa que la cuenta 147090999 que hace parte del grupo de cuentas por cobrar comerciales en que el ajuste en conversión se encuentra reconocido contablemente. Sin embargo, al consultar el balance de presentación comparado con el Estado de Situación Financiera del anexo 1 del oficio S20200100001818 del 13 de abril de 2020, al comparar el Estado de Situación Financiera auditado frente a los libros auxiliares del sistema SAP ERP 6.0, esta cuenta no se encuentra registrada de acuerdo con la información suministrada en el oficio en mención.

Por lo anterior, no se acepta la respuesta a la observación administrativa y se configura como hallazgo administrativo.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### **3.3.1.4 Hallazgo administrativo por diferencia en los libros mayor y partidas individuales de las cuentas de terrenos urbanos y rurales.**

Los terrenos urbanos, registraron en libro mayor \$245.330.488, cifra no soportada por el libro auxiliar de partidas individuales que contabiliza \$125.948.823, con una diferencia de \$119.381.665 a diciembre de 2019.

Situación que también se presenta para los terrenos rurales que registran un saldo en el libro mayor de \$20.941.166.282, cifra que no es soportada en el libro auxiliar de partidas individuales que contabilizó \$13.781.840.037 con un menor valor de \$7.159.326.245 a diciembre de 2019.

En la comunicación S20200100002175 del 27 de mayo de 2020 anexo 3, se relaciona cada uno de los predios por \$21.186.496.770, que frente a lo registrado en el libro auxiliar de partidas individuales por valor de \$13.907.788.860, registran una diferencia de \$7.278.707.910 en la cuenta de terrenos urbanos y rurales a 31 de diciembre de 2019.

Lo anterior, no cumple con las “Características cualitativas de la información financiera útil” CC4. “Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.” del Anexo Técnico- 1 del Decreto 2496 de 2015 (2420 de 2015) de la Contaduría General de la Nación.

El registro de terrenos urbanos y rurales en el libro mayor por \$21.186.496.770, con cifras no soportadas en el libro auxiliar de partidas individuales (urbanos y rurales) que registran \$13.907.788.860, como un menor valor de \$7.278.707.910, hecho que afecta la consistencia de las cifras registradas.

### ***Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal***

La empresa en su respuesta no aporta nuevos elementos que aclaren los registros del anexo 3 del oficio S20200100002175 del 27 de mayo de 2020, de los predios por \$21.186.496.770 frente a lo registrado en el libro de partidas individuales para terrenos urbanos y rurales.

Respecto a las cuentas con efecto en conversión por \$14.140.809.669, cuentas 1605018700 y 1605028700, en que se consultó el anexo 1 del oficio S20200100001818 del 13 de abril de 2020, al comparar el Estado de Situación



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Financiera auditado frente a los libros auxiliares del sistema SAP ERP 6.0, estas cuentas no se encuentran registradas.

Por lo anterior, no se acepta la respuesta a la observación administrativa y se configura como hallazgo administrativo.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo

### **3.3.1.5 Hallazgo administrativo en ajuste en conversión en terrenos.**

La empresa calculó y contabilizó el ajuste en conversión en las cuentas de terrenos 1605018700 “urbanos” en \$171.456.636 y la cuenta 1605028700 “rurales” por \$13.969.353.033 a 31 de diciembre de 2019, con registro en la cuenta correlativa 5803900800 ajustes en diferencia en cambio por \$171.456.636 como se evidencia en el documento SAP 2500017109 y \$13.969.353.033 documento SAP 2500017110 del 31 de diciembre de 2019, cuando su reconocimiento es en la cuenta de otro resultado integral.

Lo anterior, contraviene lo establecido en el numeral 39 de la Norma NIC 21 “*Los resultados y la situación financiera de una entidad, cuya moneda funcional no es la correspondiente a una economía hiperinflacionaria, serán convertidos a la moneda de presentación, en caso de que ésta fuese diferente, utilizando los siguientes procedimientos: (a) los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación financiera; (b) los ingresos y gastos para cada estado que presente el resultado del periodo y otro resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de las transacciones; y (c) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en otro resultado integral*”, y el numeral 41 de la misma norma “*Las diferencias de cambio a las que se refiere el párrafo 39(c) proceden de: (a) La conversión de los gastos e ingresos a las tasas de cambio de las fechas de las transacciones, y la de los activos y pasivos a la tasa de cambio de cierre. (b) La conversión del activo neto inicial a una tasa de cambio de cierre que sea diferente de la tasa utilizada en el cierre anterior. Estas diferencias de cambio no se reconocen en el resultado porque las variaciones de las tasas de cambio tienen un efecto directo pequeño o nulo en los flujos de efectivo presentes y futuros derivados de las actividades.*”

Hecho que no se refleja en la contabilización, al reconocerlo en la cuenta de diferencia en cambio, con efecto en los resultados del ejercicio.

Construcciones en curso.

La cuenta construcciones en curso, presentó un saldo de \$252.177.778.222 a 31 de diciembre de 2019, con un incremento de \$165.721.566.686 equivalente a un 192%,

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

dado por las cuentas de “*otras construcciones en curso*”, y “*anticipos para compra de AF*” al compararse con el 2018.

De acuerdo con los registros del Balance de presentación 2019-2018 de TGI S.A. ESP, la cuenta construcciones en curso se clasifica, así:

**CUADRO No 50  
CONSTRUCCIONES EN CURSO**

(Valores en pesos)

| CUENTA                         |   | 2019                   | 2018                  | VARIACIÓN              |
|--------------------------------|---|------------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>Construcciones en Curso</b> |   | <b>252.177.778.222</b> | <b>86.456.211.536</b> | <b>165.721.566.686</b> |
| 1615020000                     | Obras de Infraestructura en Curso   | 1.549.610.456.626      | 1.475.420.473.926     | 74.189.982.700         |
| 1615020001                     | Construcciones curso-activos en operación -PUENTE-  | -1.378.306.724.822     | (1.412.375.235.078)   | 34.068.510.256         |
| 1615021000                     | Obras de Infraestructura -PUENTE  | 0                      | -                     | -                      |
| 1615029900                     | Construcciones curso - Ajuste a TRM Historica-Construcciones e curso (Aj costo histórico) | 778.138.672            | 771.635.069           | 6.503.603              |
| 1615020005                     | Anticipos cc obras infra alta anticipo  | 22.651.610.950         | 6.120.197.337         | 16.531.413.613         |
| 1615040000                     | Plantas, Ductos Y Túneles en curso  | 6.690.837.637          | 6.672.069.622         | 18.768.015             |
| 1615050005                     | Anticipos cc Redes compensación Anticipo  | 74.213.588             | 59.494.148            | 14.719.440             |
| 1615050006                     | Anticipos cc Redes compensación Anticipo  | -22.725.824.538        | (6.179.691.485)       | (16.546.133.053)       |
| 1615028700                     | Obras infraestruct - dif conversión   | 0                      | -                     | -                      |
| 1615900000                     | Otras Construcciones en Curso   | 32.977.541.479         | 1.896.953.624         | 31.080.587.854         |
| 1615900200                     | Transitoria Compra de Activos. Anticipos-Transitoria compra activos                       | 20.597.579             | 237.106.927           | (216.509.348)          |
| 1615900300                     | Anticipos para Compra de AF   | 23.573.384.210         | 6.649.719.791         | 16.923.664.419         |
| 1615900400                     | Provisión Construcciones en CursoCap  | 16.963.311.623         | 7.312.167.875         | 9.651.143.748          |
| 1615909900                     | Construcciones curso-activos libro OL   | -129.764.781           | (128.680.221)         | (1.084.561)            |
| 1615908700                     | Otras Const en curso - dif conversión   | 0                      | -                     | -                      |
|                                | Anticipos para proyectos y servidumbres   | 56.561.732             | 498.804.420           | (442.242.688)          |
| 1420120000                     | Anticipo Compra de Bienes y Servicios   | 1.976.664.210          | 2.059.380.744         | (82.716.534)           |
| 1420120002                     | Anticipo Compra de Bienes y Servicios   | 0                      | -                     | -                      |
| 1420129999                     | Anticipo otros - diferencia en conversi   | 0                      | -                     | -                      |
| 1420129900                     | AJTES LIBRO OL Anticipo Compra Bienes y Servicios-Anticipos compra bienes - dif cambio    | -1.920.102.478         | (1.560.576.324)       | (359.526.154)          |

Fuente: Balance de presentación de Estado de Situación Financiera 2019-2018 TGI S.A. ESP.

La cuenta construcciones en curso, se observa con saldos positivos y negativos; razón por la cual, se requirió a TGI S.A. ESP, mediante oficio 2-2020-08315 del 19 de mayo de 2020, con el objeto de que detallara cada cuenta con la fecha de terminación, el estado de las obras, la justificación del no traslado de la obra a la cuenta del activo, entre otras.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

La empresa en su respuesta en el anexo 6<sup>40</sup>, relacionó los conceptos como construcción, diseño, implementación, obras civiles de adecuación, pago de servidumbres, planes compensación corporaciones, entre otras, informe que no indicó las cuentas contables aplicables e identificadas con el sistema de información SAP ERP 6.0.

De acuerdo con la respuesta del oficio S20200100002175 del 27 de mayo de 2020, numeral 5 por parte de TGI S.A. E.S.P, en lo referente al “*punto 6. “Como se puede observar las construcciones en curso, se deben analizar y revisar de manera global, por el grupo de cuentas 1615, dado que la cuenta 1615020001, corresponde a los créditos producto de las construcciones en curso ya terminadas y cuyas ordenes por control tienen saldos pendientes de legalizar con los contratistas”*”. Al respecto, este organismo de control fiscal, considera que depende del usuario la interpretación de las cifras, el propósito de este organismo de control es confirmar que la cifras de los Estados Financieros correspondan a la realidad de los hechos económicos, y que estos sean comparables y verificables, además del aseguramiento de la información contable que se registra.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

La empresa en su oficio S20200100003082 del 12 de agosto de 2020, expresa: “*El procedimiento utilizado por la compañía para el reconocimiento del efecto en conversión de la cuenta de Terrenos es realizar un primer registro que se evidencia en los comprobantes No. 2500017110 y 2500017109 afectando la cuenta 5803900800; Esta cuenta es utilizada únicamente para propósitos internos, de reporte y control del ajuste por conversión del periodo, y posteriormente el saldo de la cuenta se reclasifica a la cuenta 3270900000, que hace parte de otros resultados integrales, cumpliendo con lo establecido en la NIC 21.*”

Al respecto, sobre la cuenta 5803900800 si bien se considera, que es una cuenta para propósitos internos; no obstante, en los anexos a la respuesta del informe preliminar, no se remitió el libro auxiliar de esta, con el objeto de verificar que su saldo se reclasificara a la cuenta 3270900000.

Por lo anterior, no se acepta la respuesta. Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### *3.3.1.6 Hallazgo administrativo en la Cuenta de Construcciones en Curso por \$252.177.778.222 en la vigencia 2019.*

La empresa remitió a través del oficio S20200100002175 del 27 de mayo de 2020 anexo 6, la relación de las construcciones en curso por \$252.177.778.222 del 2019,

---

<sup>40</sup> Información tomada del oficio S20200100002175 del 27 de mayo de 2020 numeral 5 de TGI S.A. E.S.P Anexo 6

**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

pero no especificó los saldos débito y crédito de las cuentas contables que la soportan, para verificación y seguimiento de la información contable.

En la nota 11 de los Estados Financieros, no reveló la condición que presentan los saldos crédito, con las explicaciones, que se consideran para su interpretación.

Se evidenció, en el Balance del sistema SAP ERP 6.0, y en el libro mayor se registró un saldo de \$252.177.778.221, cifra que difiere en -\$692.218.408.707 con la registrada en el auxiliar de partidas individuales de -\$818.347.736.034, afectando la consistencia de las cifras, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 51  
COMPARACIÓN LIBRO MAYOR Y LIBRO DE PARTIDAS INDIVIDUALES**

(Valores en pesos)

| CUENTA   |  | BALANCE SAP ERP 6.0    | LIBRO MAYOR SAP ERP 6.0 | LIBRO AUXILIAR PARTIDAS INDIVIDUALES | DIFERENCIA LIBRO MAYOR Y PARTIDAS INDIVIDUALES |
|--|--|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| 1615020000   | Obras de Infraestructura                       | 944.241.667.909        | 944.241.667.909         | - 93.269.699.930                     | 850.971.967.979                                |
| 1615020001   | Construcciones curso-activos en operación      | -775.315.319.308       | -775.315.319.308        | - 775.315.319.308                    | -  |
| 1615020005   | Anticipos cc obras infra alta anticipo         | 17.926.540.027         | 17.926.540.027          | - 2.569.898.256                      | 15.356.641.771                                 |
| 1615028700   | Obras infraestructura diferencia en conversión | 3.262.615.875          | 3.262.615.875           | 3.262.615.875                        | 0  |
| 1615029900   | Construcciones curso - Ajuste a TRM Histórica  | 457.515.090            | 457.515.090             | 457.515.090                          | 0  |
| <b>161502 Obras de Infraestructura</b>                 |  | <b>190.573.019.593</b> | <b>190.573.019.593</b>  | <b>-867.434.786.529</b>              | <b>- 676.861.766.936</b>                       |
| 1615040000   | Plantas, Ductos Y Túneles en curso             | 6.126.228.547          | 6.126.228.547           | 6.126.228.547                        | 0  |
| 1615040005   | Anticipos cc Plantas y ductos alta anti        | 0                      |                         |                                      | 0  |
| 1615040006   | Anticipos cc Planta compensación Anticipo      | 0                      |                         |                                      | 0  |
| <b>161504 Plantas Ductos-Túneles (Cobertura FWD'S)</b> |  | <b>6.126.228.547</b>   | <b>6.126.228.547</b>    | <b>6.126.228.547</b>                 | <b>0</b>                                       |
| 1615050005   | Anticipos cc Redes compensación Anticipo       | 60.578.258             | 60.578.258              | - 639.462.046                        | - 578.883.788                                  |
| 1615050006   | Anticipos cc Redes compensación Anticipo       | -17.987.118.285        | -17.987.118.285         | 3.209.360.302                        | -14.777.757.983                                |
| <b>161505 Redes Líneas y Cables</b>                    |  | <b>-17.926.540.027</b> | <b>-17.926.540.027</b>  | <b>2.569.898.256</b>                 | <b>-15.356.641.771</b>                         |
| 1615900000   | Otras Construcciones en Curso                  | 33.014.146.416         | 33.014.146.416          | 20.052.427.201                       | 12.961.719.215                                 |
| 1615900200   | Transitoria Compra de Activos. Anticipo        | 18.095.487             | 18.095.487              | 18.095.487                           | 0  |
| 1615900300   | Anticipos para Compra de AF                    | 22.819.311.162         | 22.819.311.162          | 22.819.311.162                       | 0  |
| 1615900400   | Provisión Construcciones en Curso – Cap        | 16.902.529.227         | 16.902.529.227          | 16.902.529.227                       | 0  |
| 1615908700   | Otras Construcción en curso dif conversión     | 650.987.816            | 650.987.816             | 650.987.816                          | 0  |
| <b>161590 Transito. Comp. Activos</b>                  |  | <b>73.405.070.108</b>  | <b>73.405.070.108</b>   | <b>40.390.923.692</b>                |  |



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| CUENTA                       | BALANCE SAP ERP 6.0 | LIBRO MAYOR SAP ERP 6.0 | LIBRTO AUXILIAR PARTIDAS IINDIVIDUALES | DIFERENCIA LIBRO MAYOR Y PARTIDAS IINDIVIDUALES |
|------------------------------|---------------------|-------------------------|--|---|
| 1615 Construcciones en Curso | 252.177.778.221     | 252.177.778.221         | -818.347.736.034                       | -692.218.408.707                                |

Fuente: Sistema de Información SAP ERP 6.0 (Grupo Energía de Bogotá) TGI 2019-2018.

Con lo anterior, la empresa incumple lo referente al marco conceptual características cualitativas de la información financiera útil, CC4 “*Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.* CC12 Representación fiel “*Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es rara vez alcanzable, si es que lo es alguna vez.* (...) del Anexo Técnico- 1 del Decreto 2496 de 2015 (2420 de 2015) de la Contaduría General de la Nación.

Al presentar las construcciones en curso, un saldo de \$252.177.778.222 en la vigencia 2019, con diferencia en el libro de partidas individuales, no representa fielmente los hechos económicos contabilizados, y no la hace comparable y verificable. Con efecto en la consistencia de la cifra y el aseguramiento de la información contable.

Registró en la cuenta contable 1615900400 “*Provisión Construcciones en Curso – Cap*” un saldo de \$16.963.311.623 en el 2019, correspondiente a los valores que se registraron por los trabajos para controlar que la construcción en curso refleje los trabajos ejecutados que no han sido facturados por los contratistas<sup>41</sup>. La cuenta correlativa es la 2790900800 “*Otras Provisiones*” la cual registró un saldo de -\$16.902.529.227.

Por otra parte, la empresa registró por ajuste en conversión de la propiedad planta y equipo un valor de \$1.968.494.927.024 con una tasa de cierre de \$3.277,14<sup>42</sup> con efecto en cuenta correlativa 5803900800 ajuste en conversión NIIF, la cual no se muestra a nivel del Balance SAP ERP 6.0, pero al consultarla en el libro de partidas individuales registra un valor cero.

Cuentas por Pagar.

<sup>41</sup> Fuente: oficio de respuesta TGI S.A. ESP S20200100002175 del 27 de mayo de 2020 expedido por el presidente en (E)

<sup>42</sup> Información tomada del oficio S2200100002799 del 13 de julio de 2020 expedido por la presidencia



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

Las cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas por \$1.212.541.800.000, con un incremento del 1%, se analiza en el factor de gestión financiera de esta auditoría.

Pasivo Estimado Contingencias.

En cuanto a estos pasivos, registran un valor de \$20.761.281.256<sup>43</sup> representados en los procesos jurídicos en los cuales demandaron a la empresa por:

La cuenta contable 271001 “Litigios y demandas” registro -\$20.761.281.256 en el 2019, por concepto de provisión en procesos judiciales.

### CUADRO No 52 LITIGIOS Y DEMANDAS

(Valores en pesos)

| CUENTA CONTABLE |   | 2019            | 2018            | VARIACIÓN      |
|-----------------|---|-----------------|-----------------|----------------|
| 2710050000      | Contingencias Judiciales Civiles        | -4.761.281.268  | 0               | -4.761.281.268 |
| 2710050010      | Contingencias Judiciales Administrativa | -16.000.000.000 | -16.000.000.000 | 0              |
| 2710050020      | Contingencias Judiciales Laborales      | 0               | -44.897.230     | 44.897.230     |
| 2710059900      | Ajte usd Conting Litig o Demandas OL    | 0               | -15             | 15             |
| 2710059999      | Litigios Y Demandas Ajuste Fiscal       | 12              | 0               | 12             |
| 271005          | LITIGIOS Y DEMANDAS                     | -20.761.281.256 | -16.044.897.245 | -4.716.384.011 |
| 2710            | OTRAS PROVISIONES                       | -20.761.281.256 | -16.044.897.245 | -4.716.384.    |

Fuente: Balance TGI S.A. ESP del Sistema SAP ERP 6.0 Grupo Energía Bogotá

### Proceso 2013-00058

Demandante CLI, el año en que se radica la demanda es en el 2013, el valor de la pretensión \$16.000.000.000, el objeto de la demanda “Que se declare la nulidad del oficio 04-08-11 por medio del cual TGI SA ESP, termino unilateralmente el contrato de obra número 750124, suscrito con el consorcio CLI y se condene al pago de perjuicios. El objeto del contrato era la construcción de los loops fase II del proyecto de expansión del gasoducto cusiana-la belleza, en el tramo 5; construcción y conexión de un loop de aproximadamente 36 km., de longitud, de 16 de diámetro, entre la estación la belleza, municipio de florlan (sder.), y el camilo, municipio de otanche, Boyacá. Este tramo incluye también la construcción de la variante nazareth del gasoducto existente, paralela al loop, con una longitud de 4.8 km., en 14 de diámetro”.

Para este proceso se provisionó en la cuenta contable 2710050000 Contingencia Jurídicas Administrativas en el 2015, el 100% de la pretensión, esto es \$16.000.000.000, el proceso se encuentra en primera instancia, la fecha de

<sup>43</sup> Información tomada de la respuesta de TGI SA ESP, radicación S20200100001665 del 19 de marzo de 2020, al oficio de requerimiento TGI-2 del 17 de marzo de 2020, e información consultada en el Sistema de información financiera SAP de TGI S.A. E.S.P.





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

terminación es indeterminada, la probabilidad en contra de la empresa es calificada con el 61%.

### Proceso Jurídico Civil 2011-00663

Demandante Asesora y Promotora de Activos S.A.S., se radicó el proceso en el 2011, el valor de la pretensión \$4.750.000.000, el objeto de la demanda *“La firma Asesora y Promotora de Activos inició un proceso ejecutivo, del cual conoce el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá. Por medio de este proceso, la firma demandante pretende que TGI S.A. E.S.P. le pague la suma de \$4.750.000.000, supuestamente correspondientes a la Factura de Venta No. 01-006”*.

De acuerdo con lo informado por la empresa: *“El expediente se encuentra en Despacho desde febrero de 2020, a la espera de que se expida Auto que declare si se sigue o no con la ejecución. TGI allegó memorial al despacho el 03 de diciembre de 2019, informando sobre la sentencia de primera instancia condenatoria en proceso penal con radicado No. 2011-18154, mediante el cual se ordenó anular la factura No. 01-0006 al quedar debidamente demostrado que la misma es falsa y se condenó a Victor Manuel Rodríguez Estela. La factura No. 01-0006 objeto de la sentencia de primera instancia de carácter penal, es el título valor sobre el que se pretende ejecución en el proceso con radicado No. 2011-00663<sup>44</sup>.”*

Pese a que este proceso, fue radicado en el 2011, no se provisionó sino hasta el 2019, como lo manifiesta la empresa *“Se aclara que el demandante es Promotora y Asesora de Activos S.A.S. y no la firma CLI. No se tenía provisionado, toda vez que, el proceso se encontraba suspendido y por ende no había riesgo de pago por parte de TGI. Con ocasión de su reactivación en el año 2019, se determinó realizar la provisión”*.

El valor de la pretensión se registró, en la cuenta contable 2710050000 Contingencias Judiciales Civiles, con registro en la cuenta correlativa del gasto 53140100 Contingencias Litigios – Demandas de \$4.750.000.000 en junio de 2019, hecho que disminuyó la utilidad, ajustado a la normatividad contable.<sup>45</sup>

Este proceso se provisionó en el 2019, con el 100% de la pretensión, la fecha de terminación es indeterminada, la probabilidad en contra de la empresa es calificada con el 61%.

### Proceso 2019-00196

Demandante Financiera Inmobiliaria Asesorías y Servicios Ltda, se radicó en el 2019, el valor de la pretensión es \$11.281.268, el objeto de la demanda es *“TGI es*

---

<sup>44</sup> Información tomada de oficio de respuesta S20200100002565 del 19 de junio de 2020 emitido por la presidencia de TGI S.A. ESP.

<sup>45</sup> Información tomada de oficio de respuesta S20200100002565 del 19 de junio de 2020 emitido por la presidencia de TGI S.A. ESP



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

demandada en proceso ejecutivo singular de mínima cuantía por la empresa FINICESAR LTDA, con pretensión de cobrar dos cánones de arrendamiento enero y febrero de 2019, después de que TGI traslado su sede administrativa en Valledupar (cesar), se terminó el contrato de arrendamiento el día 31 de diciembre de 2018”.

Según comunicación de la empresa<sup>46</sup> “El expediente se encuentra en despacho desde junio de 2019, para resolver recurso de reposición interpuesto por TGI contra el mandamiento de pago y decreto de medidas cautelares, por falta de competencia funcional del despacho judicial, presentado el 17 de junio de 2019”.

El valor de la pretensión se registró, en el 100% en la cuenta contable 2710050000 Contingencias Judiciales Civiles, con efecto en la cuenta del gasto 53140100 Contingencias Litigios – Demandas de \$11.281.268 en junio de 2019, hecho que disminuyó la utilidad, aplicado de acuerdo con la normatividad contable.

### Ingresos.

Los ingresos de TGI S.A. E.S.P. registrados contablemente fueron de \$1.584.702.960.378, en el 2019, con una variación de \$234.706.521.831 equivalente al 17.4% en relación con el 2018. Esta variación originada en el incremento de la cuenta de transporte de gas principalmente, por la incidencia de las cuentas de ingresos financieros y la diferencia en cambio, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 53  
INGRESOS**

(Valores en pesos)

| CUENTAS                     | 2019                     | %          | 2018                     | %          | VARIACIÓN              | %           |
|-----------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------|------------------------|-------------|
| Transporte de Gas           | 1.538.242.550.016        | 97,1       | 1.312.832.974.790        | 97,2       | 225.409.575.226        | 17,2        |
| Otros Ingresos              | 16.205.431.372           | 1,0        | 16.874.269.947           | 1,2        | -668.838.575           | -4,0        |
| Ingresos Financieros        | 13.619.696.094           | 0,9        | 7.756.466.862            | 0,6        | 5.863.229.232          | 75,6        |
| Diferencia en Cambio (Neta) | 16.635.282.896           | 1,0        | 12.532.726.948           | 0,9        | 4.102.555.948          | 32,7        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>       | <b>1.584.702.960.378</b> | <b>100</b> | <b>1.349.996.438.547</b> | <b>100</b> | <b>234.706.521.831</b> | <b>17,4</b> |

Fuente: Balance de presentación TGI S.A. ESP S20200100001665 del 19 de marzo de 2020 Anexo 4. expedido por la presidencia.

En las cuentas de ingresos por servicios de transporte, del servicio prestado y no facturado al cierre de cada mes, es valorado al precio de venta según las tarifas vigentes con sus correspondientes costos asociados<sup>47</sup> contabilizados en cada cuenta del ingreso como provisión y afectando su cuenta correlativa de deudores clientes.

<sup>46</sup> Información tomada de oficio de respuesta S20200100002565 del 19 de junio de 2020 emitido por la presidencia de TGI S.A. ESP.

<sup>47</sup> Fuente: Notas a los Estados Financieros 209-2018 de TGI S.A. ESP



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### Ingresos por Actividades Ordinarias - Transporte de Gas.

El transporte de gas, registró \$1.538.242.550.016 en el 2019, con un incremento de \$225.409.575.226, equivalente al 17.2%, en relación al 2018, como producto de la prestación del servicio del transporte de gas, a través de gasoductos de infraestructura basados en tuberías, actividad concordante con el desarrollo de su objeto social, y en el que superó el índice de precios al consumidor en un 13.4% en facturación.

#### CUADRO No 54 INGRESOS POR TRANSPORTE DE GAS 2019

(Valores en pesos)

| CUENTAS                  |                              | 2019                       | 2018                       | VARIACIÓN                |
|--------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| <b>Transporte de gas</b> |                              | <b>\$1.538.242.550.016</b> | <b>\$1.312.832.974.790</b> | <b>\$225.409.575.226</b> |
| 4325251002               | Cargo Fijo en USD\$          | 935.886.684.249            | 775.954.422.651            | 159.932.261.598          |
| 4325251003               | Cargo Fijo AOM \$            | 464.341.156.558            | 436.329.396.003            | 28.011.760.555           |
| 4325251004               | Cargo Variable USD \$        | 71.837.312.189             | 82.984.181.113             | -11.146.868.924          |
| 4325251006               | Cargo Ocasional Pesos        | 0                          | 251.173                    | -251.173                 |
| 4325251007               | Cargo Desvíos US\$           | 37.509.025.825             | 0                          | 37.509.025.825           |
| 4325251008               | Cargo Desvíos \$             | 4.414.421.595              | 0                          | 4.414.421.595            |
| 4325252016               | Desbalances de Gas Negativos | 2.570.082.762              | 1.611.551.813              | 958.530.949              |
| 4325252007               | Servicio de Parqueo          | 2.677.317.976              | 1.629.084.546              | 1.048.233.430            |
| 4325252012               | Cruce de cuentas de balance  | 609.763.521                | 2.980.260.712              | -2.370.497.191           |

Fuente: Información de los ingresos tomada del Sistema ASAP ERP 6.0 EHP 6 Grupo de Energía para TGI S.A. ESP

### Cargo Fijo en USD.

La cuenta 4325251002 “Cargo Fijo en USD\$” registró \$935.886.684.249 en el 2019, con una variación de \$159.932.261.598 equivalente al 20% en relación con el 2018.

Se evidenció a través del Sistema SAP ERP 6.0, en esta cuenta que, en el mes de diciembre, se contabilizó por ingresos de transporte de gas, la facturación de noviembre de 2019, por consumo no facturado registro provisión<sup>48</sup> (que corresponde a una estimación del ingreso) de \$78.832.662.551, y otra provisión de ingresos O&M transporte en \$79.732.347.237, además de la conversión en diferencia en cambio por \$7.894.587.281 a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los registros del libro de partidas individuales SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A.ESP.

<sup>48</sup> Notas a los Estados Financieros TGI S.A.ESP 2019-2018 reportados por el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá numeral 5.2.8” Estimación de ingresos no facturados – Por temas regulatorios, la facturación de los ingresos se debe realizar mes vencido, no obstante, TGI al cierre de cada mes realiza un proceso para estimar los ingresos a registrar en el respectivo mes en que se presta el servicio. El procedimiento realizado es el siguiente: La proyección de cargos fijos se realiza de acuerdo con las novedades que reporta la gerencia comercial, sobre los contratos que ingresan, contratos que se termina, modificaciones a los contratos vigentes, y sobre estos se calculan los cargos fijos que son las capacidades contratadas por las tarifas del cargo fijo. Adicionalmente se tiene en cuenta las suspensiones del servicio declaradas por los clientes, por TGI o por fuerza mayor y así mismo, se consideran los ajustes en tarifa por cambios regulatorios. Para el cargo variable, la Gerencia de operaciones reporta la nominación promedio día del mes, la cual se multiplica por el número de días del mes y por la tarifa ponderada del mes anterior. Los anteriores cálculos – fijos y variables - son registrados mensualmente como estimado de ingresos no facturados en el respectivo mes”.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

### **Cargo Fijo AOM\$.**

Presenta la misma situación la cuenta contable 4325251003 “Cargo Fijo AOM\$”, con un saldo de \$464.341.156.558 en el 2019, con un incremento de \$28.011.760.555 equivalente al 6.4% en relación con el 2018.

Las variaciones de las cuentas contables de ingresos anteriores, obedece a los incrementos por la indexación aplicada regulatoriamente y por los siguientes aspectos, así<sup>49</sup>:

-“Contratación de 15000 KPCD en la ruta Vasconia-La Belleza, asociada al proyecto de ampliación Cusiana – Vasconia Fase 3.5; proyecto que tuvo su viabilidad operativa a partir del mes de junio de 2018.

- Se incorporó la tarifa del delta cargo por estampilla correspondiente a las obras del Loop Armenia, al servicio de transporte y a todos los contratos. Este valor se aplicó para todo el año 2019 mientras que para 2018 sólo aplicó desde el mes de junio.

- Para 2018 se presentaron mayores valores por suspensión contractual que en el 2019; suspensiones dadas por fuerza mayor, mantenimientos de remitentes y propios”.

### **Cargo Variable USD\$.**

La cuenta contable 4325251004 “Cargo Variable USD\$” registró \$71.837.312.189 en el 2019, con una disminución de -\$11.146.868.924 en relación con el 2018.

Registra por provisión de ingresos O&M-Transporte, de \$2.149.302.075 (documento SAP 600001560) y ajuste de conversión de \$1.065.229.276 según documento SAP 2500017555 del 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la comunicación S20200100002553 del 25 de junio de 2020, emitida por la presidencia de TGI S.A. ESP, manifiesta: “Esta cuenta presenta una disminución debido a que para el año 2019, con la finalidad de obtener un mayor control sobre los cargos variables que se generan por la prestación del servicio de transporte, la compañía decidió registrar separadamente del concepto Cargo Variable, los valores correspondientes a los Cargos Desvíos en USD y COP, los cuales se registran en las cuentas 4325251007 y 4325251008 respectivamente.”

### **Cargos Desvío US\$ y Cargo Desvío \$.**

Las cuentas contables 4325251007 “Cargo Desvíos US\$” y 4325251008 “Cargo Desvíos \$” que registran \$37.509.025.825 y \$4.414.421.595 respectivamente.

---

<sup>49</sup> Fuente: oficio de respuesta S20200100002553 del 25 de junio de 2020 emitido por la presidencia de TGI S.A. ESP



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

De acuerdo con la comunicación<sup>50</sup>, la empresa aclara que estas cuentas de desvío tienen como propósito registrar los ingresos obtenidos por el cambio en el servicio de transporte de gas, en los puntos de entrada y/o salida, diferentes a los especificados en el contrato del remitente.

Los registros contables de la cuenta 4325251007 “Cargo Desvíos US\$” iniciaron en agosto de 2019, estos ingresos fueron registrados en la cuenta 4325251004 – “cargos variables” en el 2018, este cambio de cuenta ocasionado por lo referido en el párrafo anterior.

Contabilizó por ajuste en conversión por \$1.267.813.968 (documento SAP 2500017555), provisión de ingresos O&M-Transporte de \$6.134.070.522 (documento SAP 600001560) y la facturación de noviembre registrada en diciembre de 2019.

La cuenta 4325251008 “Cargo Desvíos \$” por \$4.414.421.595, registró provisión de ingresos O&M transporte \$735.598.381 (documento SAP 600001560) y ajuste en conversión de \$143.137.276 (documento SAP 2500017555) a 31 de diciembre de 2019.

Desbalances de Gas Negativos.

La cuenta 4325252016 “Desbalances de Gas Negativos” registró un saldo de \$2.570.082.762 en el 2019 y un incremento de \$958.530.949 en relación con el 2018.

De acuerdo con lo expresado por la empresa<sup>51</sup> esta cuenta contabiliza “(...) ingresos producto de la diferencia entre la cantidad de gas entregada para transportar y la cantidad de gas tomada por el remitente, sin que haya sido compensada por éste en el tiempo regulatorio establecido.

*TGI cobra al remitente el valor estipulado en la regulación por concepto del servicio de transporte del gas adicional extraído del sistema correspondiente a desbalances negativos de cualquier magnitud, y si el desbalance Negativo es menor o igual a -5% de la capacidad contratada al transportador, el remitente dispondrá hasta el término del día D+1 (día siguiente al día de gas) para entregar al sistema de transporte toda la cantidad de gas acumulada del desbalance.”*

---

<sup>50</sup> Fuente: S20200100002553 del 25 de junio de 2020 emitida de la presidencia de TGI S.A. ESP

<sup>51</sup> Fuente: comunicación S20200100002553 del 25 de junio de 2020 emitida de la presidencia de TGI S.A. ESP



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

Registro por facturación del mes de noviembre, provisión de ingresos O&M-transporte por \$137.246.981, y ajuste en conversión de \$26.677.625 en diciembre de 2019, según sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía de Bogotá) TGI S.A. ESP.

Servicio de Parqueo.

La cuenta 4325252007 “Servicio de Parqueo” con un saldo de \$2.677.317.976 en el 2019, y un incremento de \$1.048.233.430 en relación con el 2018.

De acuerdo con la respuesta de la empresa<sup>52</sup>, este saldo es originado por el “Servicio no regulado, el cual consiste en que un remitente puede almacenar gas ya sea en un punto de entrada, en un punto de salida, en un tramo o grupo de gasoductos del Sistema Nacional de Transporte por un periodo determinado. TGI cobra al remitente una tarifa por día de parqueo. Las variaciones se presentan porque TGI presta el servicio según las necesidades del cliente, el cual puede optar por otras soluciones para la atención de su demanda”.

Sobre estos ingresos, efectúo provisión por ingresos de \$83.805.251, a diciembre de 2019, valores facturados en enero de 2020 a sus clientes como Gas Natural S.A. ESP y Organización Terpel, con las facturas 3000030439 y 300003044 respectivamente.

Utilidad del Ejercicio.

De acuerdo con lo consultado en el Sistema de Información SAP ERP 6.0, lo registrado en el libro mayor, en la cuenta 3230010000 Utilidad del Ejercicio registra un saldo de \$413.010.494.834, como resultado de los ingresos menos costos y gastos, cifra que dispone la Asamblea General de Accionistas de TGI S.A. ESP.

**CUADRO No 55**  
**UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019 - 2018**

(Valores en pesos)

| CUENTAS                                 | 2019                     | %          | 2018                     | %          | VARIACIÓN              | %         |
|---|--------------------------|------------|--------------------------|------------|------------------------|-----------|
| Ingresos Por Actividades Ordinarias     | 1.538.242.550.016        |            | 1.312.832.974.790        |            |                        |           |
| Transporte de gas                       | 1.538.242.550.016        | 97         | 1.312.832.974.790        | 97         | 225.409.575.226        | 17        |
| Otros Ingresos                          | 16.205.431.372           | 1          | 16.874.269.947           | 1          | -668.838.575           | -4        |
| Ingresos Financieros                    | 13.619.696.094           | 1          | 7.756.466.862            | 1          | 5.863.229.232          | 76        |
| Diferencia en Cambio (Neta)             | 16.635.282.896           | 1          | 12.532.726.948           | 1          | 4.102.555.948          | 33        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                   | <b>1.584.702.960.378</b> | <b>100</b> | <b>1.349.996.438.547</b> | <b>100</b> | <b>234.706.521.831</b> | <b>17</b> |
| Costos de Operación                     | 554.519.397.298          | 47         | 485.599.994.565          | 52         | 68.919.402.733         | 14        |
| Gastos de Administración                | 115.933.277.910          | 10         | 98.158.916.966           | 10         | 17.774.360.944         | 18        |
| Otros Gastos                            | 160.782.672              | 0,0        | 65.104.748               | 0          | 95.677.924             | 147       |
| Gastos Financieros                      | 229.514.465.345          | 20         | 258.028.841.014          | 27         | -28.514.375.669        | -11       |
| Método de Participación Patrimonial     | 75.358.912.113           | 6          | 49.085.504.605           | 5          | 26.273.407.508         | 54        |
| Gasto por Impuestos de Renta y Diferido | 196.205.630.207          | 17         | 49.119.854.522           | 5          | 147.085.775.685        | 299       |

<sup>52</sup> Fuente: comunicación S20200100002553 del 25 de junio de 2020 emitida de la presidencia de TGI S.A. ESP punto 7



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| CUENTAS                | 2019              | %   | 2018            | %   | VARIACIÓN       | %    |
|------------------------|-------------------|-----|-----------------|-----|-----------------|------|
| TOTAL GASTOS (Menos)   | 1.171.692.465.545 | 100 | 940.058.216.420 | 100 | 231.634.249.125 | 25   |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 413.010.494.833   |     | 409.938.222.127 |     | 3.072.272.706   | 0,75 |

Fuente: Estados de Resultados de Presentación Comparativos 2019 -2018 TGI S.A. ESP remitidos con oficio S20200100001665 del 19 de marzo de 2020 Anexo 4 emitido por la presidencia y el Estado de Resultado 2019-2018.

Como se evidencia en el anterior cuadro, la utilidad del ejercicio obtenida de \$413.010.494.834 en el 2019, con un leve incremento de \$3.072.272.706 al comparar con el 2018, equivalente a 0.75%, pese a que sus ingresos obtuvieron un incremento del 17%, los gastos y los costos aumentaron en \$231.634.249.125 equivalente a un 25%, en relación con el 2018.

Las partidas del gasto y costo que afectaron este resultado, están en las contabilizaciones de los gastos financieros, al atender las obligaciones y compromisos de la deuda, en que afectó en un 20%, los impuestos de renta y diferido con 17%, la pérdida por método de participación patrimonial que registra Contugas S.A.C. con el 6%, empresa sobre la cual la TGI S.A. ESP, gira de manera permanente recursos financieros de capitalización. Otro renglón significativo que afectó, es el gasto por depreciación de la operación (\$268.560.934.917) y por administración (\$1.633.750.101) para un total de \$270.194.685.018, equivalente al 23% en la utilidad del ejercicio 2019.

Respecto a los costos de operación, sumaron \$554.519.397.298 en el 2019, (según sistema SAP ERP 6.0) incluyen la depreciación más amortizaciones (\$282.112.768.639) que equivalen al 51% de esta cuenta, es decir que los restantes conceptos corresponden al 49%.

De otra parte, la Asamblea General de Accionistas en su acta N° 45 de marzo 26 de 2019, distribuyó las utilidades por \$409.938.222.127 del 2018, las decisiones se reflejan mediante comprobante 100381859 del libro de partidas individuales SAP ERP 6.0 de la misma fecha así: con reserva de ley \$40.993.822.213, reservas ocasionales de \$65.560.820.715, \$18.053.075.175 y \$12.532.726.946 por impuesto diferido, proyectos de expansión e ingresos en diferencia en cambio respectivamente, el valor efectivamente distribuido de \$272.797.777.084 donde se relacionan los accionistas.

No es comprensible el registro del comprobante 100390690 del 1 de septiembre donde acreditan 3225010000 Utilidad de ejercicios Acumulado (\$490.938.222.127) y débito a la cuenta 3230010000 Utilidad del ejercicio \$409.938.222.127, cuando estos valores ya surtieron su distribución, y no es consistente con lo contabilizado anteriormente, según registro SAP ERP 6.0.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La empresa en su oficio S20200100003082 del 12 de agosto de 2020, expresa: “No observamos la diferencia en las cuentas de construcciones en curso mencionadas por la contraloría en su informe, por valor de \$-692.218.408.707, ni tampoco entendemos la fuente de información tomada por la contraloría en la cual menciona que las cuentas de construcciones en curso contabilizan partidas individuales por \$-818.347.736.034”.

Es de aclarar que la información analizada, es la reportada por el sistema de información SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A., aplicativo proporcionado por la empresa el 3 de junio de 2020, el cual fue consultado para las cuentas de construcciones en curso. Referente a los pantallazos incorporados en la respuesta para este numeral, son una relación de cuentas de construcciones en curso, pero no corresponde al libro auxiliar de partidas individuales de esta cuenta.

Por lo anterior, no se acepta la respuesta. Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### 3.3.1.7 Hallazgo administrativo por diferencia de utilidades reflejadas en el SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) y el Estado de Resultados 2019 - 2018.

Las cifras que registran en la utilidad del ejercicio 2019, en el sistema de información SAP ERP 6.0 de -\$428.155.954.444 que al compararlas con las cifras del Estado de Resultados de Presentación Comparativos<sup>53</sup> 2019 -2018 TGI S.A. ESP por -\$413.010.494.833, presentan diferencia de -\$15.145.459.611, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 56**  
**INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

(Valores en pesos)

| CUENTA                                   | 2019<br>SAP ERP 6.0     | 2019<br>COMPARATIVOS DE<br>PRESENTACIÓN (1) | DIFERENCIA             |
|--|-------------------------|---|------------------------|
| 43 Venta De Servicios                    | -1.538.242.550.015      | -1.538.242.550.016                          | 0                      |
| 48 Otros Ingresos                        | -397.494.525.863        | -46.460.410.361                             | -351.034.115.502       |
| 51 Administración                        | 85.517.294.613          | 86.391.806.803                              | -874.512.190           |
| 53 Provisión Agota. Depre y Amortización | 224.268.908.644         | 29.702.253.778                              | 194.566.654.866        |
| 58 Otros Gastos                          | 657.050.256.618         | 501.079.007.665                             | 155.971.248.953        |
| 75 Costos de Operación                   | 540.744.661.559         | 554.519.397.298                             | -13.774.735.739        |
| <b>Utilidad del ejercicio</b>            | <b>-428.155.954.444</b> | <b>-413.010.494.833</b>                     | <b>-15.145.459.611</b> |

Fuente: Sistema de información SAP ERP 6.0 EHP6 (Grupo Energía Bogotá) a través del cual se consulta la información contable de TGI S.A. ESP en el 2019.

(1) Otros ingresos corresponden (otros ingresos -16.205.431.372, ingresos financieros -13.619.696.094, diferencia en cambio -16.635.282.896, Gastos de administración y extraordinarios \$86.391.806.803), Gastos financieros \$229.514.465.345, método de participación patrimonial \$75.358.912.113, gasto por impuesto de renta y diferido \$196.205.630.207)

<sup>53</sup> Fuente oficio S20200100001665 del 19 de marzo de 2020 con anexo 4





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Las utilidades del ejercicio difieren, al compararse con el Balance SAP ERP 6.0 en la cuenta 3230, resultado del ejercicio que contabiliza -(\$645.774.233.110).

La cuenta 3230010000 Utilidades del ejercicio en el libro mayor registra un saldo de (\$413.010.494.834), mientras el libro auxiliar de partidas individuales un saldo de (\$282.943.749.935), cifras que no soportan la cuenta mayor y de balance.

Lo anterior, no cumple con las características cualitativas de la información financiera útil CC4 *“Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.”* Del Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1 – 2019 del Decreto 2420 del 2015, de la Contaduría General de la Nación.

Los registros del sistema de información SAP ERP 6.0., no corresponden al Estado de Resultados Integral ni al Balance comparativo de presentación, al no mostrar los mismos resultados del ejercicio, con diferencias en sus ingresos, gastos y costos de la vigencia 2019. El comportamiento de estas cifras afecta la realidad económica del resultado del ejercicio en la información financiera.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

La empresa en su oficio S20200100003082 del 12 de agosto de 2020, expresa *“No observamos la diferencia en la utilidad del ejercicio en la suma de -\$15.145.459.611 mencionada por la contraloría en su informe, ni tampoco entendemos la fuente de información en la cual menciona que el resultado del ejercicio es por -\$428.155.954.444.”*

*“(…) Por tal razón, no compartimos la aseveración de la Contraloría en su informe: “Los registros del sistema de información SAP ERP 6.0., no corresponden al Estado de Resultados Integral ni al Balance comparativo de presentación, al no mostrar los mismos resultados del ejercicio, con diferencias en sus ingresos, gastos y costos de la vigencia 2019. El comportamiento de estas cifras afecta la realidad económica del resultado del ejercicio en la información financiera”.*

Es de aclarar que, la información corresponde al Balance del sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) suministrada por TGI S.A. ESP, el 3 de junio de 2020, y sobre el cual se analizaron y cotejaron las cifras. Los términos de la respuesta no desvirtúan lo observado.

Por lo anterior, no se acepta la respuesta. Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

3.3.1.8 Hallazgo administrativo por diferencia en \$965.685.770 en la cuenta diferencia en cambio.

La empresa registró en su Estado de Resultados Integral, ingreso -diferencia en cambio neto de \$16.635.282.896, cifra que difiere al compararse con lo registrado en las cuentas “diferencia en cambio-ingreso y –gasto” del sistema de información SAP ERP 6.0., como resultado neto de -\$15.669.597.126, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No 57**  
**DIFERENCIA EN CAMBIO NETO SAP ERP 6.0**

(Valores en pesos)

| CUENTA                                | VALOR            |
|---------------------------------------|------------------|
| 4806 Ajustes por Diferencia en Cambio | -367.694.048.324 |
| 5803 Ajustes por Diferencia en Cambio | 352.024.451.198  |
| Ajuste por diferencia en cambio neta  | -15.669.597.126  |

Fuente: Balance Sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) TGI S.A. ESP a 31 de diciembre de 2019.

Lo anterior, no se ajusta a las características cualitativas de la información financiera útil CC4. “Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.” del Anexo Técnico- 1 del Decreto 2496 de 2015 (2420 de 2015) de la Contaduría General de la Nación.

La diferencia en cambio neta en el Estado de Resultados Integral 2019-2018 por \$16.635.282.896 difiere de lo registrado en libros en \$965.685.770, cifra que tiene efecto en un mayor valor de la utilidad del ejercicio.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

La empresa en su respuesta S20200100003082 del 12 de agosto de 2020, expresa “No observamos la diferencia en la cuenta de ingreso por diferencia en cambio en la suma de -\$15.669.597.126 mencionada por la contraloría en su informe, ni tampoco entendemos la fuente de información en la cual menciona que la agrupación de cuenta de la 4806 - Ajustes por diferencia en cambio es por -\$367.694.048.324.

Se aclara que el saldo de la diferencia en cambio – neto de conformidad con el reporte extraído del sistema SAP ERP es por \$16.635.282.897 la cual se refleja en la siguiente imagen:”(…)

Es de aclarar que la información corresponde al Balance del sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) suministrada por TGI S.A. ESP, el 3 de junio de 2020, y



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

sobre el cual se cotejaron y analizaron las cifras. Los términos de la respuesta no desvirtúan lo observado.

Por lo anterior, no se acepta la respuesta. Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### 3.3.1.9 Hallazgo administrativo por diferencias en el Balance de presentación de Situación Financiera y el Balance SAP ERP 6.0

La empresa remitió el Balance de presentación de la Situación Financiera mediante oficio S20200100001665 del 19 de marzo de 2020 con el anexo 4, y habilitó el sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá), atendiendo lo solicitado por este organismo de control el 3 de junio de 2020, bases de información financiera sobre las cuales se practicó la evaluación.

Se observa que al cotejar los Balance de presentación de la Situación Financiera y el Balance generado por el SAP ERP 6.0 genera diferencias así:

**CUADRO No 58**  
**DIFERENCIA EN BALANCES**  
(Valores en pesos)

| CUENTA       | SAP ERP 2019           | BALANCE DE PRESENTACIÓN SITUACIÓN FINANCIERA 2019 | DIFERENCIA             |
|--------------|------------------------|---|------------------------|
| 1 ACTIVO     | 8.150.949.502.888      | 8.234.039.719.198                                 | -83.090.216.310        |
| 2 PASIVO     | -5.340.377.057.049     | -5.350.114.337.458                                | 9.737.280.409          |
| 3 PATRIMONIO | -2.633.983.763.267     | -2.883.925.381.740                                | 249.941.618.473        |
| <b>TOTAL</b> | <b>176.588.682.572</b> | <b>0</b>  | <b>176.588.682.572</b> |

Fuente Balance de presentación de la Situación Financiera y el Balance generado por el SAP ERP 6.0

Comparación originada en la diferencia de \$176.588.682.572 en las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, por lo que los hechos económicos no están reflejando la información contable registrada en libros, que en este caso no se da.

En el Balance de presentación de la situación financiera de la empresa registra en la cuenta 327090000 “Diferencia conversión cuentas de balance a TRM de cierre – Diferencia en conversión” por \$1.471.488.127.055 a 2019, cifra que no registra en el Balance de sistema SAP ERP 6.0.

Lo anterior, no se ajusta a las características cualitativas de la información financiera útil CC4 “Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable,



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

*verificable, oportuna y comprensible”. Representación fiel CC12 “Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar fenómenos relevantes, sino que también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar.”*

CC14 *“Una descripción neutral no tiene sesgo en selección o presentación de la información financiera. Una descripción neutral no está sesgada, ponderada, enfatizada, o manipulada de otra forma incrementar probabilidad de que la información financiera sea recibida de forma favorable o adversa por los usuarios. Información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento” (...)* del Anexo Técnico- 1 del Decreto 2496 de 2015 (2420 de 2015) de la Contaduría General de la Nación.

Con efecto, en que las cifras presentadas en los balances no se encuentran reflejadas fielmente en los libros contables, pues estos son garantes de la información ante las autoridades, como medios probatorios.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

La empresa en su oficio S20200100003082 del 12 de agosto de 2020, expresa *“No observamos la diferencia en el Balance generado por el SAP ERP 6.0 en la suma de \$176.588.682.572 mencionada por la contraloría en su informe, ni tampoco entendemos la fuente de información tomada por la Contraloría que muestra los siguientes saldos según lo mencionado en el informe.” (...)*

Es de aclarar que la información corresponde al Balance del sistema SAP ERP 6.0 (Grupo Energía Bogotá) suministrada por TGI S.A. ESP, el 3 de junio de 2020, y sobre el cual se analizaron las cifras. Los términos de la respuesta no desvirtúan lo observado.

Por lo anterior, no se acepta la respuesta. Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### **3.3.2 Factor Control Interno Contable**

El marco de regulación contable, es el establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la [Resolución 037 de 2017](#) (la cual derogó la Resolución 743 de 2013 y demás disposiciones que le sean contrarias). A través de este acto administrativo se regula el marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

La empresa TGI S.A. ESP, se encuentra incluida en la Resolución 037 de 2017, por tratarse del Grupo 1, su información contable, se debe ajustar a las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación y a las normas de información financiera para Colombia.

La Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 192 de 2016, *“Por la cual se incorpora, en la estructura del régimen de contabilidad pública, el elemento procedimientos transversales”*, los cuales le son aplicables a TGI S.A.E.S.P., en su artículo 1 establece *“(…) la estructura del régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales, en el cual se desarrollará la regulación de aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, así como otros aspectos que no son abordados por los marcos normativos”*.

El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, será empleado para efectos de homologación y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación.

En relación con la evaluación de los estados contables, a solicitud de este organismo de control, TGI S.A. ESP el 3 de junio de 2020, coloca a disposición en nivel de consulta el Sistema de Información SAP ERP 6.0 (Grupo Energía de Bogotá) TGI S.A. ESP, y los libros mayores y auxiliar de partidas individuales para examinar los Estados de Situación Financiera y el de Resultados Integral vigencia 2019-2018. Así mismo, la empresa remitió el Balance de presentación de los estados en mención, sobre los cuales se observa lo siguiente:

La relación de los predios (urbanos y rurales) remitidos por la empresa, no se ajustan al auxiliar de las partidas individuales, afectando la consistencia de los valores que se presentan en el Estado de Situación Financiera, y sus registros no representan el valor real a diciembre de 2019.

La cuenta de los vinculados económicos, es afectada por el traslado de la provisión, cuando la empresa considera una cuenta distinta para la contabilización de este concepto.

Comparadas las cifras que registra el Balance SAP ERP 6.0 en las cuentas de construcciones en curso, se observa que estas en el libro mayor no están soportadas por las partidas individuales, afectando la confiabilidad al no corresponder a la realidad de los hechos económicos.



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

En el libro de partidas individuales, con registros de documentos SAP con vigencia 2020, no corresponden a la vigencia 2019, hecho que no cumple con lo consagrado en el artículo 53 del Código de Comercio, referente al *“Asiento de las operaciones mercantiles- Comprobante de Contabilidad- Concepto”*.

Las situaciones antes mencionadas, no se ajustan al numeral 1.4 Riesgo de Índole Contable, de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación *“Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.”*

Por lo anterior, el sistema de control interno contable de la empresa TGI S.A. ESP, es eficaz con debilidades, que afectan el aseguramiento de la información contable.

### **3.3.3 Factor Gestión Financiera**

#### **3.3.3.1 Deuda Financiera**

La deuda total de TGI S.A.ESP, a diciembre 31 de 2019, asciende a \$5.350.115.000.000, de los cuales el 55% correspondiente a Deuda Financiera por \$2.483.053.000.000, que incluye emisión de bonos y créditos bancarios.

La emisión de bonos corresponde a un valor de USD\$750.000.000, equivalente en pesos a \$2.457.855.000.000, realizada a través del contrato No 20181101 en el 2018.

De acuerdo con el informe de revisor fiscal Deloitte de la vigencia 2019, en los estados financieros de TGI S.A.ESP se observa, que esta transportadora de gas realizó una emisión de bonos en 2018, en mercados internacionales de capital por valor de USD\$750.000.000, con el propósito de refinanciar créditos de bonos emitidos en el año 2012, que incluía un plazo hasta el 2022 y a una tasa pactada del 5,70%.

La emisión, se efectuó el 01 de noviembre de 2018, dando lugar a prepagar redenciones de emisiones pasadas y efectuar nueva emisión.

Nueva Emisión Bonos: USD\$750.000.000



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

Tasa de Interés: 5,55% anual semestre vencido  
Fecha Emisión: 01 noviembre de 2018  
Fecha vencimiento: 01 noviembre de 2028  
Con un plazo de 10 años.

Beneficios nueva emisión: Se buscó una mejoría en cuanto a “Covenants”, es decir, bondades financieras como; limitación de gravámenes, en transacciones en venta, limitaciones en negocios diferentes a los de propósito de la deuda.

De acuerdo con los antecedentes de este prepago de deuda se tiene que; para el año 2007, TGI.S.A.ESP, realizó emisión de bonos por USD\$750.000.000 y prepagó esta deuda con una emisión efectuada el 20 de marzo de 2012, por el mismo valor en dolares, a una tasa del 5,7% y un plazo de 10 años, con vencimiento el 20 de marzo de 2022, a su vez esta se prepagó con emisión en el 2018.

### **CONTRATO DE EMISIÓN**

De acuerdo con los soportes del contrato de deuda de emisión de bonos, entre la Transportadora de Gas Internacional TGI-S.A.ESP como emisor, y el BANCO DE NUEVA YORK MELLON, como Fiduciario, registrador de seguridad y agente de transferencia, formalizaron transacción el 17 de octubre de 2018, registrando como fecha de vencimiento de intereses semestre vencido, el 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, estableciendo una tasa cupon del 5,55%, para un periodo de liquidación de 360 días año.

Redención: Establece que en cualquier momento o antes del 31 de julio de 2028 (tres meses antes de la fecha de vencimiento), en su totalidad o en parte a elección del emisor, se podrá redimir los bonos.

Así mismo, quedó establecido en el prospecto de la emisión, que el tenedor de los bonos adquiridos recibirá un interés a tasa del 5,55%, que se pagarán el 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, a partir del 1 de noviembre de 2018.

Los bonos con vencimiento en 2028, se clasifican en; Baa3 (Moody's); BBB(Fitch) y BBB (S&S) en dólares de E.U., no tienen preferencia entre sí.

El crédito de emisión de USD\$750.000.000, ha sido avalado y autorizado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para prepago de deuda con vencimiento en 2022.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### Pago de Intereses

En los registros de contabilidad y tesorería de TGI S.A.ESP, se observa liquidación de pago de intereses cupon del 1 de mayo de 2019, por valor de USD\$20.812.500 equivalentes a \$67.307.000.625, y de USD\$20.812.500 en noviembre equivalentes a \$70.414.723.125, para un total pagado a diciembre de 2019, de \$137.721.723.750, liquidación de acuerdo a tasa del 5,55% anual en dolares.

Las decisiones de deuda las toma el Comité Financiero y de Inversiones, el cual está integrado por tres miembros de la Junta Directiva, uno de ellos; “se encarga de hacer seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad, analizar oportunidades de nuevos negocios, y realizar la redefinición de inversiones existentes para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre dichos asuntos”.

**CUADRO No 59**  
**EVOLUCIÓN DEUDA 2016-2019**

(Valores en pesos)

| Cuenta                        | Vigencia 2016     | Vigencia 2017     | Vigencia 2018     | Vigencia 2019     |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Pasivo Financiero Corriente   |                   |                   | 128.249.000.000   |                   |
| Otros Pasivos Financieros     | 108.003.000.000   | 110.182.000.000   | 37.268.000.000    | 36.974.000.000    |
| Pasivo Financiero Largo Plazo | 3.925.499.000.000 | 3.616.167.000.000 | 2.457.493.000.000 | 2.472.826.000.000 |
| DEUDA FINANCIERA              | 4.033.502.000.000 | 3.726.349.000.000 | 2.623.010.000.000 | 2.509.800.000.000 |
| TOTAL DEUDA PASIVOS           | 6.117.138.000.000 | 5.330.452.000.000 | 5.335.233.000.000 | 5.350.115.000.000 |

Fuente: Estados financieros 2016 -2019 de TGI Auditados

Como se observa en el cuadro anterior, la deuda financiera viene decreciendo por menores compromisos en la banca nacional y por refinanciamiento con menores costos de crédito. Sin embargo, en el análisis efectuado en los estados financieros de cada vigencia se observó que para el 2018 y 2019 en el rubro de “Obligaciones Financieras” no se incluye el valor de deuda por USD\$370.000.000., dando lugar al siguiente hallazgo.

*3.3.3.1.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento del principio de transparencia relacionado con irregularidades en la información reportada de deuda financiera en la cuenta “Cuentas por pagar a partes relacionadas” de la nota contable No 31, de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.*





## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

En los estados financieros de TGI.S.A.ESP a 31 de diciembre de 2019, el monto de USD\$370.000.000 de deuda financiera que adeuda al Grupo Energía Bogotá, se reporta como “*Cuentas por pagar a partes relacionadas*”, con un tratamiento de transacciones comerciales entre empresas.

A continuación, se presenta la deuda que tiene TGI.S.A.ESP con el Grupo Energía Bogotá:

**“(2) Al 31 de diciembre<sup>54</sup> de 2018 la deuda en moneda extranjera con el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB) accionista mayoritario, asciende a USD 370 millones. Las condiciones de dicho crédito son las siguientes:**

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Monto</b>             | <b>USD 370 millones</b>                      |
| <b>Tasa de interés</b>   | <b>6.125% anual semestre vencido</b>         |
| <b>Fecha de emisión</b>  | <b>6 de diciembre de 2011</b>                |
| <b>Fecha vencimiento</b> | <b>21 de diciembre de 2022.” (Pagina 54)</b> |

Se observa, inconsistencias en los pasivos financieros en la presentación de los estados financieros, dejando por fuera obligaciones financieras con otras entidades, en este caso el GEB, en el consolidado de los estados financieros no se incluye el crédito con el GEB por USD\$370.000.000, este hecho denota falta de transparencia en la exactitud de la información publicada y suministrada a la Contraloría de Bogotá.

En los estados financieros se reporta como “*Pasivos financieros*” un valor de \$2.472.826.000.000 y en la cuenta “*Otros pasivos financieros*” por \$36.974.000.000, estas deudas corresponden principalmente a la emisión de bonos de USD\$750.000.000, dejando por fuera de este rubro el valor adeudado al GEB por USD\$370.000.000.

En este orden, el pasivo financiero que corresponde a los Estados financieros por \$3.707.370.800.000, que incluye la emisión de bonos por USD\$750.000.000, más USD\$370.000.000 y los créditos menores con bancos nacionales, se relacionan en el siguiente cuadro, así:

---

<sup>54</sup> Estados financieros auditados Revisor Fiscal Deloitte de TGI en el 2019.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### CUADRO No 60 DEUDA TGI S.A.ESP A 2019

(Valor en pesos)

| OBLIGACION                  | Deuda USD       | TRM     | Deuda pesos          |
|-----------------------------|-----------------|---------|----------------------|
| THE BANK OF NEW YORK MELLON | USD 750.000.000 | 3277,14 | \$ 2.457.855.000.000 |
| INTERCOMPANY GEB            | USD 370.000.000 | 3277,14 | \$ 1.212.541.800.000 |
| OTROS CREDITOS              |                 |         | \$ 36.974.000.000    |
|                             |                 |         | \$ 3.707.370.800.000 |

Fuente: Información de Estados Financieros de TGI a 2019, auditados por Delotte.

De conformidad con lo anterior, la empresa incumple los principios de transparencia y falta de exactitud de la información reportada en los estados financieros y a la Contraloría de Bogotá, contrariando lo preceptuado en los artículos 81 y 90 del Decreto 403 de 2020.

#### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

Una vez analizada la respuesta de TGI S.A.ESP, se considera que aunque las NIIF establecen; “cuando se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros”, no es una transacción corriente, ya que obedece a deuda que ha sido garantizada por la Nación, en tal sentido toda deuda financiera debe reportarse como tal a la Contraloría de Bogotá D.C., los estados financieros de TGI a diciembre de 2019, dejan en otra cuenta el valor de USD\$370.000.000, que tiene con el Grupo Energía Bogotá.

Se considera que analizada la respuesta y las normas de control fiscal en cuanto a lo que tiene que ver con la consolidación de deuda, no se dervirtua la observación y se configura como hallazgo administrativo.

#### *3.3.3.1.2 Hallazgo administrativo por ineffectividad en las acciones formuladas en el plan de mejoramiento auditoría No. 173 vigencias 2017- 2018 PAD 2019.*

TGI S.A. ESP, no implementó acciones efectivas para subsanar o corregir las situaciones detectadas por el Ente de Control Fiscal, en la Auditoría de Regularidad código No.173, adelantada a las vigencias 2017-2018 PAD 2019, originando hallazgo de tipo administrativo en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 036 de 2019, emitida por la Contraloría de Bogotá D.C.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

En ese orden, la empresa deberá implementar nuevas acciones que cumplan con los principios de eficacia y efectividad respecto de los siguientes hallazgos, para los cuales, dentro de la evaluación al plan de mejoramiento, sus acciones recibieron la calificación de “*cumplida inefectiva*”.

**CUADRO No 61  
RESUMEN OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA 2018**

| Numeral        | Observación  |  |            |                      |                                  |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
|----------------|--|--|------------|----------------------|----------------------------------|----------|----------------------------------|-------|-----|------------|-----------------|--|------------|---------------|-----------|------------|--------|---|------------|------------|----------|------------|----------|---|------------|---------------|------------|------------|----------------|---------------------------------|------------|---------------|------------|----------------|--|--|--|----------------------|-------------------|
| 3.3.1.10       | Este organismo de control, considera que el registro crédito de \$14.174.609.798 no es consistente con el tratamiento dado para este concepto de costos de transacción.<br>La cuenta del gasto 5801310200 costo amortizado - deuda bonos no es consecuente con su cuenta correlativa del pasivo (código contable 2221150110) que, aunque esta nombrada como diferencia en cambio bonos emitidos largo plazo, corresponde a los costos de transacción.  |  |            |                      |                                  |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| 3.3.1.11       | <p><i>Cuenta 5802230000 comisiones deuda pública externa largo plazo</i><br/>Esta cuenta registra un saldo de \$5.729.479.688 en el 2018 en el sistema de SAP R/3 que corresponde al pago a la firma HSBC por concepto de comisión colocación bonos en el exterior- 2018.</p> <p align="center"><b>CUADRO 63<br/>COMISION COLOCACIÓN DE BONOS</b></p> <p align="right">(En pesos y dólares)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">FECHA FACTURA</th> <th rowspan="2">FACTURA</th> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th rowspan="2">CUENTA CONTABLE COSTO AMORT.</th> <th colspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th>COP</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.12.2018</td> <td>272150D91710DPR</td> <td>HSBC Comisión Colocación Bonos Exterior Año 2018</td> <td>2221150110</td> <td>5.729.479.688</td> <td>1.781.250</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: oficio de respuesta S20190100003495 del 11 de septiembre de 2019 y sistema SAP/R3 de 2018 de TGI S.A. ESP.</p> <p>Del cuadro anterior se observa que se registró contablemente como valor integrante en las cuentas del costo de transacción y que también en la del gasto por comisiones de deuda pública externa Largo Plazo por la misma cifra de \$5.729.479.688de, situación que no es consistente ni coherente con el tipo de erogación pues se está tratado como costo de amortización en el pasivo y al tiempo como gasto que afectó el resultado del ejercicio 2018, existiendo doble registro por este este gasto.</p>   | FECHA FACTURA                                    | FACTURA    | CONCEPTO             | CUENTA CONTABLE COSTO AMORT.     | VALOR    |                                  | COP   | USD | 11.12.2018 | 272150D91710DPR | HSBC Comisión Colocación Bonos Exterior Año 2018 | 2221150110 | 5.729.479.688 | 1.781.250 |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| FECHA FACTURA  | FACTURA  |  |            |                      |                                  | CONCEPTO | CUENTA CONTABLE COSTO AMORT.     | VALOR |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
|                |  | COP  | USD        |                      |                                  |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| 11.12.2018     | 272150D91710DPR  | HSBC Comisión Colocación Bonos Exterior Año 2018 | 2221150110 | 5.729.479.688        | 1.781.250                        |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| 3.3.1.12       | <p>Se observa en el sistema SAP R/3 que el ingreso por Diferencia en Cambio (código contable 4806010000), muestra una contabilización con un acumulado de movimientos por \$5.795.194.727.403 que registra partidas de vigencias anteriores desde el 2009, 2010, 2011 2012, 2013, 2014, al respecto la empresa expresa mediante comunicado S20190100004381 con radicado 29 de agosto de 2019 “Las cifras y movimientos mencionadas en su requerimiento corresponden a las contabilizaciones automáticas por el sistema en el proceso de cálculo y registro de diferencia en cambio, el cual contempla tanto el registro del cálculo al cierre de mes, como la anulación automática en el periodo siguiente de los documentos generados.<br/><i>Es así como los registros que presentan fecha de documento: 31/12/2017, registrados en enero 2018 y 30 de septiembre de 2018, registrados en octubre de 2018; corresponden a la anulación de los documentos generados por el cálculo de diferencia en cambio del mes de diciembre de 2017 y septiembre de 2018 respectivamente.</i><br/><i>Como ejemplo en el anexo 1 están los pantallazos tomados de SAP donde se evidencia algunos registros de diciembre de 2017 y su correspondiente anulación en enero de 2018.</i><br/><i>De otra parte, el texto que refiere a operaciones de 210, 2011 2016 y otros años se debe a que durante el proceso automático del cálculo de diferencia en cambio, el sistema toma todos los documentos, así sean de años anteriores, correspondientes a partidas abiertas y las ajusta a la tasa de cierre del mes, en el que se esté realizando el proceso. Así mismo, al momento de la anulación, el sistema le asigna automáticamente el texto “anulación” y referencia el documento y la fecha de este”.</i></p>   |  |            |                      |                                  |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| 3.3.1.13       | <p>El saldo de esta cuenta registra \$8.386.640.042, en el 2018, por concepto de honorarios correspondientes a la colocación de bonos, en la cual se observa las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El registro de \$130.448.700 por concepto de la comisión anual por agencia del periodo enero – diciembre de 2018 del crédito Sindicado con la entidad BBVA Bancomer el cual no hace parte, del costo amortizado de los bonos39.</li> <li>2. Se registran en esta cuenta honorarios que fueron llevados a los costos de transacción para ser amortizados de los cuales se identificaron cuatro partidas por \$2.417.367.225 así:</li> </ol> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">FECHA FACTURA</th> <th rowspan="2">FACTURA</th> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th rowspan="2">CUENTA CONTABLE COSTO AMORTIZAC.</th> <th colspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th>COP</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/03/2018</td> <td>173313</td> <td>FC-173313 CTT-751033 Asesoría Jurídica</td> <td>2221150110</td> <td>19.635.000</td> <td>7.119,39</td> </tr> <tr> <td>16/04/2018</td> <td>172523</td> <td>FC-172523 CTT-751033 Servicios. Legales</td> <td>2221150110</td> <td>19.635.000</td> <td>6.891,87</td> </tr> <tr> <td>22/05/2018</td> <td>29005050</td> <td>FC-29005050 PAGO 70% Calificación Emisión Bonos</td> <td>2221150110</td> <td>1.026.978.750</td> <td>356.674,06</td> </tr> <tr> <td>10/05/2018</td> <td>G2028461 - 000</td> <td>Calificación Recolocación Bonos</td> <td>2221150110</td> <td>1.351.118.475</td> <td>472.556,19</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTALES</b></td> <td><b>2.417.367.225</b></td> <td><b>843.241,51</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: sistema SAP R/3 cuenta 5111110220 de Honorarios Recolocación Bonos Deuda vigencia 2018 TGI S.A. ESP</p> | FECHA FACTURA                                    | FACTURA    | CONCEPTO             | CUENTA CONTABLE COSTO AMORTIZAC. | VALOR    |                                  | COP   | USD | 20/03/2018 | 173313          | FC-173313 CTT-751033 Asesoría Jurídica           | 2221150110 | 19.635.000    | 7.119,39  | 16/04/2018 | 172523 | FC-172523 CTT-751033 Servicios. Legales | 2221150110 | 19.635.000 | 6.891,87 | 22/05/2018 | 29005050 | FC-29005050 PAGO 70% Calificación Emisión Bonos | 2221150110 | 1.026.978.750 | 356.674,06 | 10/05/2018 | G2028461 - 000 | Calificación Recolocación Bonos | 2221150110 | 1.351.118.475 | 472.556,19 | <b>TOTALES</b> |  |  |  | <b>2.417.367.225</b> | <b>843.241,51</b> |
| FECHA FACTURA  | FACTURA  |  |            |                      |                                  | CONCEPTO | CUENTA CONTABLE COSTO AMORTIZAC. | VALOR |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
|                |  | COP  | USD        |                      |                                  |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| 20/03/2018     | 173313   | FC-173313 CTT-751033 Asesoría Jurídica           | 2221150110 | 19.635.000           | 7.119,39                         |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| 16/04/2018     | 172523   | FC-172523 CTT-751033 Servicios. Legales          | 2221150110 | 19.635.000           | 6.891,87                         |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| 22/05/2018     | 29005050   | FC-29005050 PAGO 70% Calificación Emisión Bonos  | 2221150110 | 1.026.978.750        | 356.674,06                       |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| 10/05/2018     | G2028461 - 000   | Calificación Recolocación Bonos                  | 2221150110 | 1.351.118.475        | 472.556,19                       |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |
| <b>TOTALES</b> |  |  |            | <b>2.417.367.225</b> | <b>843.241,51</b>                |          |                                  |       |     |            |                 |  |            |               |           |            |        |   |            |            |          |            |          |   |            |               |            |            |                |                                 |            |               |            |                |  |  |  |                      |                   |



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

| Numeral | Observación   |
|---------|---|
|         | <p>De las dos (2) situaciones descritas se infiere que esta cuenta registra una sobre valoración de \$130.448.700 en la cuenta 5111110220 de Honorarios Recolocación Bonos Deuda y subvalúa la cuenta 5802230000 Comisiones Deuda Pública Externa Largo Plazo en el mismo valor.</p> <p>Respecto a la cuenta de gastos honorarios recolección bonos de deuda, por \$2.417.367.225, en la que se observa que se afectó la cuenta del gasto, y por ende el resultado del ejercicio al registrar esta partida. Es de anotar que la empresa considera honorarios que en el texto no se detallan hecho que no permite cotejar la información remitida por la empresa. No obstante, de las erogaciones por concepto de gasto restante, genera duda de que estos honorarios puedan hacer parte de los costos de transacción pues se trata de operaciones que se efectuaron para la nueva emisión de bonos.</p>   |
| 3.3.1.5 | <p><i>Registro de costos de amortización en la cuenta de intereses en el 2017</i></p> <p>Sin embargo, los costos de transacción amortizados de los bonos por \$626.464.895 y los de IELAH por \$14.216.243.403 contabilizados no corresponden a intereses, por tanto, estos conceptos corresponden a la cuenta contable Provisión Agotamiento, Depreciación y Amortización (código contable 53). Hecho que sobre valora la cuenta de intereses y subvalúa la cuenta de amortización de acuerdo con las características y dinámica contable de las NIIF.</p> <p>El valor de los intereses devengados es de \$210.996.691.427 y no de \$225.839.399.725 al descontar los costos de amortización de los créditos en el 2017.</p>   |
| 3.3.1.8 | <p><i>Registro de costos de amortización en la cuenta de intereses en el 2018</i></p> <p>No obstante, la cuenta de intereses contabilizó los costos de transacción de las operaciones de crédito bonos - \$8.131.080.486 y F IELAH Intereses préstamo sindicado coste \$2.138.632.867, partidas que no pertenecen al concepto de intereses financieros.</p> <p>Por tanto, este concepto corresponde a la cuenta contable Provisión Agotamiento, Depreciación y Amortización (código contable 53). Hecho que sobre valoró la cuenta de intereses en \$5.992.447.619 y subestimó la cuenta de amortización en el mismo valor de acuerdo con las características de las Normas Internacionales de Información Financiera.</p> <p>Por lo anterior, se establece que el valor de los intereses devengados es de \$204.823.391.311 sin tener en cuenta los conceptos de costos de amortización de los créditos en el 2018, los cuales disminuyeron en \$6.173.300.116 en relación con el 2017 equivalente al 3%</p> |

Según lo analizado, el concepto de la firma de auditoría, no realizó el análisis de los registros contables objeto del hallazgo; por lo tanto, sus acciones no fueron cerradas y su calificación de efectividad fue menor al 75%.

### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

La empresa en su oficio S20200100003082 del 12 de agosto de 2020, expresa “Nuevamente aclaramos, que todos aquellos costos de transacción, asociados a la adquisición de un instrumento financiero (bonos, préstamos, etc..) deberán ser amortizados durante el periodo de dicho instrumento, conforme al método del interés efectivo, asemejando su comportamiento a la amortización del interés de cualquier obligación financiera. En consecuencia, los costos de transacción amortizados no corresponden a la amortización de activos, tales como propiedad planta y equipo e intangibles, ni al deterioro de cartera, si no a la amortización del componente financiero. Por tal motivo, a nivel de presentación de estado financiero y control de cuenta contable, los costos de transacción hacen parte del rubro de costos financieros, cumpliendo los requerimientos de presentación y revelación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.”

Para este organismo de control es claro que los costos de transacción corresponden a la obtención de los bonos. Sin embargo, el concepto de la firma auditora, suministrado en el ejercicio auditor, hace referencia a la normatividad, más no aporta la información en términos de cifras y registros contables de las cuentas del gasto de TGI S.A. ESP, por lo que se determinó, como una acción cumplida pero inefectiva.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

En este orden, el sujeto de control ejerció su derecho de contradicción, a través de la respuesta al informe preliminar. Sin embargo, no suministró evidencias atinentes a comprobar la efectividad de la acción para subsanar el hallazgo y no expuso argumentos ni soportes adicionales a los mencionados en el párrafo anterior.

Por lo expuesto anteriormente, no se acepta la respuesta. Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo

### 3.3.3.2 Inversiones Financieras

La compañía TGI S.A.ESP, durante la vigencia 2019, realizó transacciones financieras en títulos Time Deposit en dólares en el Citibank de N.Y. y Banco de Bogotá New York, así como en CDTs en Bancos Occidente y de Bogotá. En promedio se registraron operaciones financieras por \$223.819.685.786, con mayores volúmenes entre mayo y agosto.

**CUADRO No 62  
PORTAFOLIO INVERSIONES FINANCIERAS 2019**

| Meses 2019                | Valor                  |
|---------------------------|------------------------|
| Enero                     | 31.940.119.136         |
| Febrero                   | 207.119.096.224        |
| Marzo                     | 207.119.096.224        |
| Abril                     | 224.162.953.946        |
| Mayo                      | 292.146.352.325        |
| Junio                     | 334.962.560.879        |
| Julio                     | 286.947.311.809        |
| Agosto                    | 286.947.311.809        |
| Septiembre                | 209.238.298.471        |
| Octubre                   | 273.010.754.054        |
| Noviembre                 | 204.507.662.054        |
| Diciembre                 | 127.734.712.506        |
|                           | 2.685.836.229.437      |
| <b>TOTAL PROMEDIO AÑO</b> | <b>223.819.685.786</b> |

Fuente: Informes mensuales de TGI en SIVICOF

Algunas de las transacciones más relevantes en Time Deposit y CDTs en el 2019, se analizan en detalle a continuación:

El Time Deposit por USD\$6.875.000,00 equivalente en pesos a \$21.958.750.000 con el Banco de Bogotá de New York, se compró el 19-12-2018, con un plazo de 131 días, con vencimiento el 29-04-2019 y a una tasa de interés del 2,8%. Esta



## **“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

---

inversión liquida intereses a recibir por USD\$70.048,61. Al vencimiento recibió capital más intereses, se autorizó por parte de TGI.S.A.ESP, al Banco de Bogotá en New York, que se efectuara el depósito de USD\$6.945.048,61 en la cuenta del CITIBANK N.Y. a favor de la Transportadora de Gas, el importe en pesos correspondió a \$22.417.158.453. Esta inversión causó una rentabilidad en pesos del 2,09% en más de cuatro meses, un rendimiento aceptable considerando además beneficios por tasa de cambio de USD\$29,34 por cada dólar invertido.

Una segunda inversión en el 2019, de un Time Deposit por USD\$27.900.799,53 equivalente en pesos a \$91.984.750.930 con el Banco CITIBANK N.Y., se compró el 31-07-2019 con un plazo de 27 días, con vencimiento el 27-08-2019 y a una tasa de interés del 2,19%. Esta inversión liquida intereses a recibir por USD\$45.827,06. Al vencimiento recibió capital más intereses, se autorizó por parte de TGI S.A.ESP al Banco que se efectuara el depósito de USD\$27.946.626,59 en la cuenta del CITIBANK N.Y. a favor de la Transportadora de Gas Internacional, el importe en pesos correspondió a \$95.936.577.089. Esta inversión causó una rentabilidad en pesos del 4,30% en 27 días, un rendimiento favorable considerando además beneficios por tasa de cambio de USD\$136 por cada dólar invertido.

El Time Deposit por USD\$19.700.000,00 equivalente en pesos a \$65.396.908.000 con el Banco de Citibank Colombia, se compró el 07-11-2019 con un plazo de 25 días, con vencimiento el 02-12-2019 y a una tasa de interés del 1,71%. Esta inversión liquida intereses a recibir por USD\$23.393,75. Al vencimiento recibió capital más intereses, se autorizó por parte de TGI.S.A.ESP al Banco Citibank N.Y., que se efectuara el depósito de USD\$19.723.393,75 en la cuenta del CITIBANK N.Y. a favor de la Transportadora de Gas. Esta inversión causó rendimientos por \$4.078.352.017 equivalentes al 6,24% en 25 días.

Otra inversión, es un CDT por \$50.000.000.000,00 con el Banco de Bogotá, se autorizó el 15-05-2019 con un plazo de 159 días, con vencimiento el 21-10-2019 y a una tasa de interés del 4,3% E.A. Esta inversión causó intereses a recibir por \$925.700.000. Al vencimiento recibió capital más intereses, se autorizó por parte de TGI S.A.ESP al Banco de Bogotá, efectuar el depósito de \$93.407.509.760, a favor de Bogotá Distrito Capital. Esta inversión generó rendimientos por \$925.700.000,00 equivalente a una rentabilidad del 1,85% en 159 días, un rendimiento de poca eficiencia.

En términos generales las inversiones financieras efectuadas por TGI S.A. ESP, en el 2019, promedian rentabilidades de acuerdo a tasas del mercado financiero, con depósitos diversificados de acuerdo a intereses en la planeación financiera.

## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

### INDICADORES FINANCIEROS

#### CUADRO No 63 INDICADORES FINANCIEROS

(Valores en dólares)

| INDICADOR                 | 2018        | 2019        |
|---------------------------|-------------|-------------|
| EBITDA (USD\$)            | 329.000.000 | 360.400.000 |
| LIQUIDEZ                  | 1,14        | 1,67        |
| ENDEUDAMIENTO TOTAL       | 66,0%       | 65,0%       |
| RENTABILIDAD NETA         | 7,84%       | 5,02%       |
| RENTABILIDAD A PATRIMONIO | 23,1%       | 14,3%       |

Fuente: Cálculos realizados con datos de Estados Financieros de TGI.

**Liquidez:** El resultado de liquidez de TGI S.A. ESP en el 2019, indica que por cada peso de deuda en el corto plazo la empresa tenía como respaldo \$1,67 pesos, es decir, que en promedio contaba con recursos suficientes para pagar a los acreedores, el resultado es un poco menor en el 2018. Sin embargo, es favorable la solvencia del flujo de caja y de cuentas por cobrar a clientes, recursos obtenibles en menos de 30 días.

**Endeudamiento Total:** Por varios años la empresa ha recurrido al financiamiento con terceros para garantizar el cumplimiento de obligaciones principalmente de largo plazo, es así como del análisis de estados financieros se observa una tendencia decreciente en los últimos cuatro años, pasando del 72,7% en 2016 al 65% en la vigencia 2019. La principal fuente de recursos del crédito proviene de emisión de bonos en dólares del exterior y en menor cuantía créditos bancarios, como se observa en párrafos anteriores. La deuda total al finalizar esta vigencia fue de \$5.350.115.000.000.

El indicador de deuda total para 2019 oscila en el 65%, siendo un resultado en promedio aceptable, que ha permitido el desarrollo de la entidad y cumplir con proyectos de inversión en varios sectores del país. Igualmente, parte de esta deuda es garantizada por la Nación -Ministerio de Hacienda y con la garantía propia de la entidad, permitiendo el cumplimiento de pagos a los acreedores.

**Rentabilidad:** El rendimiento de la inversión efectuada en 2019 fue de \$413.493.000.000, equivalente al 5,02%, un resultado menor al rendimiento obtenido en la vigencia 2018 del 7,84%, esta disminución en la rentabilidad obedeció a mayores costos de inversión y mayor costo en gastos de impuesto de renta realizado en el 2019. Sin embargo, es una rentabilidad aceptable.



## “Una Contraloría aliada con Bogotá”

La rentabilidad al patrimonio se promedia en 14,3%, siendo un buen rendimiento para el inversionista dueño de la entidad, generando valor agregado a la empresa que se valoriza por buenos resultados.

El Margen EBITDA en el 2019 fue de USD\$360.400.000, correspondiente en pesos a \$1.181.081.256, un margen óptimo que muestra la capacidad de generación de caja, una vez cumplidos los desembolsos de inversiones, gastos operativos e intereses de deuda y pagos de impuestos, queda un excedente que garantiza un volumen alto de liquidez y rentabilidad; además, demuestra el grado de eficiencia operativa en el manejo de sus operaciones y en general de la empresa.

### 3.3.4 Factor Presupuesto

Argumentos técnicos.

De acuerdo con la información suministrada por la empresa TGI S.A ESP, y una vez analizada, se observa que esta no tiene el carácter de “*presupuesto público*”, ya que es una empresa de economía mixta que se rige por el Derecho Privado, de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Código de Comercio. La información que se analiza es fuente de Estados Financieros como Estado de Ingresos y Egresos, Flujo de Caja e información de Costos.

El presupuesto se estimó teniendo en cuenta diferentes variables macroeconómicas como; Revaluación, Tasa de Cambio, Índice de Inflación, Incremento Salario Mínimo, Índice Precios al Productor (IPP), entre otros supuestos comerciales.

La tasa de cambio TRM proyectada en enero de 2019, fue calculada con una revaluación del 4,31%. Sin embargo, el resultado de TRM al final de la vigencia fue de \$3.277,14, es decir, se presentó una devaluación promedio del 0,84%, es decir, que en el estimativo de compras y gastos en dolares en el 2019, fue un mayor costo por mayor valor en pesos por dólar; tampoco se logro disminución de costos financieros en pago de intereses en dolares.

**CUADRO No 64**  
**FLUJO DE CAJA – PRESUPUESTO 2019**

(Valores en dolares y pesos)

| FLUJO DE CAJA PRESUPUESTO 2019 EN USD\$ |              |                      |
|---|--------------|----------------------|
| TRM (Dic-31-2019)                       |              | 3.277,14             |
| <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>          | <b>USD\$</b> | <b>\$</b>            |
| INGRESOS OPERACIONALES                  | 454.100.000  | 1.488.149.274.000,00 |

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código postal 111321  
PBX 3358888





**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

|                              |                    |                             |
|------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| CAJA INICIAL                 | 46.800.000         | 153.370.152.000,00          |
| INGRESO FINANCIERO           | 2.900.000          | 9.503.706.000,00            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>        | <b>503.800.000</b> | <b>1.651.023.132.000,00</b> |
|                              |                    | -                           |
| <b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b> |                    | -                           |
| GASTOS DE ADMINISTRACION     | 23.200.000         | 76.029.648.000,00           |
| COSTOS OPERACIONALES         | 76.500.000         | 250.701.210.000,00          |
| CAPEX                        | 85.300.000         | 279.540.042.000,00          |
| AMORTIZACION DEUDA           | 42.600.000         | 139.606.164.000,00          |
| SERVICIO DE LA DEUDA         | 66.900.000         | 219.240.666.000,00          |
| OTROS GASTOS                 | 16.900.000         | 55.383.666.000,00           |
| IMPUESTOS                    | 42.500.000         | 139.278.450.000,00          |
| DIVIDENDOS                   | 90.000.000         | 294.942.600.000,00          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>          | <b>443.900.000</b> | <b>1.454.722.446.000,00</b> |
|                              |                    | -                           |
| <b>EXCEDENTE</b>             | <b>59.900.000</b>  | <b>196.300.686.000,00</b>   |

Fuente: Informe de Presupuesto suministrado por TGI S.A.

Como se observa en el cuadro anterior, la empresa TGI S.A.ESP, realizó un estimativo de presupuesto en dolares, en donde los ingresos totales estimados para el 2019 fueron de USD\$503,8 millones, que a tasa de cambio de conversión al 31 de diciembre del mismo año, corresponde a \$1.651.023.132.000,00.

Dentro de los costos y gastos más relevantes, se presupuestó inversiones operativas por USD\$85.300.000, equivalente a \$279.540.042.000, para financiar proyectos de expansión existentes, proyectos de expansión nuevos, pago de servidumbres, compra de activos y adecuaciones, mejoras operacionales y nuevo negocio en Planta Regasificación del Pacífico. El flujo de caja real a 2019, muestra un gasto en actividades de inversión por \$296.930.000.000, un 6,2% en mayores inversiones de capital.

Comparado el informe de presupuesto con el resultado del Estado de Resultados<sup>55</sup>, la empresa TGI S.A.ESP, cumplió parcialmente con los estimativos dentro del promedio de variables determinadas así: Los ingresos operacionales obtenidos en 2019 fueron de \$1.538.243.000.000 y los proyectados de \$1.488.149.274.000,00, es decir, se sobrepasó las expectativas en un 3,37%.

Se incluyó en el presupuesto gastos en pago de dividendos por USD\$90.000.000, equivalentes en promedio a \$294.942.600.000,00, en términos reales en la vigencia

<sup>55</sup> Estados Financieros Auditados de TGI Auditados a diciembre de 2019.



## ***“Una Contraloría aliada con Bogotá”***

---

2019, se hicieron desembolsos de dividendos por \$272.798.000.000, un 7,5% menor pagado a lo presupuestado.

Dentro del pago de servicio de la deuda, se proyectaron pagos por USD\$66.900.000, equivalentes a \$219.240.666.000,00, para cubrir compromisos de capital de emisión de bonos por USD\$41.600.000, de acuerdo con cifras del informe de estados financieros, en esa vigencia se cancelaron obligaciones financieras por \$160.605.000.000, menos de lo estimado en un 26,7% con menores costos de deuda.



**“Una Contraloría aliada con Bogotá”**

**4. CUADRO CONSOLIDADO HALLAZGOS DE AUDITORÍA**

| <b>TIPO DE HALLAZGO</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR<br/>(En pesos)</b> | <b>REFERENCIACIÓN</b>   |
|-------------------------|-----------------|-----------------------------|---|
| 1. ADMINISTRATIVOS      | 20              | N.A.                        | 3.1.1.1; - 3.1.1.2; - 3.1.1.3 –<br>3.1.1.4 – 3.1.1.5<br>3.1.3.1 – 3.2.2.2 – -3.2.2.6<br>– 3.2.2.8 – 3.2.3.2.1<br>– 3.3.1.2 – 3.3.1.3<br>3.3.1.4 – 3.3.1.5 – 3.3.1.6<br>3.3.1.7 – 3.3.1.8 – 3.3.1.9<br>3.3.3.1.1 – 3.3.3.1.2 |
| 2. DISCIPLINARIOS       | 0               | N.A.                        |   |
| 3. PENALES              | 0               | N.A.                        |   |
| 4. FISCALES             | 1               | \$194.868.629,00            | 3.1.1.3   |

